

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

122 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

4 de agosto de 2.020

14ª Reunión – 13ª Sesión Ordinaria

Cuarta Sesión No Presencial Remota

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA
SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMERO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ
PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA**

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Francisco Osbaldo
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DÍAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
FIGUEROA, Emilia Rosa
FIGUEROA, María
FIGUEROA, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio

HUCENA, Patricia del Carmen
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MONTEAGUDO, Matías
MOISÉS, Gladys Rosa
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel
POCLAVA, Roberto

PUNTES, Teófilo Nicolás
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLAMAYOR, María del
Socorro
VILLA, Jesús Ramón
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO

RODRÍGUEZ, José Federico

- En Salta, a los 4 días del mes de agosto de 2.020, siendo la hora 16:30':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 45 diputados, queda abierta la sesión; cuarta sesión no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor Vicepresidente 1° diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca que me acompañe a izar las banderas en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores los señores legisladores, los secretarios Legislativo y Administrativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo, el Presidente y Vicepresidente 1°, señores diputados Jorge I. Jarsún Lamónaca y Esteban Amat Lacroix, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 2.020...

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, quiero expresar que en la sesión del martes pasado se aprobó mediante expediente 91-42.626/20 un pedido de informe muy detallado que hice a la Dirección de Aviación Civil de la Provincia, que refiere a vuelos que se realizaron. El mismo comprendía el período del 01/01/2015 al 30/06/2020 y figuraba con el detalle de pasajeros de cada vuelo, indicando nombre, DNI y domicilio de cada uno; sin embargo, hace diez minutos leyendo el texto de la Versión Taquigráfica que nos han mandado, advierto que dicho proyecto se aprobó con el detalle de vuelos realizados por cada aeronave desde el 01/01/2015 al 31/12/2019. Entonces entiendo que esto es con la clara intención de que la información no abarque los seis primeros meses de gestión del actual Gobernador, se omite el tema del nombre, DNI y domicilio de los pasajeros, cosa que es importantísima a los fines de la información que se había solicitado.

De modo que esto no debe ser tomado como una cuestión de picardía, ¡esto es trampa! Además es un delito porque hay una adulteración de instrumento público, dentro de los pedidos de informe que se aprobó y fue desvirtuado, no sé cómo se habrá mandado a la Dirección de Aviación Civil.

En consecuencia, en primer lugar no corresponde la aprobación de esta Versión Taquigráfica porque no condice con lo que efectivamente se aprobó. En segundo término le voy a pedir que mediante Secretaría Legislativa me haga llegar el pedido de informe que en efecto salió para la Dirección de Aviación Civil y tercero pido que se labre un sumario interno para ver quién es el autor de este delito y que se corra vista a la Procuración General de la Provincia porque –repito– estamos frente a un delito, esto es adulteración de instrumento público. Lamento, señor presidente, que estas cosas ocurran en la Casa de la Democracia.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, existen tres pedidos de informe de su autoría, si hay algo que ampliar lo puede hacer y se le facilitará todos los informes que se han elevado.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, ¿no me pueden adulterar los pedidos de informe que se aprobaron en la sesión!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix.- Diputado, no se alteran los pedidos de informe, sucede que usted presentó tres pedidos de informe repetitivos y se conformó uno solo.

Sr. CHIBÁN.- No, señor presidente, discúlpeme, son tres pedidos de informe distintos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, por Secretaría se revisará lo que usted está planteando y de ser así...

Sr. CHIBÁN.- Discúlpeme en la Versión Taquigráfica dice efectivamente expediente 91-42626/20 y han cerceando el pedido de informe al 31 de diciembre del 2019, cuando en el informe que me mandan del Acta de Labor Parlamentaria del martes pasado, ese mismo número de expediente había sido aprobado de otra manera, por otro pedido...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, se lo va a revisar.

Sr. CHIBÁN.- Insisto, señor presidente, estamos frente a un delito, esto es grave.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo diputado lo que me está diciendo lo vamos a revisar por Secretaría, si es como usted dice, si ese pedido de informe se lo aprobó la semana pasada, reitero, por Secretaría se revisará.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Si no se formulan observaciones se dará por aprobado. ¿Algún diputado formula observación?

Tiene la palabra el diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente

Estoy de acuerdo con lo expuesto por el diputado Chibán, dado que en el paquete de pedidos de informes del artículo 166 que nos enviaron tiene un texto y otro diferente está incluido en la Versión Taquigráfica yo no voy a votar esta Versión Taquigráfica y solicito que se considere una vez analizado el problema planteado por el diputado preopinante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se revisará por Secretaría.

Tiene la palabra la señora diputada Socorro Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Simplemente pedir que estas cuestiones la diriman con el área referida y hacer una salvedad.

Al decir que ‘por incumplimiento de deberes de funcionario’ y una serie de cuestiones se está exagerando, digo esto porque se han manifestado de manera vehemente, quizás exagerada, cuando se puede decir las cosas un poco más civilizadas, si se quiere. Quiero aclarar que cuando se aprueba el envío de los pedidos de informe en ese momento los diputados debemos estar atentos a la votación. En consecuencia también se puede decir que hubo distracción por parte de algunos diputados al momento de votar, reitero, el envío de ese pedido de informe del cual hoy se están quejando.

Digo esto a modo de dar mi opinión y le pido, señor presidente, que avancemos con la sesión ya que se hacen densas con este sistema de la virtualidad y reitero luego diriman en el área respectiva, me refiero al área legislativa, para que no vuelva a suceder en todo caso.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica...

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Muchas gracias, señor presidente.

Lo que ocurre que se ve que de las tres personas que están en el estrado Secretario Administrativo, Legislativo y usted, obviamente tiene que estar atentos a 60 diputados, no vieron que levanté la mano hace rato porque también quiero que conste mi voto en contra de la Versión Taquigráfica.

Al diputado Lara Gros le pasó exactamente lo mismo y si vamos a tener que leer cada uno de los pedidos de informe, antes que se envíen al Poder Ejecutivo, es un absurdo presidente; la verdad que hay una cuestión de acto de confianza que espero no la sigamos quebrando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, señora diputada. Queda asentada su postura.

En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2020 si no se formulan observaciones se dará por aprobada; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Se aprueba la Versión Taquigráfica con las observaciones realizadas por los señores diputados Héctor M. Chibán y Carlos R. Zapata, y la señora María C. Fiore Viñuales, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 2020.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueran remitidos por email a los señores diputados; se van a votar.

Vamos a tratar de ser más pausados. Diputada Fiore Viñuales, apenas usted levantó la mano apareció en el tablero entonces el Secretario me avisó, parece que usted levantó tarde. Entonces vamos a tomarnos un tiempo para que el Secretario observe quién levanta la mano, al momento que se pide la palabra se la otorga, aquí nunca se la ha negado a nadie. Cuando hay discusiones por ahí dicen que se les corta el micrófono y ustedes saben perfectamente que aquí no se procede de esa manera, salvo en Manifestaciones porque se establece el tiempo que tiene para expresarse cada uno y por respeto a los demás y al diputado que continúa en la lista de oradores. Insisto, el uso de la palabra no se la niega a nadie y tampoco se le corta el micrófono.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Disculpe, en realidad no quiero referirme de lo que están hablando. Pero me parece que cuando hay un pedido de informe que no está claro hay que devolvérselo al autor para que lo rehaga y también comparto que no hay ningún delito ni absolutamente nada, considero que son situaciones especiales que se corrigen, rectifican y se lo envía adonde corresponde; insisto, cuando no se lo entiende al pedido de informe se lo debe devolver al diputado.

Ahora que estamos en Asuntos Entrados, que es en el único lugar donde lo puedo plantear, quiero plantear lo siguiente; hay dos o tres temas muy puntuales que están pasando en Salta y podrán dar su versión varios diputados. A raíz del lanzamiento del Programa Mi Lote, donde ya hay más de 5 mil inscriptos y del Plan PROCREAR de la Nación han ocurrido una serie de toma de tierra en casi todos los municipios, por ejemplo, Urundel, mucha gente; en J. V. González 290 familias. Me parece que los dirigentes del interior no tienen información certera sobre lo que está establecido que ‘aquellos que toman tierras no pueden ocupar ni participar de la inscripción o del sorteo de ese programa’; esto lo sabemos en Capital porque tenemos diferentes maneras de enterarnos, de saber, que es diferente de la prensa.

Le pido que desde acá se le informe bien a los intendentes porque está ocurriendo eso, hay más de 10 ó 15 mil personas que no tienen terreno, todo el mundo comienza a decir que va a haber lotes y se crea una expectativa, y a lo mejor eso no se concreta en lo inmediato y la gente toma tierras, en el caso de Urundel creo que le tomaron una porción de la finca de Pedroza que está a la orilla del pueblo; en el caso de J.V. González es algo parecido, también me hablaron algunos, me comentaron que van a plantear la expropiación. A los efectos de ordenar esto, ni siquiera se trata de una denuncia, es un pedido, si usted, señor presidente, puede requerir oficialmente al funcionario que está encargado que pasen los informes correspondientes a toda la Provincia, intendente por intendente para que tomen razón de ser y evitar, quizás, estos problemas con esta situación que se crea debido a las expectativas exagerada de este tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias señor diputado.

Se lo invitará a Esteban Carral que es el del área correspondiente para que nos informe.

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Antes que se apruebe los Asuntos Entrados, de acuerdo a lo manifestado por el señor diputado Godoy quiero decir que éste no es un tema liviano, diciendo que ‘venga Carral’ o algún otro funcionario. Los de Joaquín V. González es un tema preocupante y yo quiero expresar la voz del pueblo porque para eso me han elegido.

Entonces, señor presidente, le pido que me dé un espacio, ya sea ahora o en Manifestaciones, para poder expresarme sobre este tema que opinó el diputado Godoy –y se lo agradezco– y pareciera que esto termina acá y queda como que esto no se discute. Por lo menos todos los diputados tenemos, en este caso yo, que represento al departamento Anta, el derecho de expresar lo que realmente está sucediendo y hacer una denuncia de la situación de crisis que atraviesa la gente. Insisto, solicito la oportunidad en este momento, en Manifestaciones o en algún otro espacio...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En Manifestaciones, diputado.

Sr. SÁNDEZ.-...y no esperar que sea ‘el día del arquero’ porque sino nunca vamos a poder definir esta situación. Yo tengo que exponer el tema porque es gravísimo lo que está ocurriendo; espero su respuesta señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Podrá referirse al tema en Manifestaciones, diputado, como lo hacen sus pares.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados; se van a votar.

¿Algún diputado formular observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Le vamos rendir homenaje al doctor Mario José Palacios, a quien lo hemos incluido en este espacio para que escuche las distintas expresiones de los señores diputados de este Cuerpo.

Tiene la palabra el diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Pensaba en el transcurso de estas últimas horas cómo encarar justamente y contar lo que ha sido una vida dedicada al sistema sanitario, la del doctor Mario José Palacios. La pandemia hoy nos golpea fuerte, nos agarra débiles, la pobreza, la desigualdad; venimos escuchando desde hace prácticamente 150 días discursos históricos, que mencionan que el virus lo modifica todo y que nos cambia como humanidad, particularmente lo que es la empatía, la que pienso que es necesario cultivar, destacando a grandes personas que contribuye a cambios que necesitamos. Venimos escuchando de que hay que respetar, en algún momento se llegó a aplaudir constantemente todas las noches al sector de la Salud. Si el virus nos cambia como humanidad ¿qué cambió en el sector de la Salud, de la Seguridad!

En mi caso personal hace 20 años o un poco más lo conozco al doctor Mario Palacios, quien nació el 22 de enero de 1.953, actualmente tiene 67 años; cursó sus estudios primarios y secundarios en la escuela mixta República de Colombia, en Rosario de la Frontera, luego en la escuela Agrícola Martín Miguel de Güemes, en Salta y es donde recibe su primer título de agrónomo general, luego toma la decisión de estudiar la carrera de medicina en la Universidad Nacional de Tucumán; tiene dos hijos Luciana y Facundo.

En la década del '90 comienza a desempeñarse ya aquí en la provincia, en Salta Capital como médico en el sector privado, luego ingresa a la Salud Pública y muchos podrán recordar cómo funcionaba el Centro de Emergencias Salta, hoy actual SAMEC, donde el doctor Mario Palacios, el histórico médico representante del sistema de atención médica, cumplió sus funciones, organismo al que le dio gran parte de su vida, siempre comprometido con la institución, con el próximo, un gran tipo decían sus compañeros. Ha dedicado 29 años y 6 meses de su vida a esta labor, con reconocimiento de instituciones médicas, deportivas, eclesiásticas. En aquel momento, hace varios años atrás, el entonces Gobernador Juan Carlos Romero le dio la posibilidad de que se haga cargo del sistema de emergencias más importante de la provincia de Salta.

Entre todas las experiencias que han marcado justamente una gran carrera, un gran compromiso del doctor Mario Palacios, se recuerdan acciones importantes, inmediatas, como la capacidad de respuesta ante el incendio del Sanatorio El Carmen; se hizo cargo también el SAMEC del histórico Dakar cuando recorría nuestras rutas y que ha marcado la historia de Salta; asimismo –y muchos deben recordar– del Campeonato Internacional de Básquet, entre tantas actividades que ha concretado el doctor Palacios. No puedo y no debo olvidarme de lo que es el compromiso –y justamente en estos tiempos tan difíciles, en esta nueva normalidad– cuando el año pasado sin ir más lejos a esta altura ya estaba instalada la carpa de emergencias del SAMEC en la Plaza 9 de julio, acompañando desde el primer momento y que ha servido como ejemplo a otras provincias de los diferentes operativos que llevaron no solamente en el rezo de la novena en honor al Señor y a la Virgen del Milagro sino también en el transcurso de la multitudinaria procesión en honor a los Santos Patronos.

Es el primer médico en jubilarse en la función que es donde se inició justamente en el SAMEC. Es un gran profesional y por sobre todas las cosas ha sido siempre un luchador de la salud pública, que ha puesto el pecho, como lo hace hoy cada profesional, cada integrante de la salud pública a lo largo y ancho de la provincia de Salta.

Y mencionaba hace un rato esta realidad que vivimos, la pandemia golpea fuerte, nos agarra débiles, por la pobreza, la desigualdad, el tema del sistema sanitario, de Seguridad, pero por sobre todas las cosas –y escuchando las reflexiones, los discursos que van a marcar historia obviamente ante esta situación que hoy estamos viviendo– es necesario como ya dije cultivar la empatía, que nos llene a cada uno de nosotros. Y no podemos dejar pasar por alto el trabajo, el compromiso, el sacrificio que solamente la familia de un médico, del personal del sistema sanitario sabe lo que significa y que en la mayoría de los casos no condice con el aspecto económico, pero ese es otro tema.

Hace un par de días atrás, el 24 de julio, que es el último día al frente de este organismo, para muchos pudo haber pasado desapercibido. Por eso, señor presidente, he decidido en el día de hoy marcar estas palabras a un amigo de la salud, un buen tipo como siempre lo han dicho sus compañeros, y destacar el compromiso de toda una familia que ha acompañado y apuntaló estos 29 años y 6 meses que ha desempeñado con altura el doctor Mario Palacios. Marcar también en esta nueva normalidad, la posibilidad que hoy tenemos que, a través de una plataforma tecnológica, nos esté escuchando, mirando este homenaje que le hacemos a esta gran persona, este gran salteño que hoy merece sinceramente estas palabras, el agradecimiento de todo el sector sanitario de la provincia de Salta, el reconocimiento, dentro de un gran homenaje el día de hoy.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Del Plá, recién aparece aquí en la computadora del Secretario su pedido del uso de la palabra; vamos a terminar este espacio, para que no cortemos los homenajes, y luego le doy la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto en un todo de acuerdo al homenaje al querido doctor Palacios, adhiero a las justas palabras del diputado Valenzuela. Realmente se merece un acto presencial en la Cámara, hubiera sido una cosa extraordinaria para él, pero sé que nos está escuchando y sé que quiere mucho a toda la gente, a todo el pueblo de Salta.

Por otro lado, el día de hoy me parece muy especial, esta mañana hubo dos noticias y hoy a la tarde se va a producir una que va a redundar en beneficio para Salta y me parece que para todos los salteños y argentinos. La primera, el arreglo de la deuda externa, de la deuda nacional que hoy el Congreso de la Nación trata para que se pague en pesos, pero además fundamentalmente casi 33 mil millones de dólares menos, más plazo. Lo mismo que discutíamos la semana pasada para que haga el Ministro de Hacienda de la Provincia, hoy el Ministro de Hacienda de la Nación juntamente con el Presidente Alberto Fernández lo han conseguido, esto significa que pone esperanza para todos los argentinos en esta pandemia donde todo el mundo decía que la economía hoy... En este aspecto hay una confianza extraordinaria y me parece que esto es una expectativa, como un arco iris de salida importante para después que pase la pandemia, con la deuda arreglada y esto va a significar pagar menos, no es para decir, ¡oh, es extraordinario!, pero creo que es muy bueno para toda la expectativa que había y especialmente para toda la Argentina en este mundo capitalista, que quede absolutamente claro; supuestamente en la imaginación hay otro mundo, pero realmente creo que haberse cumplido la promesa hecha por el presidente de la Nación, me parece una cosa extraordinaria.

Y hoy también se anunció algo, que lo creó Cristina Kirchner con un éxito extraordinario y ustedes lo conocen, que es el Plan PROCREAR, que los intereses no se actualizaban en dólar sino en pesos, de acuerdo al sueldo ¡Y se ha vuelto a recuperar!, el Presidente a la vez que avisó del arreglo de la deuda en la televisión, largó justamente la reapertura del Plan PROCREAR. Y bueno, vi ahí a la intendenta de Salta y a la de Río Grande, –como en representación del norte y el sur– participando del acto de relanzamiento de este Plan y entregando las llaves de viviendas a la gente que ya ha sido beneficiada. La verdad que en esta época de crisis habitacional y de que la provincia de Salta también está haciendo un esfuerzo para el plan Mi Lote, me parece una cosa extraordinaria que se largue el Plan PROCREAR. Hoy hay un recupero de confianza; pensar solamente que el año pasado en Salta cuando estaba gobernando el anterior Presidente había marchas por el Procrear, los recibíamos en la Cámara, proponíamos soluciones, ¡y hoy se ha lanzado nuevamente este plan extraordinario que va a beneficiar a mucha gente!

Por último, señor presidente, juntamente con el arreglo de la deuda y el Plan PROCREAR, hoy la Cámara de Diputados de la Nación trata la ampliación presupuestaria, cerca de 1.900 billones y me parece interesante que en algún momento también Salta pueda pensar en un presupuesto para esta provincia, una vez que ya esté aprobado el presupuesto nacional. ¿Y por qué digo que es importante? Porque se trata el subsidio del transporte; justamente ayer el diputado Valenzuela nos decía que venía de una reunión de UTA y que se destinaban 9 mil millones; los diputados de todas las provincias, incluidos los de Salta obviamente han pedido la ampliación presupuestaria y se han incorporado 1.500 mil millones de pesos más al presupuesto de los subsidios para el transporte, razón por la cual la gran preocupación –que debo reconocer también había sido tomada por el Gobernador de la provincia, por los legisladores nacionales– ha sido referenciada. Y hoy se aprueba el nuevo presupuesto y el subsidio para el transporte, lo cual espero que sea una buena noticia para todos los empleados que trabajan en el transporte de pasajeros regional, provincial y nacional.

Así que realmente me parece que hoy es un día interesantísimo, un hermoso homenaje al doctor Palacios, por otro lado me parece que hoy la Argentina mira con ojos interesante otra perspectiva de la macroeconomía, que a la corta o a la larga redundará siempre en beneficio de los trabajadores, de esa economía que necesita cada

una de las familias que están buscando una casa y que con este lanzamiento del Plan PROCREAR creado por Cristina Fernández de Kirchner, que fue un éxito y que hoy se lo retoma, se lo pone nuevamente a disposición de aquella gente que le corresponde y por último este tema del transporte en Salta que se soluciona. Así que dentro de esta tristeza que produce la pandemia por todo lo que nos está pasando y por el esfuerzo que estemos haciendo, me parece que son noticias importantes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Voy a aprovechar para pedirle a los diputados que no se anoten a través de mensaje de los celulares porque por ahí no se los ve, no queda asentado, en cambio levantando la manito en el celular que tienen o en la computadora queda registrado el pedido de la palabra, automáticamente sale en la computadora del secretario.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Es para brindar mi adhesión a los homenajes de los diputados preopinantes, la verdad que así como el doctor Godoy, me alegro mucho de la negociación exitosa de la deuda, me parece que en tiempos tan complicados como los que estamos viviendo abre una puerta grande para la esperanza de todos los argentinos y también institucionalmente de las diferentes provincias. También al homenaje del diputado Adrián Valenzuela que ha sido muy conceptuoso y ha dado un sentido reconocimiento al doctor Palacios. Me parece que el hecho, la circunstancia que los distintos gobiernos hayan renovado su confianza en sus capacidades habla muy bien del compromiso que el doctor Palacios tenía con todos los salteños.

Es una persona que creo que vamos a extrañar porque fundamentalmente como funcionario público, como médico se notaba mucho el cariño, el amor y la pasión con la que día a día realizaba su trabajo y la verdad que estando a cargo del SAMEC también nos daba mucha tranquilidad a los salteños de saber que contábamos con alguien como él. Así que quiero desearle en esta nueva etapa de la vida que inicia todos los éxitos, la verdad que es un gusto haberlo conocido ¡y mucha suerte en lo que viene!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Es para sumarme al homenaje al doctor Palacios, adhiero totalmente a las palabras del diputado Valenzuela, me parece sumamente importante recalcar la enorme tarea que hizo Mario para Salta.

Por otro lado, nuestro país tiene un rico historial de clubes de barrio, no sólo en cuanto a logros deportivos y a grandes jugadores que inician ahí sus carreras; son históricamente los lugares de encuentro, de sociabilización; ofrecen actividades culturales, sociales, deportivas, son el espacio de contención. Su origen se remonta a comienzos del siglo XX y en toda su historia fueron siempre el lugar para forjar fuertes sentimientos de pertenencia en la comunidad, para transmitir valores, tradiciones y en todo el sentido de la palabra, del significado barrio.

Hoy los clubes de barrio traspasan la pandemia con dirigentes que a puro esfuerzo ponen todo de sí para seguir a pesar del COVID; pienso en Mario, papá de dos chicos que forman parte de El Tribuno Básquet y recuerdo sus palabras 'el club va a

sobrevivir al COVID' porque somos resilientes a todo modo de desgaste que se nos presentó siempre. En barrio El Tribuno, Salta Básquet es la descripción del esfuerzo de un montón de papás que son dirigentes de ganas y con miedo que esconden todo el tiempo, con la sola idea que los chicos hoy más que nunca necesitan el club del barrio, con protocolos pertinentes y con pasión, mucho esfuerzo y sobre todo por esto, por el barrio. En nombre de El tribuno Básquet, mi homenaje y el del bloque que represento todo nuestro reconocimiento a los clubes de barrio de cada localidad salteña.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

He tenido hace unas horas una comunicación con mucho reconocimiento de quien es el presidente de la Cámara de Panaderos de Salta, una institución que ya ha cumplido más de 60 años de trayectoria, gran parte de la vida abocada a defender lo que es este sector. Y nosotros los ciudadanos sabemos sobre el pan de cada día; muchas veces al amanecer, en horas donde todos duermen y algunos salen a trabajar, se siente ese aroma de las panaderías de Salta Capital, de Joaquín V. González, Cachi, Metán, Tartagal, Orán, Cafayate, por decir así, todo el ámbito de la provincia y de la República Argentina.

Nos remontamos a 1.887 cuando se fundó en Buenos Aires precisamente el primer Sindicato de Panaderos del país ¿Que había que hacer? defender el trabajo, los derechos, jerarquizar la labor de los panaderos. Y fue el principio de una acción directa, también una forma de canalizar la huelga revolucionaria; porque muchas veces si no hay expresión o manifestación no existe una reacción política por parte del Gobierno, que defienda los derechos humanos de los trabajadores. Es por eso que cada 4 de agosto se celebra en Argentina el Día Nacional del Obrero Panadero en conmemoración justamente al 18 de julio de 1.887 fecha en la que, como comenté, se fundó en Buenos Aires esta sociedad y que en esa época se llamaba Cosmopolita de Resistencia y Colocación de Obreros Panaderos que, subrayo, fue el primer sindicato de panaderos del país.

Hoy 4 de agosto celebramos en Argentina este día. Y todo el país se está haciendo eco del aporte del panadero a nuestra economía, a nuestra nutrición a través de esa digna labor de trabajadores y trabajadoras, porque hay muchas mujeres que hacen un trabajo artesanal diría, porque incipientemente era la industria, después fueron los productos panificados para que lleguen a cada uno de los hogares salteños.

Mi enorme reconocimiento por supuesto a quien preside la Cámara de Panaderos de Salta, justamente el que lleva adelante toda una gestión continuada junto a un equipo de trabajo, hago referencia a don Daniel Romano, quien en una comunicación que tuvimos hace unas horas expresó el beneplácito de toda la Cámara de Panaderos y de panaderos que en forma directa se han comunicado a mi persona y a mis asistentes en relación a las leyes aprobadas. Hago extensivo a todos mis pares, diputados y diputadas de este mensaje que nos envían, agradeciendo la ley de mi autoría en la que se establece la utilización de sal yodada en la elaboración de pan y productos de panificación. ¿Y por qué el agradecimiento? será la pregunta. Y hay una respuesta clara y simple, porque hoy el pan que llega a nuestros hogares tiene un valor agregado en nuestra provincia, Salta tiene la obligatoriedad de poner sal yodada en la elaboración de pan y productos de panificación, y de ese modo ayuda a cubrir el déficit de yodo que tenemos los salteños, y cuya falta produce baja talla y peso en los niños en crecimiento, causa autismo,

pérdida del embarazo en el desarrollo del niño en el seno materno, asimismo una serie de enfermedades, pero sobre todo y siempre recalco, un retraso mental en los niños, que es imposible de revertir. Si se puede lograr cubrir ese déficit durante el embarazo donde hay un doble requerimiento, podemos decir que se suple la necesidad de ese niño por nacer, quien va a tener normal desarrollo intelectual y físico.

Y la otra ley recientemente aprobada en la Cámara de Diputados, por la que nos agradecen también los panaderos y transmito este saludo a todos mis pares –y con esto honro a todos los panaderos en su día– es la que hace referencia a la disminución de sal. Porque ante esta ley ¿qué hacemos? Abogar a la poca utilización de sal sin superar el límite, de modo que vamos a tener la incorporación de poca sal pero de calidad; menos sal más vida, y que con el agregado del yodo, que es un micronutriente tan necesario – que es lo que recién explicaba– nos fortalece enormemente el sistema del organismo.

Con este homenaje y estas leyes fundamentales nosotros hacemos un acompañamiento real y positivo y de hecho marca un antes y un después en la salud de la población, a través de estas dos leyes de mi autoría.

Y también quiero hacer referencia al doctor Palacios porque en el programa que se emitía por televisión Por Nuestra Salud hemos trabajado con él en lo que es primeros auxilios, en lo que significaba incipientemente el trasplante y donación de órganos, el protocolo que conlleva, desde que se extrae un órgano donado hasta el aeropuerto, con toda la seguridad que implica, donde el SAMEC cumplió -y lo sigue haciendo- un rol importantísimo; bueno, todo ese protocolo, el doctor Palacios lo tuvo que instaurar, aplicar, capacitar a todo su personal. Nos acordamos como si fuera hoy de esas fechas, de esos hitos históricos en la salud de nuestra Salta en relación a la donación y el traslado de órganos a través del cuidado del SAMEC. Así que a todo el personal del doctor Palacios también un abrazo y decirles que hemos vivido muy de cerca con él, desde el programa Por Nuestra Salud, aspectos y avances de la emergencia en nuestra provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, adhiero a todos los homenajes realizados, a todas las palabras expresadas hacia el doctor Palacios, la verdad que tantos años al frente de una institución tan importante para la salud de todos los salteños es una gran tarea ¡Le deseo lo mejor en esta nueva etapa de su vida!

Por otro lado, quiero hacer dos homenajes. El primero, al celebrarse hoy 4 de agosto, el Día del Párroco, fecha en que recordamos a todos los curas párrocos de la Iglesia Católica, aquellas personas que hacen un gran discernimiento para adoptar un camino muy difícil, dedicado Dios durante toda la vida y que realizan una guía espiritual a una gran cantidad de personas. A muchos de ellos quiénes nos educaron dentro de la Iglesia Católica, realmente los recordamos como unos grandes guías en nuestra vida; además también realizan una labor social enorme, algunos suplantando la presencia del Estado en muchos rincones de nuestra provincia y de todo nuestro país, a la hora de luchar contra las drogas, el hambre, realmente la tarea va más allá de lo pastoral. Por lo que a aquellas personas de bien que realmente nos guían todos los días, les doy mi más emotivo homenaje, especialmente a aquellos curas amigos y que siempre los veo con muy poco hacer muchísimo. Así que una oración por todos ellos.

Por otro lado, también quiero hacer un homenaje a la empresa San Martín del Tabacal, cuyo nombre actual es Seaboard Energy, ya que mañana 5 de agosto cumple 100 años de vida, una compañía que es la que más empleo privado da en nuestra provincia de Salta, con una larga historia, fundada por Robustiano Patrón Costas en 1.920; una empresa que supo entender lo que es el concepto hoy en día de darle valor agregado a la materia prima que tenemos; supo empezar su primera zafra en 1.920; es el segundo ingenio azucarero de nuestra provincia y que se fue diversificando, produciendo lo que es energía, alcohol anhidro. Como dije, realmente es una empresa que ocupa muchísima gente, que tiene los sueldos más altos de la zona en la parte privada y que está buscando lo que es producir con sustentabilidad, por muchos años más, tratando de renovarse. Estuvo a punto de cerrar ya, de extinguirse en los años '90, una década muy difícil para la industria argentina, pero supo reinventarse, cambiar de dueño, de capitales y seguir trabajando. Hoy una gran cantidad de personas trabajan ahí día a día, en el campo, en la parte de forestación, de la fábrica. La verdad que rindo un homenaje a esta empresa que da muchísimo empleo privado y valor agregado en este norte de la provincia de Salta.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Moisés.

Sra. MOISÉS.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir a las palabras vertidas por el diputado Valenzuela y decirle que no ha podido elegir una persona más indicada para el homenaje del día de hoy, creo que se nos anticipó a todos. Comparto y doy por ratificado todos los calificativos que han dicho los diputados que me precedieron en la palabra respecto al doctor Mario Palacios. Yo no tuve la suerte de conocerlo de tanto tiempo atrás sino recién hace unos años por razones de servicio y la verdad que cuando había una emergencia, una urgencia uno tenía la enorme tranquilidad de saber que atrás del teléfono había una persona que nos iba a resolver el problema.

La vocación de servicio, la capacidad, la empatía como decía el diputado Valenzuela, creo que estaban en él en la máxima expresión, por eso ha tenido el reconocimiento de mucha parte de la sociedad salteña. Hoy como diputada me enorgullezco que esta Cámara le esté haciendo este merecido homenaje, pero también ha tenido el reconocimiento de sus pares lo cual amplifica esta distinción y creo que más que merecido, es un orgullo para los salteños. También, como ha dicho algún diputado, ojalá que cuando volvamos a la normalidad, estando todos reunidos en ese Cuerpo, tengamos la posibilidad de hacerle la entrega de la placa y aplaudirlo de pie.

A mí me sorprendió y quiero ser honesta, me ha preocupado que salga en este momento de pandemia una persona con tanto compromiso, capacidad y experiencia, la verdad que yo hubiera esperado un poquito más, pero bueno, tiene el merecido descanso y también creo que va a ser consultado, porque su aquilatada experiencia ha dejado una impronta en Salta y ojalá los que venga sigan su ejemplo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

En nombre del bloque 8 de Octubre quiero sumarme también al homenaje al doctor Palacios y particularmente en nombre del pueblo del interior de Salta, porque nos atendió tan bien durante muchos años, no tenemos de qué quejarnos, estuvo siempre al

servicio de la gente. Desde aquí, como legislador, decirle que me siento orgulloso de haberlo conocido, dialogado y agradecerle por habernos solucionado tantos temas gravísimos del interior. ¡Mucho cariño doctor Palacios y que disfrute de su retiro, con su familia, con sus seres queridos!

Aparte también, como congresal del Partido Justicialista Nacional y haber participado en el Congreso donde se formó el Frente de Todos, quiero felicitar la gestión del presidente Alberto Fernández y de su Ministro de Economía Martín Guzmán al lograr el acuerdo con los bonistas. La verdad que es un orgullo que todo ese equipo, en menos de siete meses, con el grave problema que tiene la Argentina ante una pandemia, haya logrado un acuerdo y también vislumbrar un futuro para nuestra Argentina, donde va a haber posibilidad de reactivar la economía, de hacer un plan de trabajo en diferentes áreas en Salud, Educación, Seguridad; porque ante esta economía incierta que nos apretaba profundamente, creo que esto descomprime toda la situación y nos da un alivio a todas las provincias que también se han endeudado; algunos lo hicieron irresponsablemente como el ex Presidente, que hoy está –yo siempre fui un crítico y lo sigo tratando del ‘gato más grande de la historia’– disfrutando y debe ser que está haciendo un festejo porque le arreglamos su fiesta y también algunos gobernadores que hicieron de la suya, como Urtubey. Entonces no es que el pueblo va a hacer un festejo porque se arregle una deuda, ¡no!, es para decir cómo arrancamos. Pero la herencia es un dolor que ha oprimido al pobre, que hoy está sufriendo, que son los que no tienen vivienda, trabajo, que es casualmente lo que este gobierno popular salió a arreglar.

Dios quiera que esto sea para bien de todos los argentinos, porque otra vez el partido Justicialista tuvo que poner la cara para arreglar la desgracia de los gobiernos de los grandes capitalistas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Señor presidente, no he pedido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Recién escuchaba el hermoso homenaje que se le hacía al doctor Mario Palacios, el cual creo que es muy justo y que una persona de su talla merece recibir. Y desde el bloque Justicialista, en donde la gran mayoría conformamos la voluntad del interior, también quiero rendirle un homenaje. Aquí se ponderó y se habló de sus virtudes como médico, de su capacidad para organizar un sistema operativo, el 911, y su saber obviamente para estar en donde está la emergencia. Pero yo quiero hablar del doctor Palacios desde otro punto, creo que todas las virtudes que un ser humano pueda tener en capacidades no trasciende en la comunidad sino se tiene un corazón comprometido y que realmente se ponga y sienta el dolor de aquéllos que de una forma u otra han requerido la atención del sistema de salud. Y lo digo con mucho conocimiento de causa porque más de una vez me tocó llamar al sistema SAMEC, hablarlo al doctor Palacios para plantearle situaciones de personas que habían perdido familiares en Salta, que no tenían cómo trasladarlo a General Güemes y otras cuestiones, y supo darme respuestas; capaz que él no se acuerda de tanto llamados. Pero la grandeza de un hombre también

va de la mano de la humildad y en ese sentido, a través de su mirada, en su trayectoria, muchas veces en su silencio -porque él sólo se limitó a hablar de las responsabilidades que tenía frente a un sistema, nunca habló de él-, eso habla de la gran calidez y de esa persona especial que hoy es.

Por eso en esta tarde, de manera virtual estrechar un abrazo, que sea en nombre de todos los salteños, los de Capital que lo disfrutaron y los del interior que lo supimos molestar; que sepa que en muchos aspectos hoy Salta pierde esa figura paternalista que nos daba desde el 911, desde el sistema operativo SAMEC, donde nos sentíamos cuidados y atendidos ante nuestras necesidades.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Yo solicité la palabra una vez que termine homenajes, porque necesito hacer un par de acotaciones; eso indica el mensaje que le mandé.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, lo teníamos anotado para ahora.

Sr. ZAPATA.- Está bien, luego de homenaje le pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero referirme al homenaje al doctor Palacios, yo creo que mis colegas que opinaron anteriormente han dejado muy bien en claro quién es él y yo particularmente como rosarino quiero también destacar su figura. Para los que no saben, es rosarino, fue a la Escuela Normal de Rosario de la Frontera hasta tercer año. Yo no lo llegué a conocer pero la gente sí lo recuerda con mucho cariño, se acuerda de un joven muy dedicado, hijo de doña Naty García –por aquél entonces preceptora de la Escuela Normal–, que luego emigró hacia la ciudad de Salta donde desarrolló su carrera y se recibió de médico.

Francamente, como rosarino es un orgullo que hoy se esté hablando del doctor Palacios y no quiero terminar sin dejar de decir que a la distancia, por supuesto, me gustaría abrazarlo a pesar que no lo conozco, pero sé de su gran obra de vida, porque en Rosario de la Frontera muchas veces me lo han contado, mi madre me dijo quién fue el doctor Palacios; en alguna oportunidad cuando alguien perdió un familiar -como el compañero Rallé lo manifestó anteriormente- me ha tocado molestarlo para que nos pusiera una ambulancia y así poder trasladar los restos de ese familiar hacia el citado departamento. ¡Y por supuesto no me queda más decirle que le agradezco en nombre de toda la sociedad salteña!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que por supuesto iba a adherir a los homenajes que se hicieron, al Presidente de la Nación y al equipo económico, que tuvieron logros maravilloso para todo el pueblo argentino. También al doctor Palacios a quien lo conozco y en esta

oportunidad en nombre de mi bloque Frente de Todos realmente valorar el trabajo que realizó durante el tiempo que supo ocupar un lugar, más que nada para nosotros los del interior que cuando hubo descentralización de los planes sociales, y que en muchas oportunidades eran los intendentes, el propio Gobierno provincial que tenían que resolver el problema de trasladar a gente que había fallecido, estaba allí el doctor. Así que creo que desde el sur, desde el norte, como decía el diputado Sáñez, de todos los lugares del interior, más que nada reconocemos el maravilloso trabajo que realizó.

Pero el homenaje lo voy al rendir al respeto ¿Y por qué digo esto? porque creo que debe ser uno de los valores más importantes que debemos tener como seres humanos. Hoy en esta sesión usted me hizo cambiar el eje de estos homenajes, porque cuando comenzó la sesión varios de los diputados presidentes de bloque todavía estábamos en la Comisión de Labor Parlamentaria; mientras seguíamos ahí, escuchábamos que se estaba tomando asistencia a los diputados que estaban presentes. Cuando terminó la reunión y vinimos al recinto, a través de este sistema –que para nada me convence, lo he dicho y lo voy a reiterar mil veces– he pedido la palabra no sólo mandando chats sino levantando no una ¡sino las dos manos!, primero en Asuntos Entrados para plantear algo que una diputada de nuestro bloque me había sugerido y luego para estar enterado de qué es lo que pasaba, lo que planteaba el diputado del bloque radical, Chibán, que tampoco sabíamos porque todavía no habíamos ingresado, veníamos de la reunión de Labor Parlamentaria.

¡Entonces el respeto a nuestros pares es fundamental! Escuchaba atentamente que usted decía, ‘levanten la manito y le vamos a dar la palabra’ Yo la he levantado una y dos veces ¡y las dos manos! para hablar antes de homenaje y sin embargo no se me dio el uso de la palabra. ¡Por eso rindo homenaje al respeto que nos debemos cada uno de nosotros quienes formamos parte de esta Cámara de Diputados!

Nada más, señor presidente

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado, pero le quiero decir que por la pantalla no lo vemos, tiene apagado el video.

Cada vez que uno de los diputados, que son 60, pone la manito, queda registrado y los demás lo pueden ver; por eso le pido que le diga a su hijo o a alguien que le active la cámara, porque no se lo puede ver; lo escuchamos con la cámara apagada todo su discurso.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Yo también me hago eco del homenaje al doctor Palacios, la verdad una persona dedicada al servicio de la comunidad. Asimismo, hoy a la madrugada se conoció el acuerdo que hubo con los acreedores, los tenedores de título de la deuda externa, de títulos en moneda extranjera con legislación extranjera y creo que ese es el primer paso para lograr un proceso de reactivación y crecimiento. Esto significa para el país el primer paso, como lo acabo de decir, pero también tienen que solucionarse otros problemas como la inflación, la desocupación, la pobreza, la tasa de interés, etcétera. Así que creo que el camino que se está siguiendo para un proceso de reactivación y crecimiento es importante.

Así también, este 7 de agosto para los creyentes de la fe católica se celebra el Día de San Cayetano, que es el protector del pan y del trabajo. En un país con una

altísima tasa de desocupación espero que de alguna manera podamos solucionar esta situación y que existan muchísimos emprendedores y gente que quiera apostar a la actividad privada porque realmente eso es lo que va a aumentar la economía y el desarrollo de nuestra provincia y por supuesto de nuestro país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Dos temas, el primero casi en los mismos términos del diputado Villa; en tres oportunidades pedí la palabra, en el momento de la Versión Taquigráfica y las siguientes dos votaciones y en ningún momento pude hablar; además cuando usted dijo ‘si alguien se opone hágalo a viva voz, sino será considerado aprobación’ los micrófonos estuvieron prolijamente cerrados, ¡no podíamos!, es decir que la propuesta suya no podía efectivizarse por ninguno de nosotros, por eso mandé airado un mensaje de chat que dice que si esto continuaba así iba a impugnar la sesión, porque la palabra para los diputados es un asunto esencial; entiendo que puede haber un problema de procedimiento, pero tenemos que subsanarlo porque si no el normal desarrollo del debate está completamente cuestionado, quiero decirlo así. Entonces establezcamos métodos claros porque aparentemente hay algún circuito que se no termina de aclarar. He usado el chat del secretario Galíndez, que es el mecanismo que funcionó en otras ocasiones y ahora parece que llegó tarde el mensaje. Como ya dije, establezcamos con claridad un método para que aquí no se le impida la palabra a nadie y además cuando se propone un método de votación, que se pueda ejecutar, porque si usted dice, ‘el silencio será considerado positivo’ pero los micrófonos no se pueden abrir ¡estamos sonados!, señor presidente.

Dicho todo esto y espero que se corrija, quiero decir lo siguiente. Ha habido unas cinco o seis intervenciones en Homenajes vinculadas a una decisión, a un acuerdo político del Gobierno nacional. Yo voy a homenajear a los trabajadores porque la masa del pueblo argentino va a estar puesta nuevamente en un desafío y son las fuerzas sociales que siempre han jugado un papel decisivo a la hora de evitar –como indudablemente se ha vuelto a consumir ahora– que el país vaya a un nuevo proceso de ajuste y de colonización nacional.

Festear estos acuerdo como lo hacen todos hasta ahora, desde Nicki Caputo que entregó el país con Macri hasta Santiago Godoy desde esta Cámara, es festejar un acuerdo colonial, quiero decirlo así y los trabajadores tienen que apreciar la envergadura del problema que está planteado –en algunos puntos del temario vamos a volver sobre el tema–, pero han aceptado la quinta oferta, de tres años pasaron a un año, de 65 mil millones de dólares van a pagar 95 mil en 20 años. ¿Este es el acuerdo que han hecho? ¡Esto ha sido un ajuste brutal contra el pueblo! ¡No se puede sostener! ¡Tomen nota de lo que están festejando y homenajearando!

Hay que hacer un homenaje a los trabajadores y por ejemplo a los obreros de todas las empresas mineras que desde el 15 de marzo han protagonizado medidas de fuerza para garantizar las condiciones de bioseguridad y ahora tenemos algunos pocos contagiados ¡mientras en Jujuy hay 250 contagiados! En la actividad minera los obreros fueron involuntariamente, por responsabilidad de las empresas y del gobierno, los que han trasladado el virus por todo el territorio de Jujuy. Las huelgas, la reacción obrera para hacer valer los protocolos en la minería son responsables de que la situación sanitaria en Salta no sea más grave. ¡Vaya mi homenaje a favor de ellos! y mi planteo

de que si queremos salud hay que imitar a los mineros y establecer condiciones de control obrero en cada lugar de trabajo para garantizar la salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Lanocci.

Sra. LANOCCI.- Gracias, señor presidente.

Me sumo al homenaje realizado al doctor Palacios, un colega, a quien recuerdo acompañándonos a la distancia cuando teníamos una emergencia –quizás él poco se acuerda, yo soy de Metán–. ¡Vaya mi enorme agradecimiento a usted, doctor! Es lamentable –como decía la diputada Moisés– el hecho de que se aleje en este momento, pero sé también que ha dejado muchos médicos capacitados para poder proteger, desde una frontera a la otra, a nuestra Provincia.

Se podrían decir muchísimas cosas, como médico lo entiendo, creo que la satisfacción más grande es poder llegar a su hogar y disfrutar de su familia. ¡Que tenga una feliz vida en esta nueva etapa! ¡Gracias, doctor Palacios!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

Sin dudas adhiero al homenaje realizado al doctor Mario Palacios, nacido en Rosario de la Frontera. Lo recuerdo como una gran persona, con un carácter muy especial, vivaz, que supo transmitir vida, como un excelente profesional que brindó capacitación en resucitación cardiopulmonar en toda la Provincia.

En el SAMEC, además de participar no sólo de las emergencias y la capacitación, porque creo que muchos hemos estado en sus manos en el aprendizaje de resucitación, hay que resaltar el cuidado especial que brindaba el doctor Mario Palacios a sus colegas y al personal que trabajaba con él.

La verdad es que cuando vi la noticia de que se había jubilado, pensé en que ahora tal vez que es el momento en que más lo necesitamos; lo cierto es que desde su lugar dio todo y creo que lo va a seguir haciendo porque quienes lo conocemos realmente sabemos quién es Mario Palacios, que no es tan solo una gran persona sino un excelente profesional.

Vayan mis saludos para él y le llegue mis bendiciones, que en esta nueva etapa tenga una hermosa vida y que realmente sea con tranquilidad y con mucha satisfacción por todo lo que hizo por nosotros.

También quiero hacer un homenaje a los panaderos atento a que hoy se celebra el Día Nacional del Obrero Panadero. Son personas que cada día luchan con distintas situaciones, llámese esta pandemia que ahora estamos viviendo, y que nos proporcionan un muy buen pan para nuestras mesas. Todos conocemos al panadero vecinal, como quien diría cada uno nos adueñamos de ellos porque realmente es un placer ir a la panadería del barrio, estar ahí y ver el arduo y sacrificado trabajo que realizan muchas veces de noche -la mayoría de ellas- para podernos brindar el pan calentito a la mañana.

Si se me permite quiero realizar otro homenaje porque se está celebrando la Semana Mundial de la Lactancia Materna. Vaya mi reconocimiento a todas aquellas mamás que brindan ese alimento a su bebé porque hoy, en esta pandemia, es fundamental colaborar con ellas, capacitándolas para que sepan que lo mejor para sus

niños, además del abrazo, de transmitirle sentimientos de amor, etcétera, es alimentarlos con una leche que es barata y rica en cuanto a todos sus nutrientes y que favorece a un muy buen desarrollo psicosocial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Oller Zamar.

Sr. OLLER ZAMAR.- Gracias, señor presidente.

Adhiero al homenaje al doctor Mario Palacios y a tantos Mario Palacios que hoy tenemos en la Salud Pública que en forma anónima están ayudando a nuestro pueblo desde su tan noble trabajo como es la Medicina.

Vaya también mi reconocimiento –como lo hacemos en todas las sesiones– al personal de Salud que nos cuida a diario y al de Seguridad.

A propósito, quiero pedir un gran favor a mis pares, que les transmitamos a los habitantes de nuestra población que eviten salir a la calle, estar en lugares cerrados, las situaciones de contacto porque ello genera mucho peligro y lamentablemente esta pandemia está atacando a las personas de riesgo. Hoy la población de riesgo que tenemos en Salta, la de nuestros mayores, es alta, y si nosotros no los cuidamos los índices de mortalidad que vamos a tener en la Provincia van a ser muy elevados. Seamos los principales transmisores de este mensaje a la población de Salta, que sigamos aislándonos y cuidándonos.

Vaya entonces mi homenaje a aquellos que están en el frente de batalla, en la trinchera, como se dice, que día a día están cuidando de la salud de la gente y en particular de nuestros ancianos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.).- Gracias, señor presidente.

Pedí la palabra para hacer un homenaje porque del 1 al 7 de agosto se celebra “La Semana Mundial de la Lactancia Materna”, cuyo lema este año dice ‘Apoyar la lactancia materna para un planeta más sano’. En consonancia con este lema, la OMS hace un pedido, un llamamiento a todos los gobiernos para que se proteja y promueva el acceso de las mujeres al asesoramiento cualificado sobre lactancia materna, un elemento crucial de apoyo al amamantamiento. La lactancia materna sin dudas ofrece a todos los niños del mundo el mejor comienzo posible en la vida ya que sabemos que aporta múltiples beneficios de salud nutricional y emocional tanto para los niños como para las madres, y forma parte de un sistema alimentario sostenible.

Solicité la palabra porque no quería dejar de rendir un homenaje a esta semana tan importante que está destinada a fomentar la lactancia materna y/o natural.

También aprovecho para adherir al homenaje que han realizado mis pares que me antecedieron en el uso de la palabra, sobre todo el presidente de mi bloque. Celebro el acuerdo tan importante que se firmó esta mañana con los acreedores y el Gobierno nacional. Sin dudas es un pacto importantísimo para toda la Argentina y para la provincia de Salta.

Por supuesto, me sumo al homenaje al doctor Palacios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendirle un homenaje al doctor Arturo Umberto Illia, quien precisamente nació un 4 de agosto del año 1.900. Fue un gran presidente argentino, un demócrata cabal que se enorgullecía de aceptar los límites que tiene un gobernante democrático, hizo galas de eso. No temía a las críticas, fue un respetuoso de la libertad de prensa, de los derechos de los ciudadanos. Le permitió al peronismo participar de las elecciones de medio término. Como dijera antes, en estos momentos en los que los sucesivos gobernantes que hemos tenido en la Provincia resisten los pedidos de informe, los trastocan, la figura de Illia se engrandece. Salta se vio beneficiada con su presidencia: el Dique Cabra Corral es una obra que le ha deja a la Provincia, entre otras cosas. Repito, un gobernante con ADN puramente radical, respetuoso de las libertades públicas e individuales.

Las leyes de los fármacos, con el doctor Oñativia en su gabinete; el haber dejado sin efecto los contratos petroleros de Frondizi; una inflación en los últimos seis meses de su gobierno del 3% anual, por ejemplo, realmente dan cuenta que como injustamente ha sido tratado, le decían ‘la tortuga’, porque señalaban que era un gobierno ineficiente para justificar uno de los golpes de Estado, una de las dictaduras más oprobiosas que ha tenido la Argentina, hace poco hemos recordado La Noche de los Bastones Largos del infame Onganía. Hoy más que nunca, repito, don Arturo Illia se engrandece.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Agradezco a todos los señores diputados que rindieron un homenaje al doctor Mario Palacios.

Vaya mi reconocimiento, doctor Palacios, por su presencia. ¡Muchísimas gracias!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Agradezco a todos los diputados que rindieron homenaje al doctor Mario Palacios.

Gracias doctor por su presencia. Muchas gracias.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-42.667/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO

¹ **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- Los recursos enviados a los municipios San José de Metán, El Galpón y Río Piedras, del departamento Metán, para ayudar a cubrir gastos en la lucha contra la pandemia del COVID-19.

Antonio S. Otero

5.2

Expte. N° 91-42.680/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe:

- Situación epidemiológica actual por el COVID-19 en la localidad Tartagal, departamento General San Martín (contacto estrecho o circulación viral comunitaria).

Gladys L. Paredes – Jesús R. Villa

5.3

Expte. N° 91-42.699/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y
AL SEÑOR PRESIDENTE DE COSAySa S.A.
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública y al señor Presidente del Directorio de Aguas del Norte -COSAySa S.A.-, informen:

- Si en la campaña contra el Dengue, desarrollada por el Gobierno provincial, se hicieron estudios sobre la presencia del mosquito Aedes Aegypti, vector de la enfermedad, en los piletones de la planta depuradora de líquidos cloacales, en desuso, ubicada en la zona norte de la ciudad de Salta, colindante con el río Mojotoro. Cuáles fueron los resultados.
- Para el caso que no se hayan realizado para cuando están previstos.

Claudio A. Del Plá

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los pedidos de informes; se van a votar. Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORME Y MOCIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Quiero plantear dos cuestiones, por favor que se reitere la invitación al presidente de la Empresa Agua y Saneamiento, doctor García Salado, que en la sesión pasada lo hemos invitado. Así viene y nos explica el funcionamiento de la empresa.

También hago una moción de tratamiento sobre tablas del expediente 91-42.554/20 referido a la derogación de la Ley 8191.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se reiterará el pedido.

Antes de tratar el Acta de Labor Parlamentaria pondremos a consideración su moción de tratamiento sobre tablas, señor diputado.

7

CONTINUACIÓN DE HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Había pedido la palabra para referirme en el espacio de Homenajes, parece que no me vieron cuando levanté la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Hemos dicho que tienen que poner la mano en el micrófono para que quede asentado en el sistema, si no lo hacen no queda registrado, entonces es difícil ver a los sesenta diputados.

Si quiere rendir homenaje puede hacerlo diputada, hay que tener paciencia y cuando haya que dar un pasito para atrás no hay ningún problema.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve en mi alocución, simplemente quiero adherir a los homenajes que realizaron todos los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra. En especial con respecto al reconocimiento del doctor Palacios la verdad que es una honorable persona que hoy pueda, que se retira, cosechar lo que él ha sembrado.

Además rindo homenaje en el Día Nacional del Panadero, al panadero señor Juan Riera que hoy tengo el gusto de formar parte de su familia, como mi abuelo político. Quiero agradecer a esa familia que realmente ha demostrado que tiene la

grandeza de don Juan Riera, un hombre totalmente solidario. En general toda la familia, al igual que mis hijos, disfruta conocer la historia del abuelo don Juan Riera, quien dejaba abierta las puertas de su panadería para que las personas que no podían comprar el pan pudiesen llevar el que había quedado de la elaboración del día. Además muchos artistas salteños lo han reconocido en distintas poesías y zambas su gran trayectoria. Hoy desde el nombre de Juan Riera quiero saludar y homenajear a todos los panaderos.

También quiero homenajear a una empresa muy importante de nuestra zona como lo es el Ingenio San Martín del Tabacal, como nosotros lo conocemos en nuestra región, que en el día de mañana estará festejando cien años. Se trata de una empresa realmente importante para todo el norte argentino, no sólo salteño, que invierte en cada momento para el crecimiento de la región; más de 1.600 empleados dependen de esta empresa de forma directa y sin decir un número de las personas y familias dependen de manera indirecta. Asimismo reivindico el trabajo de cada uno de los empleados de este lugar y la importancia de esta empresa en nuestro medio para poder seguir creciendo. Las inversiones que realizan y los sueños que tienen para seguir creciendo son demasiados y ojalá que no sólo siga con el tema de la caña sino que en algún momento pueda vender energía, ya que está apostando a lo que es el biocombustible.

No quería dejar pasar esta oportunidad para saludar tanto al Ingenio San Martín del Tabacal, como nosotros lo conocemos, como también a la gente que se dedica desde horas muy tempranas a poder hacer el pan para que nosotros lo tengamos en nuestra mesa.

Asimismo quiero felicitar a aquellas mamás que amamantan a sus niños desde el momento en que nacen hasta a veces un año o más de vida, tiempo que debería ser, porque es tan importante la lactancia materna para el desarrollo de cada ser humano en lo que respecta no sólo a la salud sino también física, mental y psicológicamente. Repito, felicito a esas mamás que deciden y eligen amamantar a sus niños en esta Semana Mundial de la Lactancia Materna.

Nada más, señor presidente.

8

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se enunciarán los números de los expedientes.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyecto de Resolución: Expte. N^{tos} 91-42.684/20 y 91-42.692/20

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos} 91-42.495/20, 91-42.566/20, 91-42.666/20, 91-42.671/20, 91-42.690/20 y 91-42.701/20.

Tiene la palabra el diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias señor presidente.

Entiendo que ahora se pondrá en consideración la moción formulada por el diputado Zapata solicitando la consideración sobre tablas de un expediente, como ya lo hemos manifestado en la reunión del Acta de Labor Parlamentaria y es una costumbre de esta Cámara, no vamos a dar lugar al tratamiento sobre tablas de proyectos que no han sido consensuados en la reunión de Labor Parlamentaria, de manera tal que quiero anticipar el rechazo de parte de mi bloque a la propuesta formulada por mi par Zapata.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Será tratado antes de los temas del Acta de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Le pido por favor que, precisamente, antes que se comience a tratar el Acta de Labor Parlamentaria que me dé la palabra en virtud del artículo 134, inciso 4), porque gozo de la posibilidad de fundamentar el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto 91- 42554/20; así como lo ha expuesto el presidente del oficialismo...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En su oportunidad, señor diputado.

Sr. CHIBÁN.-...quiero tener la posibilidad de fundamentar el pedido de tratamiento sobre tablas

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Pensé que por haber hecho uso de la palabra el diputado del bloque mayoritario, estaba habilitada para la discusión y la fundamentación de mi pedido, así que voy a solicitar que me otorgue la palabra al momento de tratarse el tratamiento sobre tablas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

9

MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

He solicitado el uso de la palabra a fin de argumentar la moción de tratamiento sobre tablas para el expediente N° 91-42554/20. La existencia o el mantenimiento en vigencia de este artículo es una grave afrenta al orden democrático, a la República y a los derechos de todos los habitantes. No llego a entender cómo una persona que dice defender la democracia ha sido capaz de dictar semejante decreto y texto donde se arroga la posibilidad de privar de la propiedad y la autonomía de las personas que se resistan o que se opongan, quizás, alguna –valga la redundancia– oposición ante el accionar de la Policía. No es concebible que en tiempos de la República ni de la democracia que estén en un sólo poder la facultad de dictar y aplicar la ley, detener y

juzgar al individuo. Entonces, es una grave afrenta que ha sido objeto del pronunciamiento de los organismos de Derechos Humanos a lo largo y ancho del país.

Por esa razón, para que Salta vuelva a la institucionalidad, es que solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto el cual he mencionado oportunamente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Adhiero totalmente a las palabras vertidas por el diputado que me precedió en el uso de la palabra. Le digo que es gravísimo lo que está ocurriendo con el decreto. Quiero advertirles a mis colegas sobre la magnitud de lo que estamos hablando.

Este domingo que pasó en una familia, amiga...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, señor diputado, lo voy a interrumpir. Varios señores diputados se están anotando para hablar después de usted y el Reglamento establece que para la discusión de una moción de tratamiento sobre tablas debe ser breve; por lo que le solicito que lo sea para que después los otros diputados puedan hacer uso de la palabra.

Sr. CHIBÁN.- No me va a tomar más de dos minutos; le prometo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continúe señor diputado.

Sr. CHIBÁN.- ¡Quiero advertirles a mis colegas diputados la gravedad de lo que está pasando! ¡Esto tiene consecuencias prácticas sobre nuestras vidas, les pido por favor que advirtamos lo que está sucediendo!

Una familia amiga el día domingo estaba en una celebración familiar, en una localidad cercana a la Capital, ha sido interrumpida por un procedimiento de la Policía; avasallaron la puerta del domicilio sin orden de allanamiento de un juez. Esto no lo hemos visto en los treinta años y pico que tenemos de democracia; ¡esto realmente es un Estado de sitio donde no existen las garantías individuales de los salteños ni las salteñas! ¿Cómo podemos consentir esto desde la Legislatura? ¡Los nombres de cada uno de nosotros y nosotras van a quedar manchados en la historia negra de la democracia de Salta, les pido por favor que advirtamos la gravedad institucional que tiene esto de lo que estamos hablando! ¡Le hemos dado a la Policía, que todavía no está formada para la democracia, porque está visto que la Policía de Salta no está formada en los parámetros de una educación democrática, una herramienta que solamente deberían tener los jueces! ¡Por favor, les pido, pensemos de lo que les estoy hablando!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Socorro Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Es para hacer referencia al artículo 132 del Reglamento de la Cámara que mencionó el diputado preopinante, dice: "Inclusión de un Proyecto con Despacho en el Orden del Día". Quiero hacer la siguiente salvedad, independientemente de la manifestación y la voluntad que Él tuviera para expresar los motivos sobre el

tratamiento sobre tablas, el artículo 132 al cual se refiere no justifica –o no le sirve– de argumento para expedirse. Me parece que se ha confundido de artículo, éste dice: “Para que un proyecto con Despacho de Comisión pueda ser incluido en el Orden del Día, el dictamen deberá ser entregado hasta cinco días antes del señalado para la Sesión. En caso contrario sólo figurará entre los Asuntos Entrados, para ser incluido en el Orden del Día de la Sesión subsiguiente.”; esto es para el Orden del Día. Ahora, para ingresar como Tratamiento Sobre Tablas no se refiere el artículo 132.

Permítame decir algo más, señor presidente. Entiendo claramente la insistencia de quienes no están de acuerdo con el Decreto 255; en numerosas oportunidades se ha tratado la posibilidad de que pueda considerarse en una sesión para ser derogado –de acuerdo a la voluntad de aquellos que insisten–. Pero cabe aclarar que, un diputado habló del respeto en la etapa de Homenajes y yo voy a decir esto también por respeto a la ciudadanía el hecho de que Derechos Humanos de la Nación esté analizando la situación del Decreto no obsta a que podamos expresar que fue una medida excepcional dictada en una situación de emergencia para la paz social, la salud y la seguridad de la población. Me extraña que algunos legisladores que se manifiestan en relación a este tema no contemplen y no hagan clara disquisición de lo que es un arresto en relación a la prisión. Entonces una cosa es la actuación de la Policía, que muchas veces es reprochable –la cual no se niega– y otra es decir que estas situaciones que critican de la Policía tiene que ver con el Decreto 255 que empezó a aplicarse hace noventa días atrás. ¿Por qué digo esto? Porque el Decreto habla de arresto no de prisión, se refiere a la contravención no a lo penal, que en todo caso es materia de la órbita del Congreso de la Nación.

Entonces señor presidente hay muchas cuestiones que si uno empieza a desmenuzar el Decreto, nos damos cuenta que fue una medida acertada y si hablamos de los sesenta días, el Código Contravencional...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada, pero tiene que...

Sra. VILLAMAYOR.-... también habla de sesenta, ochenta, noventa días para otro tipo de contravenciones. Entonces, evitemos la discusión cuando no es un tema del Acta y tampoco utilicemos esto para seguir insistiendo en que los abusos que puedan existir son consecuencia de un decreto.

En este sentido quise intervenir para hacer la salvedad que merece un buen accionar del Gobierno, que se haga la salvedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. ¡No! Estamos en medio de la emergencia y el decreto ya se convirtió en la Ley 8.191 sin que esta Cámara lo tratara. Ahora estamos pidiendo su derogación. Es indudable que los problemas de la Policía vienen de antes, es más, nuestra bancada cuestionó fuertemente hace tiempo atrás el problema, y darle superpoderes sabiendo que ya traía todos estos antecedentes no podía terminar de otra manera.

Este fin de semana se produjo el sexto caso donde la Policía dejó sin un ojo a alguien más, es decir así como me están viendo ahora (*el señor diputado hace el gesto*

de taparse un ojo con una mano) desde febrero hasta ahora, seis personas han perdido el ojo porque la Policía les disparó a la cabeza, que además está contra todo protocolo, esto en el marco del artículo 255. Salta va a ser conocida nacionalmente como Chile donde se han protagonizado movilizaciones multitudinarias porque también su Policía, contra la reunión del pueblo, apelaba a disparar a la cabeza y son numerosos los casos de chilenos que han perdido total o parcialmente la vista.

Tenemos ¡Seis casos! De esto estamos hablando. Por eso se está pidiendo que se derogue esta ley no para terminar con el problema, que tiene otra envergadura, sino para al menos desmontar un punto de apoyo legal –mejor dicho anticonstitucional aunque formalmente emitido por las autoridades del Estado– que se le ha dado a esta Policía con estos antecedentes, que dejó a seis personas sin un ojo en los últimos tres o cuatro meses.

Por todo esto, pido el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Creo que ya hemos escuchado las manifestaciones de las dos partes, así que les pido que sean breves quienes restan hacer uso de la palabra para poder realizar la votación en forma nominal como corresponde, de lo contrario todos van a empezar a debatir la moción del tratamiento sobre tablas del proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Por su generosidad, de manera atenta y paciente escuché a los diputados preopinantes. Considero que la moción de orden de tratamiento sobre tablas no admite fundamentación de ninguna de las dos partes, de los que están a favor ni de quienes están en contra, discúlpeme presidente. Como le decía escuché a mis compañeros porque están buenos los argumentos y esto quiere decir que ya estamos debatiendo el proyecto. Al proceder de esta forma usted aprobó su tratamiento sobre tablas sin que la Cámara de Diputados lo apruebe, por eso todos empezaron a dar sus razones.

Yo soy respetuoso del Reglamento, por ello le digo que cuando alguien propone el tratamiento sobre tablas, que en este caso fue solicitado caballerosamente por el diputado Zapata en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, usted debe someterlo a votación sin fundamentación porque así dice el Reglamento. O sea, se aprueba o no el tratamiento sobre tablas, en caso que así sea se abre la discusión para que hable quien sea durante el tiempo que quiera; ahora ya se lo está discutiendo. Aquí todavía no votamos pero ya abrieron la discusión. Repito, soy respetuoso del Reglamento y tengo un montón de argumentos para dar, fundamentalmente de por qué se debe derogar esta ley, no obstante me parece que hay un error en la interpretación y usted debe poner a votación en forma inmediata el tratamiento sobre tablas, entonces si se aprueba recién iniciaremos el debate. Discúlpeme señor presidente, es así el Reglamento.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado, en efecto he leído ese artículo al que usted hace referencia, atento a que el diputado Zapata iba a pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto en cuestión. En la Comisión de Acta de Labor Parlamentaria siempre acordamos entre todos los presidentes de bloque el tratamiento sobre tablas de determinado proyecto o no, como fue la semana pasada. En la reunión de hoy no se

acordó el mismo; de todos modos por Secretaría se dará lectura al artículo 97 del Reglamento de la Cámara que habla sobre este procedimiento.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Artículo 97 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Dice: “Las mociones de preferencias, de sobre tablas y de reconsideración se discutirán brevemente, no pudiendo cada diputado hablar sobre ellas más de una vez, con excepción del autor y del diputado que asuma la representación de un sector político de la Cámara, que podrán hablar dos veces”.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto en cuestión solicitado por el diputado Zapata; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta negativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los señores diputados: ACOSTA, Francisco O.; CHIBÁN, Héctor M.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L.; SÁNDEZ, Pedro; VILLA, Jesús R.; y ZAPATA, Carlos R.
- Votan por la negativa los señores diputados: ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FIGUEROA, Emilia R.; GUANCA, Ernesto G.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MORENO OVALLE, Mario E.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S.; y YONAR, Lino F.
- Al momento de emitir su voto el señor diputado Jesús R. Villa expresa lo siguiente:

Sr. VILLA.- Mi voto es afirmativo. Estos temas son para debatirlos, no para amordazarnos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 21 votos afirmativos y 33 negativos. Queda rechazado el tratamiento sobre tablas.

10

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta.

Pasamos a considerar los expedientes números 91-42.404/20, 90-28.951/20 y 90-28.962/20, acumulados, proyectos de ley nuevamente en revisión, que cuenta con

dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se darán lectura los nombres de los diputados que presentaron conformidad con los dictámenes respectivos.

11

**INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS
EN SESIÓN DEL 30 DE JUNIO DE 2020**

**-Donación Voluntaria de Sangre de pacientes recuperados de COVID-19-
Dictámenes de Comisión**

(1)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los Exptes. N^{ros.} 91-42404/20, 90-28951/20 y 90-28962/20, acumulados, proyecto de ley nuevamente en revisión, mediante el cual se declara de interés provincial la donación de plasma rico en anticuerpos de pacientes recuperados de COVID-19; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir con la sanción dada por esta Cámara en Sesión del 30 de junio de 2020.

Sala de Comisiones, 03 de agosto de 2020.-

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Emma F. Lanocci - Gladys L. Paredes - Laura D. Cartuccia - Matías Monteagudo - Emilia R. Figueroa - Mónica G. Juárez

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo - señor Roberto Estanislao Díaz, Jefe Sala de Comisiones - María Andrea Cuevas, Secretaria de Comisión - -

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual “Promover la donación voluntaria de sangre para la obtención de plasma en pacientes recuperados de COVID-19, para el tratamiento de los pacientes que así lo requieran.” Y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir en la sanción dada por esta Cámara de Diputados en fecha treinta de junio del año dos mil veinte.

Sala de Comisiones, 03 de agosto de 2020.-

Prestan Conformidad al presente Dictamen, los Señores Diputados: Jorgelina S. Juárez - Manuel S. Godoy - Mario E. Moreno Ovalle - Adrián A. Valenzuela Giantomasi - María S. Varg.

Suscriben la presente constancia Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo - Roberto Estanislao Díaz, Jefe Sala de Comisiones - Miriam Cañizares Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), los Expedientes de referencia, proyectos de ley nuevamente en revisión: Promover la donación voluntaria de sangre para la obtención de plasma en pacientes recuperados de COVID-19, para el tratamiento de los pacientes que así lo

requieran; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir en la sanción dada por esta Cámara de Diputados en fecha 30 de junio de 2020.

Sala de Comisiones, 04 de agosto de 2020.-

Prestan conformidad con el presente Dictamen los señores diputados: Ricardo J. Díez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata-

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Señor Roberto Estanislao Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Señor Dante Marcelo Miranda, administrativo - -

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión: Declarar de interés provincial la donación de plasma rico en anticuerpos de pacientes recuperados de COVID-19; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir con la sanción dada por la Cámara de Diputados el día 30 de junio de 2020.-

Sala de Comisiones, 04 de agosto de 2020.-

Prestan su conformidad los siguientes diputados: María del Socorro Villamayor - Manuel S. Godoy - Mario Moreno Ovalle - Gonzalo Caro Dávalos - Iván G. Mizzau - Martín M. Pérez – María C. Fiore Viñuales -Fabio E. López - Laura D. Cartuccia - Héctor M. Chibán

Suscriben el presente para constancia Dr. Raúl Romeo Medina , Secretario Legislativo- Sr. Roberto Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

De manera oportuna me he manifestado sobre, cuando se aprobó en esta Cámara, el tema de promover la donación voluntaria de sangre para la obtención de plasma en pacientes recuperados de COVID-19 para el tratamiento de pacientes que así lo requieran. En este corto caminar, desde ese momento, hemos tenido en nuestro contacto con el Centro de Hemoterapia, visos de avance de personas que voluntariamente, como se expresa y en forma gratuita, han entendido la solidaridad y asumido el compromiso, han entendido que esto es algo que debemos afrontar entre todos, desde el lugar que nos toca y realmente hay mucho por hacer frente a la pandemia.

Lo escuché decir al diputado Oller Zamar –si me permite nombrarlo– no bajar los brazos, mantener el alarma, tener el cuidado con nuestros contactos, la higiene, sobre todo con nuestro comportamiento frente al coronavirus, algo que desconocemos y que recién en algunos países se da un atisbo de vacunas.

He visto el anuncio de la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner en su contacto con Putín, el Presidente de Rusia, para poder acceder desde octubre a la vacuna que en ese país avanzó a partir de la investigación científica y que se aplicará en su población y factiblemente también en la nuestra. Hablar de la vacuna sigue siendo un futurismo y una necesidad imperiosa frente al coronavirus, la donación es un paliativo importantísimo, no desdeñable desde el punto de vista como lo dije de la solidaridad, desde aquella persona convaleciente. Realmente debemos avanzar en este tema, reforzar desde la Legislatura y felicito a los diputados que han expresado la anuencia a este proyecto.

Quiero referirme sobre los últimos avances efectuados en Argentina por parte del Malbrán, las investigaciones que han hecho que sea una realidad el suero, también el

plasma in vitro ya no de un donantes humanos sino uno elaborado por científicos para la población en caso de personas incipientemente infectadas por este coronavirus, poder impedir a través de un bloque del virus que ingrese a la célula y produzcan la enfermedad. Eso del plasma equino que es una inmunización pasiva, también es un gran avance paralelamente a este proyecto de donación humana de plasma.

Hay un tercer avance también del Malbrán, es muy reciente, lleva apenas unos días, es una investigación que desde el punto de vista de muchos epidemiólogos es positiva, una investigación de gran aporte frente al coronavirus. Es un nuevo método diagnóstico validado por Malbrán como expresaba recién, que ya no requiere del hisopado que a veces es un poco complicado desde el punto de vista de quién accede al mismo, de todas maneras es la gran razón del diagnóstico hoy el hisopado. Quiero resaltar la gran labor del Malbrán por este nuevo método que paralelamente al hisopado, se entienda, va ser va a ser desde la saliva –no va a necesitar la intervención de un profesional o un miembro de la salud–, o sea que la persona sola la puede extraer la muestra con dos condiciones básicas, que no se haga higiene bucal en las últimas 3 horas y que no tenga ingesta en ese mismo lapso. Esa saliva tiene poder diagnóstico, ha si aprobada por el Malbrán, ha tenido su aplicación en la sociedad de Buenos Aires y quiero decirles que tiene valor predictivo altísimo, representando el 99% de efectividad, puede ser una fuente de diagnóstico realmente valiosa, menos invasiva que el hisopado nasofaríngeo y con menos contacto y menos riesgo para el equipo de Salud en esa técnica de extracción. Que se pueda tener la muestra de saliva me lleva a agregar a este proyecto aspectos de avance que se han efectuado, como dije muy recientemente hace algunas horas nada más, como nuevo método diagnóstico a partir de la saliva.

Así que desde mi bloque apoyo el significado de las donaciones tanto humana como del plasma in vitro, como de este nuevo método de diagnóstico a partir de la saliva que la puede hacer la persona sola, sin intervención del personal de la salud.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa el sitio de la Presidente el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Voy a remitirme solamente al proyecto que estamos tratando del cual soy el presentador, lo dije oportunamente cuando se trató el mismo hace dos o tres semanas. En realidad entendía que la urgencia de tratar este tema es por una ley que se aprobó en la provincia de Buenos Aires, también en la Cámara de Diputados de la Nación; no tengo el dato concreto si ya es ley nacional, me parece que es una ley simple y sencilla norma como la que está establecida en la sanción de la Cámara de Diputados que vamos a ratificar hoy. La sorpresa fue, yo jamás hablo de lo que la otra Cámara, en el sistema bicameral, hace o deja de hacer, el criterio para el tratamiento de los proyectos de ley, y me parece que la Cámara de Diputados ha tomado el camino correcto, por ello insiste en el mismo por más que sea un tema urgente. Incluso llegué a pensar...al leer bien el proyecto de la Cámara de Senadores que viene en revisión que está modificado, luego explicaré qué es lo que cambia, al decir que la aprobemos con tal que sea ley para que tenga un elemento más del Poder Ejecutivo. La verdad que no, así que es imposible por las siguientes razones: en todas las leyes de este país que tienen que ver con donaciones lo primero que dice es “declarar de interés público provincial la donación voluntaria de sangre para la obtención de plasma de pacientes”, que es el objeto de nuestro proyecto, el artículo 1º de nuestro proyecto “Declárase de interés provincial la donación de plasma

rico en anticuerpos de pacientes recuperados de COVID-19”. El Senado lo colocó en el 4°. El artículo 2° de la Cámara de Senadores, el nuestro es el 2° ampliado, con algunas otras cosas, si ustedes se toman el trabajo de leer van a verlo. El artículo 3° del Senado es el 4° y el 5° nuestro también con una serie de cuestiones gramaticales, de dichos que no hacen absolutamente a una ley simple y sencilla. El 7° del Senado es el 6° nuestro. El 8° es el 7° nuestro y el artículo 9° es el 8° nuestro. Es decir el único artículo raramente agregado, es éste que no tiene nada que ver sino que es una declamación, promover. Lo raro es que lo que agregaron contraviene absolutamente todas las normas.

Mire, el artículo 5° dice “adherir al plan estratégico para regular el uso de plasma de paciente recuperado del COVID-19 con fines terapéuticos creado mediante Resolución 783 del Ministerio de Salud de la Nación”. Quiero aclarar que no hay posibilidad de adherirse a las reglamentaciones en una ley provincial o nacional. Cuando a uno le gusta un artículo de una reglamentación lo tiene que transcribir e incorporarlo en la ley. Además quiero contarles que ese plan estratégico con fines terapéuticos ya lo firmó el Gobernador de la Provincia junto a todos los gobernadores y el Presidente de la Nación, con las autoridades sanitarias que tiene que ver con una cuestión meramente de competencia administrativa que es la reglamentación de las leyes, razón por la cual nosotros no podemos de ninguna manera adherir. No sé cuáles fueron las razones legales por las cuales la Cámara de Senadores intenta a través de una ley provincial adherirse a un reglamento nacional, ni siquiera eso porque es una resolución del Ministerio de Salud de la Nación. Entonces debería haber transcripto un artículo y nadie sabría que es una adhesión a una reglamentación; además una reglamentación nacional se supone que debe tener alcance para otros temas especiales.

Aquí dice “suscribir convenios con instituciones públicas y privadas de la provincia de Salta a efectos de ampliar la cobertura”. Bueno, nosotros tenemos dos centros de hemoterapia, uno en la Ciudad de Salta y otro en Orán, además si hay centros particulares creo que está demás, con las instituciones públicas y privadas eso es una facultad exclusiva de los convenios que tienen que ver con la actividad administradora del Poder Ejecutivo. Y de nuevo vuelve a solicitar la suscripción, no quiero explicarla más porque ya la conocen.

Lo insólito es que este proyecto con media sanción que hoy estamos tratando de insistir “establece que todo está bajo lo dispuesto por la Ley Nacional 22990”, que es la donación de sangre, ahí están los requisitos para poder donar, esta norma no admite ninguna posibilidad ¡de nada! Ni siquiera de expresar lo que ha dicho el Senado de que le va a dar un título de ciudadano solidario destacado de la provincia de Salta; es una cosa que yo no lo veo desde hace tiempo, no sabía que existía, ése es un título que otorgan los municipios por una cosa especial. La donación de sangre de enfermos recuperados del COVID-19, yo diría, que no es una obligación sino que es un derecho de solidaridad, producto de todo el esfuerzo que ha realizado el Estado provincial a través de los institutos públicos o privados de salud para recuperarlos de esta pandemia que aqueja el mundo. Reitero, nunca tuve en cuenta las razones, no sé por qué se va a dar este título especial, que habrá hecho el Senado, qué prerrogativa o cuáles son las cuestiones especiales que ha llevado adelante, esto ya me parece que ha pasado los límites legales y en su afán de incorporar algunas cosas, hizo que vuelva este proyecto de ley y las cosas que ha incorporado no tiene ningún asidero real.

Por eso, creo que nuestra norma, y pido disculpas a la presidenta de las comisiones de Legislación General, de Derechos Humanos y a quienes estaban que son a quienes les corresponde hablar, como fui –vuelvo a ratificar– el presentador de esta iniciativa también me concierne hacer uso de la palabra, sólo quiero decir eso.

Al ver el consenso de todos los dictámenes de las comisiones de Salud, de Legislación General y de Derechos Humanos, de llevar adelante, ratificar e insistir con este proyecto, obviamente que le voy a pedir el apoyo a todos los diputados, no importa que la ley demore, porque aquellas personas que sufrieron la enfermedad y se curaron están donando sangre para plasma, además hay una resolución que está llevando adelante el Gobierno de la Provincia, existen varios donantes de sangre y tengo conocimiento de que hay varias personas se están ofreciendo.

Creo que ésta es una cuestión que tiene que ver con una corrección o incorporación legislativa que –como dije– no tiene ninguna razón legal, jurídica ni reglamentaria. Como corresponde, voy a participar y a votar para insistir con esta media sanción como lo he expresado con mi firma en la Comisión de Derechos Humanos, en el dictamen del despacho de Legislación General y desde ya agradezco el apoyo de todos los diputados, porque entiendo que ese es el camino adecuado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a acompañar este proyecto, porque cada vez hay más demostraciones científicas de que la aplicación de plasma de determinados pacientes que han superado el coronavirus y que poseen una determinada carga viral, contribuyen en un aumento de la evolución de la enfermedad a aminorar sus efectos y a evitar que se llegue a la atención más compleja que es donde, indudablemente, está la amenaza de que el sistema de salud pública se colapse en la Argentina, ya hay varios lugares donde ese es el debate público y en el AMBA también la discusión en qué momento se va a alcanzar esa satisfacción. Por lo tanto, aprobar esta ley que impulsa o promueve estas donaciones resulta pertinente en los términos que ya lo habíamos votado.

En el Acta de Labor Parlamentaria del día de hoy tenemos en el punto II, incisos 3) plantea la necesidad de una ambulancia. 4) requiere la verificación del cumplimiento del protocolo de COVID-19 en las instalaciones del Banco Macro SA. 6) plantea la necesidad de designar profesionales para el Hospital de Joaquín V. González y 7) que haya oficinas del ex PROFE –que ahora se llama Incluir Salud– en las localidades del interior, reclamos esenciales e importantes que seguro vamos a apoyar cada uno de ellos, me estoy anticipando porque voy a manifestarme en esos temas.

Ya que en este punto estamos considerando cómo abordamos la crisis del COVID, debo reiterar “plasma sí” pero “testeo masivo” también. Seguimos sin una política pública clara y sin poner los recursos que hacen falta para que se teste el ciento por ciento de los trabajadores de la salud y se haga un control periódico de corto plazo sobre su estado de salud, es un asunto esencial y nos lo ha demostrado el mal ejemplo de Jujuy donde hay una enorme cantidad trabajadores de la salud contagiados, se ha puesto en crisis el esquema de asistencia y están llegando médicos y especialistas de otras provincias para resolver o tratar de compensar la pérdida de numerosos planteles de profesionales que están fuera de servicio porque están contagiados. Hago hincapié en este tema porque no hemos tenido una respuesta oficial al respecto y está claro que se sigue en la misma tónica de no aplicar los recursos que hacen falta y está planteado claramente que es una emergencia, lo reclamamos en todos los debates que tuvimos al respecto, lo hicimos el debate de la Ley “Silvio”, que haya un dictamen que comprometa al Estado en esta responsabilidad.

Insisto, entonces, en cuatro cuestiones. Punto uno, en el pedido de testeo masivo. Punto dos, en lo que planteamos el 15 de marzo en un proyecto de ley cuando se iniciaba la cuarentena, es necesario centralizar verdaderamente los recursos de todo el sistema de salud público y privado. La semana pasada hemos visto la ver-güenza ¡la ver-güenza! de que el Gobierno de la Provincia tenga que pedir por favor a los laboratorios privados que informen cuando aparece un caso positivo, eso pone de manifiesto que el sistema privado está excluido de una política sanitaria integral y ¿cómo puede haber una política sanitaria integral en medio de una pandemia si no tenemos ni siquiera la información de parte del sistema privado?, ni hablar de lo que debería ser una centralización que es un mando único de toda la capacidad instalada; el negocio privado de la salud está cuestionado siempre, pero en medio de la pandemia está absolutamente cuestionado; necesitamos centralizar el conjunto de los recursos y el Gobierno no ha tomado ninguna medida en esa dirección. Insisto sobre este punto que he planteado el día 1 de la pandemia. Tercero, sigue habiendo –y lo muestra el Acta de Labor Parlamentaria presentada con proyectos de diputados de bloques oficialistas– una carencia en la designación de personal en el área de salud, precisamos cubrir los planteles porque estamos muy lejos de haber pasado lo peor de la crisis. Última cuestión, necesitamos otorgar a los trabajadores el derecho de formar comisiones en los lugares de trabajo para fiscalizar y que sean ellos los que decidan si están dadas las condiciones para trabajar. El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología tuvo que retroceder en dos medidas autoritarias tomadas; en una establecían que los docentes tenían que hacerse cargo –en una declaración jurada– en relación a si introducían algún tipo de contagio y tuvieron que dar marcha atrás, se trata de la Resolución N° 140; en la otra pensaban inscribir, desde ayer, a miles de docentes de manera presencial en la Junta de Clasificación Docente y el repudio de la docencia los ha hecho retroceder; además se están llevando adelante exámenes que no tienen las condiciones garantizadas en las escuelas, la docencia también las rechaza y el gobierno debiera revisar esta decisión.

Entonces, voy a apoyar el presente proyecto insistiendo en estos cuatro puntos que exige la crisis deben ser tomados, porque estamos mal en materia del abordaje de la pandemia, en todos los aspectos.

Nada más, señor presidente.

14

SOLICITUD DE GIRO A COMISIÓN

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez, que estaba con problemas de conexión, por favor confirme si me escucha.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, adhiero en un ciento por ciento a las palabras del autor del proyecto, el diputado Godoy.

Y en segundo lugar, pido disculpas a la Cámara de Diputados y a usted, señor presidente, porque me voy a remitir a temas que ya fueron tratados debido a que no me cedieron la palabra en el espacio de Asuntos Entrados ni en la consideración de la moción del tratamiento sobre tablas; asimismo, quiero aclarar que durante la última votación aquí hubo un corte de luz que me dejó sin internet e hizo que se apague la computadora.

Por todo esto, solicito la reconsideración de los Asuntos Entrados para que los puntos 4 y 8 del Acta de Labor Parlamentaria y los expedientes N° 91-42.474/20 y 91-42.363/20 se giren a la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, lo cual fue acordado con los demás miembros.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada, por Secretaría se girarán a dicha comisión los expedientes que usted nombró.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- ¿Cómo dijo, señor presidente? Se cortó el audio.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Le decía que su solicitud del giro de los expedientes se hará por Secretaría, así que quédese tranquila.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Muchas gracias, señor presidente.

15

CONTINUACIÓN: INSISTIR EN LA SANCIÓN DADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SESIÓN DEL 30 DE JUNIO DE 2020

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Voy a dar mi apoyo a esta iniciativa, creo que ya se hizo un análisis acabado en relación al motivo por el cual se insiste con el proyecto original de autoría del diputado Godoy, y dar sencillas razones de por qué voy a acompañarlo desde mi bloque. El mismo habla de la posibilidad de que los pacientes recuperados de COVID-19 donen plasma, las médicas y los médicos que integran este Cuerpo sabrán que es un procedimiento sencillo, no se extraen glóbulos blancos ni rojos, al sólo efecto de que estas personas puedan brindar esta herramienta, que dentro de la medicina es significativa, ante este enemigo invisible que ha venido a complicar la existencia mundial.

Lo positivo del proyecto original es que hace hincapié fundamentalmente en lo que es la difusión y la concientización, además de las razones imperantes que ya manifestó su autor en cuanto a cuál es el fin y el objetivo principal. Es decir, da importancia –reitero– a la difusión y concientización que las deben llevar adelante no sólo el Gobierno de la Provincia sino también los municipios y organizaciones sociales a través de campañas, tal como expresa el artículo 9°, porque al igual que sucede en la Ley 22.990 Donación de Sangre, esta acción es voluntaria y solidaria; entonces ante esta novedosa situación de pandemia se requiere poner en conocimiento de la gente que la normativa también establece la posibilidad de que tengamos ciudadanos solidarios.

Esta norma, en su artículo 6°, habla de ciudadano solidario destacado, es decir la provincia de Salta dará un reconocimiento a aquellas personas que habiendo tomado conocimiento mediante los distintos mecanismos provinciales, municipales u organizaciones intermedias sobre las bondades de donar plasma, serán destacados como ciudadanos solidarios.

La Ley 22990 establece que estas donaciones deben hacerse por Bancos de Sangre legalmente autorizados, esto regirá desde luego para la donación de plasma, y

cabe aclarar también en base a esa ley, que quedará prohibida toda contraprestación para aquel que brinde una dación de sangre.

De modo que en atención a que son comprobados los beneficios de la donación de plasma del paciente recuperado, nuevamente manifiesto la adhesión de nuestro bloque al proyecto original, vamos a insistir en nuestra sanción para que vuelva al Senado y ojalá se apruebe a la brevedad, antes que termine esta pandemia –en realidad quisiera que termine este flagelo antes que salga promulgada la ley, es una expresión de anhelo jocosa–, pero bueno, reitero, ojalá salga rápidamente porque redundará en un gran beneficio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la insistencia en la sanción dada por la Cámara de Diputados en la sesión de fecha 30 de junio de 2.020; se van a votar

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo la insistencia de la sanción dada por esta Cámara de Diputados en sesión de fecha 30 de junio de 2.020; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F.; y ZAPATA, Carlos R.

- Al momento de emitir su voto el señor diputado Jesús R. Villa expresa lo siguiente:

Sr. VILLA.- Afirmativo, señor secretario. Los diputados Franco Hernández Berni, Franco y Luis Hoyos están sin energía eléctrica en estos momentos Tartagal, por eso no pueden emitir su voto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es: 51 votos por la afirmativa.

Se aprueba la insistencia en la sanción dada por esta Cámara de Diputados en sesión de fecha 30 de junio de 2.020. Pasa al Senado.

Corresponde considerar el expediente N° 90-28.511/19, proyecto de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

16
MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 7° y 8° DE LA LEY 7996
–Cannabis uso medicinal–
Dictámenes de Comisión

(1)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 90-28511/19, proyecto de ley en revisión, mediante el cual se modifican los artículos 7° y 8° de la Ley 7996 (Cannabis uso medicinal); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Modifícase el art. 7° de la Ley 7.996, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 7°.- El Poder Ejecutivo Provincial puede celebrar Convenios de cooperación con Instituciones Académicas y Científicas, Entidades u Organismos Públicos y Universidades Nacionales para el cumplimiento del objeto establecido en la presente.”

Artículo 2°.- Incorpórese como art. 7° bis de la Ley 7996 el siguiente texto:

“Art. 7° bis.- Adhiérase la Provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27350.”

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 03 de agosto de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Emma F. Lanocci - Gladys L. Paredes - Laura D. Cartuccia - Matías Monteagudo - Emilia R. Figueroa - Mónica G. Juárez.

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo - señor Roberto Estanislao Díaz, Jefe Sala de Comisiones – señora María Andrea Cuevas, Secretaria de Comisión - -

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el Expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Modificar los artículos 7° y 8°, e incorporar el artículo 7° bis a la Ley 7996 referente al Marco Regulatorio para la investigación médica y el uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 04 de agosto de 2020.

Prestan conformidad con el presente Dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata-

Suscriben la presente para constancia los señores: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Roberto Estanislao Díaz, Jefe Sala de Comisiones - Dante Marcelo Miranda, administrativo

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Modificar los artículos 7° y 8°, e incorporar el artículo 7° bis a la Ley 7996 referente al Marco Regulatorio para la investigación médica y el uso medicinal de la planta cannabis y sus derivados; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Modifícase el Art. 7° de la Ley 7996, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 7°.- El Poder Ejecutivo Provincial puede celebrar Convenios de Cooperación con instituciones académicas y científicas, entidades u organismos público y universidades nacionales para el cumplimiento del objeto establecido en la presente”

Art. 2°.-Incorpórese como Art. 7° Bis de la Ley 7996 el siguiente texto:

“Art. 7° Bis.- Adhiérase la Provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27350”.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 04 de agosto de 2020

Prestan su conformidad los siguientes diputados: María del S. Villamayor - Manuel S. Godoy - Mario Moreno Ovalle - Gonzalo Caro Dávalos - Iván G. Mizzau - Martín M. Pérez – María C. Fiore Viñuales - Fabio E. López - Laura D. Cartuccia - Héctor M. Chibán

Suscriben el presente para constancia los señores: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto Estanislao, Jefe del Sector Comisiones - Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer algunas consideraciones. Este dictamen ha reformado de manera fundamental –que me parece absolutamente razonable– con acuerdos muy criterioso el proyecto que vino del Senado, en relación a la modificación de la Ley 7996, de la cual también soy autor.

El tema del cannabis medicinal que se empezó a analizar hace bastante tiempo fue progresando en la Argentina, terminó con el dictado de la Ley 27350 que es, precisamente, el uso medicinal de la planta de cannabis. En primer lugar quiero aclarar que en Argentina existe la Ley 27113 de medicamento que ‘declara de interés nacional y estratégico la actividad de los laboratorios de producción pública’, y se crea ANLAP, Agencia Nacional de Laboratorios Públicos, que hoy está tan de moda por esta

pandemia. Fundamentalmente esa ley plantea la investigación y la producción de materia prima para cualquier producción que tenga que ver con los remedios y todas aquellas cosas que estén relacionadas con la salud.

El objetivo de la ANLAP es precisamente garantizar la aplicación de la Ley Nacional 26688 que también está adherida la Provincia. Esta mañana algunos diputados me advirtieron –y es cierto– que Salta está adherida a otra ley en la cual ‘declara de interés nacional, la investigación y producción pública de medicamentos materia prima para la producción de medicamentos, vacunas y productos médicos’, establece su adhesión; fija presupuesto –como la ley anterior a la que hice referencia–; existe una reglamentación de la Ley 27113 mediante Decreto 195/2015 del Gobierno nacional; existe una reglamentación de la 26688 y llegamos a la Ley 27350 a la que hoy adherimos. Me parece que es clave porque es una ley a la que no estábamos adheridos que precisamente fija ‘el uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados’ y allí está establecido cada uno de los elementos necesario para hacerlo, en su artículo 10 dice, si me permite dar lectura, señor presidente.

– Asentimiento.

Sr. GODOY.- “Art. 10.- El Estado Nacional impulsará a través de los laboratorios de producción pública de medicamentos nucleados en ANLAP, creado por la Ley 27113 y en cumplimiento de la Ley 26688 –a las dos leyes que hice referencia– la producción pública de cannabis en todas sus variedades, y su eventual industrialización en cantidades suficientes para su uso exclusivamente medicinal, terapéutico y de investigación”. Invita a las provincias a adherirse a esta ley. Por eso me parece que es importante la adhesión de la provincia de Salta. Por ello considero que no es necesario el proyecto que viene del Senado, absolutamente; sólo en los términos que ha establecido la Comisión de Salud, a la cual ha adherido la Comisión de Legislación General y la de Derechos Humanos, porque ésta sería la variante.

Les comento que Jujuy ya ha establecido una Sociedad del Estado con mayoría de participación estatal y en un terreno público que pertenece a esta provincia ya está, casi diría, con las plantas listas y en condiciones de empezar con toda la reglamentación necesaria, respetando lo que dice la ANMAT, la ANLAP, incluso, con la partición de los Juzgados Federales correspondientes, lo que establece el artículo del Código Penal que castiga la producción, la incorporación de estupefaciente y no me cabe duda que el cannabis o más conocido como la marihuana está dentro de esas leyes; que con el tiempo ya se ha ablandado porque ha quedado demostrado con el uso del aceite, de las pomadas son curativas. Creo que el beneficio ha tomado tal dimensión como consecuencia de la eficacia, los compañeros y compañeras diputados y diputadas que son médicos pueden dar fe de lo que digo, que en los casos de cáncer, de dolores, en muchas situaciones especiales se receta precisamente estos aceites que a su vez quiero contarles que como consecuencia de la prohibiciones en todo el país se ha extendido y hay asociaciones y fundaciones como Mamá Cultiva, por ejemplo, de gente que cultiva en su casa con autorización y a veces sin ella y que producen aceite.

Me parece que el camino es la Ley Nacional 27350 que precisamente es a la cual adherimos aquí. También tenemos un artículo de nuestro dictamen que da la posibilidad de hacer convenios con la universidad y con todo. Esto salda. Con respecto a la ley provincial en algún momento el entonces ministro de Salud de la gestión anterior planteó que iba a hacer lo mismo, que sí estaba adelantado, que estaba haciendo convenio con la Nación, cuando definitivamente no se hizo absolutamente nada. Jujuy dio un paso adelante bastante importante y hoy digamos tiene una plantación de no sé

cuántas hectáreas que desconozco, pero sí está autorizado expresamente por una Resolución del Gobierno Nacional,...

– Ocupa el sitial de la Presidente su titular, señor diputado Estaban Amat Lacroix.

Sr. GODOY.-...que se trata de un convenio entre ellos, la Nación y todos los organismos que nombré para que produzcan la planta de cannabis para poder llegar a hacer todas las especialidades medicinales.

No sé cuál fue la vocación del autor o autora, senador o senadora de este proyecto, supongo que es precisamente esto. Pero, claro, me parece que este criterio que hoy tiene la Cámara de Diputados a través de sus comisiones es total y absolutamente amplio y permite la adhesión a la ley a la cual Salta no estaba adherida, como también la participación Estatal y de cualquier fundación o asociación, siempre y cuando cumpla con los plazos la ley y quiero aclarar que son muy estrictos los plazos de la Ley Penal, la intervención. Les cuento que en Jujuy hay un conteo de la plantas por parte de las autoridades nacionales y de los Juzgados Federales para poder establecer absolutamente todo y que no haya uso indebido.

Me parece que éste es el camino para empezar realmente en Salta a través de convenios específicos con la Nación que además es un camino muy corto, para poder tener la autorización necesaria de todos los organismos nacionales porque provincialmente no podemos hacer nada si no hay autorización nacional. Así que muy acertada la decisión de adherirse a la Ley 27350 sobre el uso medicinal del cannabis.

Les comento que el Decreto Reglamentario de la Ley ha reglamentado algunos artículos y ahora están haciendo lo mismo los otros. A mí ya me mandaron un borrador de la reglamentación, que lo he compartido con algunos diputados, que es el Decreto 738/17, que le ha permitido a Jujuy empezar a producir pero el Decreto Reglamentario de la Ley 27350 se ha ido enriqueciendo e incorporando un montón de participaciones médicas y de organizaciones que están dedicadas a este tema y ya está permitiendo –todo el mundo espera– estas autorizaciones para pequeños productores con todos los requisitos del caso. Éste es el primer paso para después hacer legalmente lo que sea necesario y para que Salta ingrese a un sistema que me parece que es extraordinario y a la vez económicamente rentable, como es la producción del cannabis medicinal, la elaboración de remedios y todo lo que se pueda descubrir más adelante a través de todos los resguardos del caso, creo que ésta es la clave.

Por lo tanto, comparto y apoyo el criterio de las comisiones que han dictaminado, donde se revisó el proyecto de ley del Senado y luego que se lo remita nuevamente a esa Cámara con esta nueva redacción que espero que sea comprendida por los senadores y aprobada para que definitivamente podamos también incorporarnos en este proceso nacional para este remedio, para esta pomada, para este aceite y para todas las virtudes que indudablemente tiene el cannabis como uso medicinal.

Solicito a mis pares el acompañamiento cuando llegue el momento de la votación y que quede constancia, señor Secretario, de la cantidad de votos a favor de este proyecto si es por unanimidad porque nuevamente vuelve al Senado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias señor presidente.

Voy a votar a favor de estos dictámenes que se han emitido hoy, entendiendo que el espectro que se establece en la ley nacional es amplio, que la versión en relación a la posibilidad de producir la materia prima para el cannabis medicinal y a que el texto

tal como lo remitió la Cámara de Senadores daba la impresión de una adjudicación de licencias con candado o ya preestablecidas porque raramente decía ‘vamos a habilitar a tres ONG’, sólo a tres, no cuatro ni dos por ejemplo, para la producción de la planta del cannabis.

Entonces, esta formulación me parece que es más amplia y el problema es que el Estado tiene que controlar de punta a punta lo que se hace en la materia. Estamos avanzando muy despacito y los que tienen patologías –que ya se comprobaron científicamente– pueden ser atendidas con estos productos del cannabis y todavía hay otras enfermedades que no están aceptadas de manera formal, es decir que sólo hay un espectro muy limitado de patologías que están incorporadas. Entonces, está abierta la discusión a nivel nacional para ampliarlo por un lado y por el otro todavía sigue siendo un problema el abastecimiento, el acceso efectivo a los distintos productos entonces la necesidad que se produzca en Salta es efectivamente una necesidad.

Por eso, apoyo este proyecto porque no quiero ningún negocio con nombre y apellido ni un monopolio en la producción del cannabis y considero que es mejor la formulación que ha salido de las comisiones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general con modificaciones; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa por unanimidad.
- Votan por la afirmativa, los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 54 votos por la afirmativa. Aprobado por unanimidad.

Es consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban, por unanimidad los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.465/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará los diputados que presentaron conformidad a los dictámenes respectivo.

17

**AUTORIZAR AL P.E.P A TRANSFERIR EN CARÁCTER DE DONACIÓN
UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 2281,
DEL DPTO. CACHI
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Marcelo R. Oller Zamar, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a favor del Club Deportivo Rivadavia de Palermo Oeste, una fracción del inmueble identificado con Matrícula N° 2281, del departamento Cachi, con destino a actividades sociales, culturales y deportivas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a transferir en carácter de donación a favor del Club Deportivo Rivadavia de Palermo Oeste, Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 787/17, una fracción del inmueble identificado con la matrícula N° 2.281, del departamento Cachi, con el cargo de desarrollar sus actividades sociales, culturales y deportivas.

La fracción mencionada tiene ubicación, forma y superficie indicada en croquis que como Anexo, forma parte de la presente. Se deberá respetar el trazado de pircas o cerramiento existente.

Art. 2º.- El inmueble se escriturará a favor del Club, a través de la Escribanía de Gobierno y la formalización de la escritura quedará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3º.- El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato el inmueble objeto de la presente. A tal fin, la respectiva escritura traslativa de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4º.- El donatario deberá realizar actividades sociales en beneficio de la población de escasos recursos. El Poder Ejecutivo, a través de las áreas

correspondientes, realizará el seguimiento y control del cargo establecido en este artículo. Las actividades sociales que debe brindar el donatario consisten en:

- a) Recepcionar delegaciones que visiten la localidad Cachi.
- b) Posibilitar el uso de sus instalaciones a establecimientos educativos y a asociaciones civiles, deportivas, y culturales que carezcan de infraestructura propia.

Art. 5°.- En caso de disolución de la entidad beneficiaria o de incumplimiento del cargo dispuesto en la presente Ley, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad del dominio a la provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado en las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: María del S. López – Antonio S. Otero – Daniel A. Segura Giménez – Fabio E. López – Martín M. Pérez – Luis A. Hoyos – Eduardo R. Díaz

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el Expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Marcelo Rubén Oller Zamar: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a favor del Club Deportivo Rivadavia de Palermo Oeste, una fracción del inmueble identificado con Matrícula N° 2281, del departamento Cachi, con destino a actividades sociales, culturales; y, por las razones que dará el miembro informante, *ACONSEJA SU ADHESION AL DICTAMEN DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS.*

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley del señor diputado Oller Zamar, Marcelo Rubén: Mediante el cual propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a favor del Club Deportivo Rivadavia de Palermo Oeste una fracción del inmueble identificado con Matrícula N° 2281, del departamento Cachi, con destino a actividades sociales,

culturales y deportivas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a transferir en carácter de donación a favor del Club Deportivo Rivadavia de Palermo Oeste, Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 787/17, una fracción del inmueble identificado con la matrícula N° 2281, del departamento Cachi, con el cargo de desarrollar su actividades sociales, culturales y deportivas.

La fracción mencionada tiene ubicación, forma y superficie indicada en croquis que como Anexo, forma parte de la presente. Se deberá respetar el trazado de pircas o cerramiento existente.

Art. 2º.- El inmueble se escriturará a favor del Club, a través de la Escribanía de Gobierno y la formalización de la escritura quedará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3º.- El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato el inmueble objeto de la presente. A tal fin, la respectiva escritura traslativa de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4º.- El donatario deberá realizar actividades sociales en beneficio de la población de escasos recursos. El Poder Ejecutivo, a través de las áreas correspondientes, realizará el seguimiento y control del cargo establecido en este artículo. Las actividades sociales que debe brindar el donatario consisten en:

- a) Recepcionar delegaciones que visiten la localidad Cachi.
- b) Posibilitar el uso de sus instalaciones a establecimientos educativos y a asociaciones civiles, deportivas, y culturales que carezcan de infraestructura propia.

Art. 5º.- En caso de disolución de la entidad beneficiaria o de incumplimiento del cargo dispuesto en la presente Ley, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad del dominio a la provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado en las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de Julio de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Iván G. del M. Mizzau – María C. del V. Fiore Viñuales – Fabio E. López – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Héctor M. Chibán

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Oller Zamar.

Sr. OLLER ZAMAR.- Gracias, señor presidente.

Les pido a mis pares que me acompañen en la votación de este proyecto de ley, para transferir en carácter de donación a favor del Club Deportivo de Rivadavia de Palermo Oeste una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 2281, del departamento Cachi, que pertenece a la Provincia. Esta iniciativa surge en la necesidad de dar una urgente solución social, cultural y deportiva a la comunidad, con esto brindaríamos alternativas inclusivas que devengan en el fortalecimiento comunitario, recreativo, cultural y de esparcimiento de los pobladores.

Les comento que un grupo de habitantes del Paraje Palermo Oeste, que está muy alejado de los centros más poblados como Payogasta o el Pueblo de Cachi fundó este Club en el año 2006, quienes tienen como único esparcimiento las actividades deportivas y culturales. Esta institución está funcionando en forma provisoria desde el año de su creación y esta gente ha invertido en este terreno, que era un suelo árido, un pedregal, transformándolo en una cancha –una de las pocas, si no es la única del departamento– que tiene césped, en la instalación, en los postes de iluminación y cuenta con alumbrado nocturno, han construido vestuarios y baños.

Creo que es meritorio que esta gente, después de tantos años de trabajo a pulmón, que no solicitaron ayuda del Gobierno ni de nadie y que por voluntad propia hayan convertido este pedregal en un vergel, que aprobemos el presente proyecto y les brindemos la posibilidad de adquirir esta fracción de tierra para que hagan realidad el sueño de convertirlo en un club no solamente de fútbol sino de varias disciplinas deportivas. Cabe recordar que la única labor que realiza es la agricultura y la ganadería, y en su tiempo libre van a mejorar estos espacios públicos que son de utilidad para toda la población.

Por eso, pido a mis pares que me acompañen en este proyecto de ley para hacer realidad algo que desde hace tiempo se viene solicitando y no se le dio lugar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle.

Sr. MORENO OVALLE.- Gracias, señor presidente.

Desde ya adelanto mi voto positivo, porque considero que el deporte contiene, aleja a los chicos de la calle, de las adicciones, mejora la calidad de vida de los jóvenes, y sé lo difícil que es estar al frente de un club y mantenerlo, como dijo el autor del proyecto, el hecho de nivelar el terreno, de que el pasto esté floreciente como se vio en las fotos, de instalar los postes de luz; asimismo hacen mucho esfuerzo para pagar los servicios y no deben nada; tienen personería jurídica; todas las cosas en regla. Entonces me parece que el Estado debe estar presente porque esto vale la pena.

El mencionado paraje está ubicado a treinta kilómetros de Cachi y no dispone de mucha área recreativa, o sea que sus habitantes no tienen cosas para hacer además del club. Por eso, y esto es algo que no mencionó el autor de esta iniciativa, tienen proyectado hacer un salón de usos múltiples, un gimnasio, una pileta y yo les creo porque vienen trabajando a pulmón hace más de quince años y eso es valorable. Así que

desde ya les digo que cuente con mi apoyo y si necesita algo del área de deporte yo los puedo ayudar ya que estoy muy involucrado en ese tema y en varias disciplinas.

Por todo esto, mi voto es positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero hablar del entusiasmo que tiene y que planteó el diputado Marcelo Oller Zamar cuando pidió que se incorpore este proyecto en el Acta y contó de la presentación del mismo. Siempre manifestó su deseo de poder cumplir con el sueño de aquellos hombres y mujeres que practican el deporte en un lugar tan especial como es la zona de los Valles, ya que están limitados por recursos y por muchas otras cuestiones. Asimismo, nos relató del gran esfuerzo que hizo la comisión en levantar ese predio para que hoy sea uno de los pocos en tener césped consolidado en las canchas de fútbol. Esto me lleva a pensar cuántas realidades se viven en el interior y que los diputados, como en este caso el diputado Oller Zamar está trasladando y contagiando a esta Cámara de la necesidad, brindemos la posibilidad a ese club a partir de la sanción de esta ley para que se sienta no sólo en la pertenencia sino en el derecho real de contar con un predio.

Creo que esto es muy bueno, hay que sostenerlo y trabajar en todos los terrenos que puedan estar disponibles y que pertenezcan a la Provincia. Pienso que hay que realizar un gran trabajo en el área del deporte porque estas actividades saca a nuestros chicos de las adicciones como la droga y permite que haya un control más cercano a través de los profesionales, las entidades del deporte y los municipios pueden aportar para poder detectar tempranamente problemas de violencia en las casas, situaciones de adicciones. Este proyecto permite brindar las herramientas necesarias para mostrar la realidad social que viven muchos sectores comunitarios, en este caso la zona del Valle.

Por eso me siento gustoso de apoyar este proyecto no sólo en lo personal, sino en nombre del bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción, y decirle al diputado Marcelo Oller Zamar que ese gran sueño anhelado que tenía hoy si Dios quiere se hará realidad. A seguir entonces adelante con todo este tipo de iniciativas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Les vuelvo a reiterar a todos los diputados que en sus computadoras o celular tienen una aplicación para solicitar el uso de la palabra, hay una manito que se activa al presionarla, así es más fácil porque queda verificado el pedido de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Señor presidente, por supuesto que vamos a acompañar este proyecto del diputado de Cachi.

Más que nada quiero hacer una sugerencia a esa Presidencia y a todo el Cuerpo, anteriormente aprobamos por unanimidad dos proyectos de ley muy importantes, creo que el que está en tratamiento, de acuerdo a los dictámenes de comisión, también será de igual modo por eso considero que para este tipo de proyectos y los de declaración que sabemos que cuenta con el apoyo de todos los diputados, quizá no sea necesario hacer la votación nominal, simplemente eso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sucede que se trata de proyectos de ley, entonces hay que cuidar las formas.

Tiene la palabra la señora diputada Amelia Acosta.

Sra. ACOSTA.- Señor presidente, desde luego que voy a apoyar este proyecto que me parece loable. Creo que es muy importante, sobre todo para el interior de la provincia y supongo que casos similares también debe haber en la ciudad Capital. Sucede que siempre hay instituciones intermedias que ocupan por largo tiempo terrenos que pertenecen tanto al Estado Provincial como Municipal y muchas veces no cuentan con la regularización de los mismos, y resulta importante a la hora de pedir subsidios, de presentar proyectos que ellos puedan contar con este instrumento legal.

Felicito al autor del proyecto, sobre todo conociendo su intención de poder dar esta satisfacción no sólo a la gente del club, sino a todos los que luego se pueden ir incluyendo. Pienso que es importante apoyar una iniciativa de este estilo, porque como bien dijeron los diputados preopinantes, el deporte contiene a muchos niños, jóvenes y adultos, y sabemos que tanto en barrios periféricos como los cercanos al centro de cada ciudad resulta beneficioso para la contención social de distintos segmentos de la población.

Así que desde ya presto mi apoyo a este proyecto y ojalá que podamos regularizar la situación de muchos clubes e instituciones que se encuentran en esta misma condición.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero felicitar al autor del proyecto, al diputado Oller Zamar, porque esto es algo que de hace tiempo nos venía comentando a los que somos cercanos a él y a los que compartimos momentos en esta Cámara, acerca de las necesidades que tenía en su pueblo.

Durante 10 años fui presidente de un Club de Rosario de la Frontera, el Club Atlético Progreso, también en algún momento logramos una situación similar por eso sé de la importancia que es para un club tener la identidad, su propia casa, su terreno; recién lo decía la diputada Acosta, cada vez que se va a hacer trámites es fundamental a la hora de gestionar algo y tener las cosas en orden.

Por mi parte no me queda más que felicitar y decirle al pueblo de Cachi, que en Oller Zamar tienen a alguien que se preocupa; digo esto no sólo porque es mi compañero de bancada sino que soy su amigo y sé que realmente se ocupa del interés de su gente, y en este sentido el deporte no hace otra cosa que contener y es la herramienta que tenemos para luchar contra las adicciones, el ocio y que él haya logrado a través de este proyecto, la unanimidad de opiniones a favor de su pueblo no es cosa menor.

Por eso felicito a mi amigo, a todo ese pueblo y en especial al club por ese logro que es el de toda una sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

Obviamente acompaño este proyecto que es sumamente importante y como lo han mencionado cada uno de mis pares, esto es para motivar e incentivar a muchos jóvenes a salir de las adicciones y es una contención. También quiero aprovechar este momento para solicitar que en algún punto tratemos la problemática de tierras que tienen muchos de los municipios en los barrios populares en donde requieren regularizar esta situación.

Felicito al diputado Oller Zamar por su preocupación, por su trabajo y obviamente insto a mis pares a que aprueben este proyecto, porque también lo considero importante y reitero que se haga extensiva la problemática de tierras que sufren mucho de los municipios de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

En nombre del bloque anticipo también el voto favorable a esta iniciativa y voy a hacer algunas aclaraciones que son importantes ante algunas voces disonantes que puedan existir, no obstante al apoyo unánime que creo va a recibir este proyecto.

Lo que se está haciendo en esta Cámara es resolver una situación que ya está consolidada, hay una institución deportiva que gracias al esfuerzo seguramente de muchos de sus directivos, socios y de esa comunidad, lograron tener un espacio en condiciones en donde chicos y grandes puedan desarrollar su actividad, eso es un gran mérito, un gran logro y un gran sacrificio, quienes tenemos pasado en instituciones deportivas, sabemos que obtener un espacio donde poder construir nuestra cancha, de poder hacer realidad ese sueño que tenemos todos cuando uno defiende los colores del club, es fundamental y vital para seguir generando esa inercia positiva y que el club siga creciendo.

Insistió lo que se está haciendo en este proyecto de ley es regularizar una situación que ya está consolidada porque hay inversiones previas, ya existe un trabajo serio, concreto, tangible y que es vital para cualquier comunidad. No voy a ahondar mucho en lo que es la importancia de la actividad deportiva, lo que son las Asociaciones Civiles dentro de nuestra sociedad como lugar de contención de nuestros jóvenes y de muchas personas grandes y chicas, porque también hay mucha gente de edad que participa con mucho empeño y ganas en estas instituciones deportivas, así que creo que esto es algo que nos permite seguir creyendo que cuando las comunidades se organizan se logran buenas cosas y el Estado tiene que acompañar y lo estamos haciendo a través de este proyecto de ley.

No voy a felicitar al diputado Oller Zamar porque ya recibió demasiados elogios, es una broma, sí felicitar por supuesto a toda la comunidad de Palermo y de Cachi que gracias a ese esfuerzo, que ha demostrado con hechos concretos que cuando se quiere se puede, nuestras congratulaciones y esta norma es gracias a ese esfuerzo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados.

En consideración de los señores diputado el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYO, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, R.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.
- Al momento de emitir su voto el señor diputado OLLER ZAMAR, Marcelo dice:

Sr. OLLER ZAMAR.- Afirmativo, señor secretario. Gracias a mis pares por la votación.

- Al momento de emitir su voto el señor diputado PANTALEÓN, Gustavo J. dice:

Sr. PANTALEÓN.- Por supuesto que vamos a acompañar al diputado, mi voto es afirmativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es de 55 votos positivos.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.
¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.158/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General.

18

MODIFICAR LA LEY 7017 "CÓDIGO DE AGUAS DE SALTA" Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada María del S. López, por el cual propone modificar la Ley 7.017 "Código de Aguas de Salta" incorporando el Título XII referente al agua y saneamiento como derecho humano; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- El objeto de la presente Ley es reconocer el acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para la vida.

Art. 2º.- Definiciones:

2.1 Derecho Humano al Agua: se entiende el derecho de todas las personas a disponer oportunamente de agua suficiente, salubre, aceptable y accesible para el consumo y el uso personal y doméstico.

2.2 Saneamiento: se entiende el conjunto de acciones técnicas, socioeconómicas y políticas de salud pública, que tienen por objetivo el manejo sanitario del agua potable, las aguas residuales y excretas, los residuos sólidos y los hábitos higiénicos que reducen los riesgos para la salud y previenen los impactos sobre el medio ambiente, cuya finalidad última es la promoción y el mejoramiento de condiciones de vida de la población urbana y rural.

Art. 3º.- El derecho humano al agua potable y saneamiento debe garantizar:

a) El acceso oportuno a la cantidad de agua que sea necesaria y apta para el consumo y el uso personal y doméstico, y para promover la salud pública.

b) El acceso físico a instalaciones o servicios de agua que proporcionen el suministro necesario y regular de agua salubre.

c) La distribución equitativa y no discriminatoria de todas las instalaciones y servicios de agua potable disponibles.

d) La adopción de estrategias y planes de acción provincial sobre el agua para toda la población, que deberán ser elaborados y revisados periódicamente con base en un proceso participativo y transparente.

e) La vigilancia sobre el grado de realización del derecho al agua y al saneamiento.

f) La puesta en marcha de programas de acceso al agua y al saneamiento destinados a los grupos vulnerables.

g) La adopción de medidas adecuadas para prevenir, tratar y controlar las enfermedades asociadas al agua.

h) Establecer un nivel mínimo esencial de disponibilidad diaria de agua potable por persona, que permita cubrir las necesidades básicas de consumo y para el uso personal y doméstico, y garantizarán su pleno acceso.

Art. 4º.- La Autoridad de Aplicación debe adoptar medidas destinadas a impedir que terceros menoscaben el disfrute del derecho al agua potable. La obligación comprende la adopción de las medidas normativas y de otra índole, efectivas para impedir que terceros denieguen el acceso al agua potable en condiciones de igualdad y

contaminen o exploten en forma no equitativa los recursos de agua, con inclusión de las fuentes naturales, los pozos y otros sistemas de distribución de agua. En tiempos de grave escasez de recursos, debe adoptar medidas para proteger a los miembros más vulnerables de la sociedad mediante la adopción de programas específicos de apoyo.

Art. 5º.- El acceso al agua potable y al saneamiento será oportuno, suficiente, aceptable y de calidad, para lo cual la Autoridad de Aplicación deberá adoptar medidas tales como:

- a) La utilización de tecnologías económica, social y ambientalmente apropiadas.
- b) Políticas adecuadas, justas y equitativas en materia de precios.
- c) Un régimen de subsidios o subvenciones dirigidos al apoyo a los sectores más vulnerables.

Art. 6º.- La Autoridad de Aplicación tomará las medidas necesarias y elaborará los planes respectivos para la promoción y difusión de los contenidos de la presente Ley.

En tal sentido emprenderá las acciones que correspondan para hacer de conocimiento público, los fundamentos del ejercicio del derecho humano al agua potable y al saneamiento, así como las obligaciones y deberes asumidos. Esta actividad deberá abarcar al sistema educativo provincial en todos sus niveles y en todas sus modalidades.

Art. 7º.- Se establece como Autoridad de Aplicación de la presente, a la Secretaría de Recursos Hídricos o el organismo que la reemplace.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen: María del S. López – Antonio S. Otero – Lino F. Yonar – Daniel A. Segura Giménez – Fabio E. López – Martín M. Pérez – Eduardo R. Díaz

Suscriben el presente para constancia: el señor Secretario Legislativo, doctor Raúl R. Medina, el Jefe del Sector Comisiones, señor Roberto E. Díaz y el Ingeniero Carlos A. Mocchi, administrativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de ley de la señora diputada María del S. López, por el cual “Propone modificar la Ley 7.017 “Código de Aguas de Salta” incorporando el Título XII referente al agua y saneamiento como derecho humano.”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de comisiones, 03 de Agosto de 2.020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Jorgelina S. Juárez – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg

Suscriben el presente para constancia: el señor Secretario Legislativo, doctor Raúl R. Medina, el Jefe del Sector Comisiones, señor Roberto E. Díaz y Miriam Cañizares, secretaria de Comisión

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-42.158/20, proyecto de ley de la señora diputada María del S. López, mediante el cual modifica la Ley 7017 “Código de Aguas de Salta”, incorporando el Título XII referente al agua y saneamiento como derecho humano; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 03 de Agosto de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Emma F. Lanocci – Gladys L. Paredes – Matías Monteagudo – Emilia R. Figueroa – Mónica G. Juárez

Refrendan el presente para constancia: el señor Secretario Legislativo, doctor Raúl R. Medina, el Jefe del Sector Comisiones, señor Roberto E. Díaz y María A. Cuevas, secretaria de Comisión

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el Expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada María del S. López: Propone modificar la Ley 7.017 "Código de Aguas de Salta" incorporando el Título XII referente al agua y saneamiento como derecho humano; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 04 de Agosto de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada María del S. López: Propone modificar la Ley 7.017 "Código de Aguas de Salta" incorporando el Título XII referente al agua y saneamiento como derecho humano; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- El objeto de la presente Ley es reconocer el acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para la vida.

Art. 2°.- Definiciones:

2.1 Derecho Humano al Agua: se entiende el derecho de todas las personas a disponer oportunamente de agua suficiente, salubre, aceptable y accesible para el consumo y el uso personal y doméstico.

2.2 Saneamiento: se entiende el conjunto de acciones técnicas, socioeconómicas y políticas de salud pública, que tienen por objetivo el manejo sanitario del agua potable, las aguas residuales y excretas, los residuos sólidos y los hábitos higiénicos que reducen los riesgos para la salud y previenen los impactos sobre el medio ambiente,

cuya finalidad última es la promoción y el mejoramiento de condiciones de vida de la población urbana y rural.

Art. 3°.- El derecho humano al agua potable y saneamiento debe garantizar:

a) El acceso oportuno a la cantidad de agua que sea necesaria y apta para el consumo y el uso personal y doméstico, y para promover la salud pública.

b) El acceso físico a instalaciones o servicios de agua que proporcionen el suministro necesario y regular de agua salubre.

c) La distribución equitativa y no discriminatoria de todas las instalaciones y servicios de agua potable disponibles.

d) La adopción de estrategias y planes de acción provincial sobre el agua para toda la población, que deberán ser elaborados y revisados periódicamente con base en un proceso participativo y transparente.

e) La vigilancia sobre el grado de realización del derecho al agua y al saneamiento.

f) La puesta en marcha de programas de acceso al agua y al saneamiento destinados a los grupos vulnerables.

g) La adopción de medidas adecuadas para prevenir, tratar y controlar las enfermedades asociadas al agua.

h) Establecer un nivel mínimo esencial de disponibilidad diaria de agua potable por persona, que permita cubrir las necesidades básicas de consumo y para el uso personal y doméstico, y garantizarán su pleno acceso.

Art. 4°.- La Autoridad de Aplicación debe adoptar medidas destinadas a impedir que terceros menoscaben el disfrute del derecho al agua potable. La obligación comprende la adopción de las medidas normativas y de otra índole, efectivas para impedir que terceros denieguen el acceso al agua potable en condiciones de igualdad y contaminen o exploten en forma no equitativa los recursos de agua, con inclusión de las fuentes naturales, los pozos y otros sistemas de distribución de agua. En tiempos de grave escasez de recursos, debe adoptar medidas para proteger a los miembros más vulnerables de la sociedad mediante la adopción de programas específicos de apoyo.

Art. 5°.- El acceso al agua potable y al saneamiento será oportuno, suficiente, aceptable y de calidad, para lo cual la Autoridad de Aplicación deberá adoptar medidas tales como:

a) La utilización de tecnologías económica, social y ambientalmente apropiadas.

b) Políticas adecuadas, justas y equitativas en materia de precios.

c) Un régimen de subsidios o subvenciones dirigidos al apoyo a los sectores más vulnerables.

Art. 6°.- La Autoridad de Aplicación tomará las medidas necesarias y elaborará los planes respectivos para la promoción y difusión de los contenidos de la presente Ley.

En tal sentido emprenderá las acciones que correspondan para hacer de conocimiento público, los fundamentos del ejercicio del derecho humano al agua potable y al saneamiento, así como las obligaciones y deberes asumidos. Esta actividad deberá abarcar al sistema educativo provincial en todos sus niveles y en todas sus modalidades.

Art. 7º.- Se establece como Autoridad de Aplicación de la presente, a la Secretaría de Recursos Hídricos o el organismo que la reemplace.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Sala de Comisiones, 04 de Agosto de 2.020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Manuel S. Godoy - Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Iván G. Mizzau - Fabio E. López – Martín M. Pérez – María C. Fiore Viñuales – Héctor M. Chibán

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Lanocci.

Sra. LANOCCI.- Gracias señor presidente.

En nombre de la Comisión de Salud acompaño el dictamen de la comisión cabecera, además considera que ante el incumplimiento de lo pautado se aplique una sanción punitiva y pública al organismo que regula el saneamiento y el agua.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias señor presidente.

Quiero agradecer el aporte de mis pares diputados y las sugerencias que si bien antes era una modificación al Código de Aguas de Salta, hoy estoy presentando este proyecto de ley. El objeto de esta iniciativa es reconocer el acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano.

El derecho al agua ha sido reflejado en numerosas declaraciones internacionales y en nuestro país en la primera conferencia de la ONU sobre este tema se llevó a cabo en Mar del Plata en 1977 donde se declaró el derecho de todos los pueblos de acceder al agua en cantidad y calidad correspondientes a las necesidades básicas. En 1994 en una conferencia en El Cairo sobre población y desarrollo, los estados señalaron que el derecho de un nivel adecuado de vida incluye los servicios básicos mencionados, es decir agua y saneamiento. Habiéndose establecido en numerosos documentos se determinó que el derecho al agua incluye disponer de ese líquido vital de manera suficiente, que sea saludable, aceptable, que físicamente sea accesible y asequible para el uso personal y doméstico. El agua debe ser suficiente, porque el abastecimiento por persona debe ser bastante y continuo para ambos usos, el personal y el doméstico, son necesarios entre cincuenta y cien litros de agua por día y por persona para garantizar que se cubran las necesidades básicas y evitar preocupaciones en materia de salud. También debe ser saludable y libre de microorganismos, de sustancias químicas que puedan afectar a la salud. Asimismo, tiene que ser aceptable en su color, olor y sabor para ambos usos para el consumo humano. Además debe ser físicamente accesible, todo el mundo tiene derecho a un servicio de agua y saneamiento dentro del hogar o situado en las inmediaciones del mismo.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la fuente de agua debe encontrarse a menos de mil metros y el tiempo de desplazamiento para recogerla no tiene que superar los... *(La imagen de la señora diputada quedó congelada y sin audio)*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se cortó la conexión de la señora diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

¡Qué interesante el proyecto señora diputada! Hablar del agua es referirse a la vida y a la salud de los seres humanos.

A mí me toca representar a un departamento que ha sido castigado por años por la falta de ese elemento vital para las personas. Hace poco tiempo, ustedes lo recuerdan, estuvimos en todos los medios cuando se decretó la emergencia sociosanitaria por la mortalidad de los niños que murieron en el Chaco Salteño, en el departamento Rivadavia. Y escuchaba a los expertos en salud que apuntaban directamente al agua, uno de los factores fundamentales de la desnutrición, de la muerte por deshidratación y por todos los parásitos y bacterias que iban en esa agua que no era para nada potable que bebían cada uno de nuestros hermanos del Chaco Salteño, de Rivadavia.

La diputada claramente hacía hincapié a lo que es de público conocimiento, que es un derecho humano elemental y que el Estado tiene la obligación de facilitarlo. Sin embargo, siempre hice mención de que parece que hay ciudadanos de primera, segunda y tercera, porque al recorrer el Chaco en épocas de sequía era muy triste, una cosa es contarlo y otra es haberlo vivido, compartir con esos hermanos y hermanas que estaban en sus hogares, en los distintos parajes, en Rivadavia Banda Sur, en Santa Victoria Este, en Rivadavia Banda Norte, cuando llegaba a esos lugares la gente estaba con recipientes en la puerta de su casa esperando que desde el municipio o algún alma benefactora les llevara un poco de agua para beber en un camión cisterna para ellos y los animales que cada día se morían por la sequía; y muchos iban a un lugar donde se acumulaba el agua para las poblaciones y eran echados por las abejas, ¡no podían entrar porque las abejas los atacaban porque también buscaban agua! El agua está muy relacionada a la salud y también a la tierra.

Comenzamos esta sesión hablando del grave problema de la falta de regularización de tierras, por eso me alegra que el presidente nos haya informado que va a estar en la Cámara hablando con cada uno de los diputados de Salta, quien va a ser responsable del proyecto de los lotes.

Hace poco tiempo pude participar de las reuniones de la Mesa del Agua que se realizan en la Provincia. ¡Ojalá hubiese Mesas del Agua en cada uno de los departamentos! Recuerdo que cuando llegué a la Cámara de Diputados una de las cuestiones que le transmití en ese momento al exgobernador Urtubey que Salta tenía grandes falencias en los temas agua y tierra, y le sugerí –como tienen otras provincias– ‘qué bueno sería que su Gestión, en vez de tener tantas Coordinaciones, tenga Ministerio de agua y tierra’, son dos temas muy sensibles que no los podemos solucionar y esto lleva años.

Hace poco la Corte Interamericana de Derechos Humanos falló en contra de la Nación Argentina –por supuesto contra Salta– en el caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat vs. Argentina, juicio en el que buscaban respuestas para que estas comunidades sean propietarias de sus tierras definitivamente; la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos hace mención a que el Estado tiene la obligación de solucionar el tema tierra y agua para todas las comunidades de los Lotes 55 y 14. Y por supuesto que también le pedimos al Estado provincial se haga eco en este sentido para dar solución a toda la gente de la provincia de Salta que sufre la falta de agua.

En una oportunidad presenté un proyecto de ley y muchos legisladores que no tienen problema de agua en sus departamentos me miraban como si fuera un bicho raro cuando dije ‘voy a presentar un proyecto de ley para la cosecha de agua’ –gracias a Dios

se aprobó, se promulgó y se está trabajando con esa ley en la Provincia, esas son herramientas que desde este Cuerpo le podemos otorgar al Poder Ejecutivo para tratar de buscar la solución– y digo que me miraban como si fuera un bicho raro porque algunos hasta me preguntaron “¿Vas a sembrar agua?”. Es decir, cuando no se tiene un verdadero conocimiento del sufrimiento de una familia, de criollos y originarios, de seres humanos que padecen esta situación, no es fácil poder debatir, en cambio quienes sí lo conocen entienden perfectamente de lo que estoy hablando.

Por esos motivos estoy totalmente de acuerdo con este proyecto de ley, desde nuestro bloque vamos a acompañarlo y ojalá el Estado pueda brindarle y garantizarle este derecho humano tan importante, como es el agua, a cada uno de los habitantes de nuestra querida provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Volvió a conectarse la diputada Mari López, tiene la palabra.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Pido disculpas por la conexión de mi internet, es muy malo lamentablemente.

Voy a tratar de obviar un poco lo que pensaba decir. El agua debe ser físicamente accesible, todos tenemos derecho a este servicio, a la red de agua en las casas o en las inmediaciones del hogar, la fuente de ésta debe estar a menos de 1.000 metros de distancia y el tiempo del acarreo del agua, que muchos suelen hacerlo, no debe superar los 30 minutos; respecto a las instalaciones y servicios de agua deben ser asequibles para todos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo estima y sugiere que el acceso al agua y su instalación no debe superar el 3% de los ingresos del hogar.

En todo el mundo alrededor de tres cada diez personas carecen de acceso a la red de agua; seis de cada diez no tienen cloacas; el 39% de quienes no tienen garantizado este derecho son los niños y niñas de cinco a once años de edad; el 72% de quienes no pueden acceder al agua, como siempre, forman parte de los niveles socioeconómicos muy bajos y bajos. En nuestra Provincia, en 1.370.000 salteños más del 15% no tiene acceso a agua de red y casi el 30% no posee cloacas. Como bien dijo el diputado –perdón por nombrarlo– Villa, existen departamentos donde más del 70% de sus habitantes no acceden al agua y casi la totalidad de los hogares no tienen cloacas, es precisamente el departamento Rivadavia en el Chaco salteño. Es decir, están privados de los principales motores de la Salud Pública, según la definición de la Organización Mundial de la Salud.

El acarreo de agua desde fuentes distantes genera muchos problemas de salud, que siempre afecta a los niños y mujeres porque en muchos lugares ellos tienen la responsabilidad de llevar el agua a sus hogares. Digo esto no sólo por el gran peso que deben transportar sino que también padecen otros tipos de enfermedades cuando el agua no es saludable, como por ejemplo la parasitosis que realmente afecta más a los niños y colabora con el bajo peso y la desnutrición.

La muerte de niños wichis en Salta llegó a la primera plana, también la crisis humanitaria y la falta de agua que se prolongan desde tiempos inmemoriales en nuestro norte argentino y que requieren una inmediata atención. Fue el daño visible más grave que hemos sufrido en este tiempo los salteños y frente al cual este Gobierno recién asumido, con medidas urgentes a través de la gestión a nivel nacional, ante sectores privados, con el aporte de la Provincia y algunos corazones solidarios, pudo acercarse

soluciones y paliar esta difícil situación. Sin duda, esto nos debe llevar a repensar y replantear la necesidad de seguir construyendo una Salta justa y equitativa, objetivos que nuestro Gobernador Gustavo Sáenz se ha fijado.

Estamos viviendo tiempos muy duros, cargados de incertidumbre, donde hemos entendido la importancia de un cuidado colectivo, de mirar hacia adentro y entender enormemente el valor esencial de estos elementos que contribuyen a una buena salud. Para muchos el agua siempre fue parte de sus vidas y, aunque parezca increíble, para otros sigue siendo un anhelo, un derecho no respetado...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. LÓPEZ.-... Seguramente que la solución definitiva requerirá de mucho trabajo, dedicación, esfuerzo, no obstante es fundamental acompañar con una legislación y fijar una política de Estado que trascienda en el tiempo, independientemente de la gestión del gobierno de turno.

Por todo esto, pido a mis pares que me acompañen en este proyecto de ley.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, celebro el tratamiento de este proyecto, no sólo porque la autora del mismo plantea algo que es una realidad, que la ciudadanía tenemos el derecho de acceder a un servicio de agua segura que nos garantice el cuidado de nuestra salud, sino que también la diputada trabajó muchas horas en la elaboración de este proyecto con la colaboración de distintos asesores y después en las comisiones nosotros lo fuimos analizando y dando la forma para que el mismo salga lo mejor posible para que la aplicación y reglamentación de esta ley que se propicia tenga ese impacto social favorable y positivo que las comunidades estamos necesitando.

En ese sentido este proyecto me da pie a contarles y la diputada López lo decía al final de su alocución, que hay un gobierno que está muy preocupado por esos derechos que hoy la población no tiene, como el acceso a un agua segura, a la salud, a la oportunidad de crecer, de desarrollar una producción, y aunque a veces cueste crearlo, el derecho al agua da lugar a todos los demás, desde el consumo humano hasta el riego para los sectores que en la actualidad no tienen la posibilidad de acceder al agua potable a través de la producción primaria. Todo esto se enmarca en la seriedad y la necesidad que tenemos de empezar a discutir estas leyes en esta Cámara y no sentir temor cuando con este tipo de leyes que planteamos tocamos intereses de algunas empresas privadas.

Creo y estoy convencido que la situación de Salta va a cambiar, me siento contento por lo que se logró a través del Gobierno Nacional respecto de la refinanciación de la deuda y de lo que seguramente la Provincia de la mano va a lograr, y que todo ese ahorro significativo se invertirá en esos lugares donde por muchos años se les ha venido negando el derecho al agua potable.

Así que felicito a la diputada López por presentar este proyecto y agradezco a los miembros de todas las comisiones por el gran trabajo que realizaron en la búsqueda de elaborar una ley lo más perfecta posible para que su aplicación sea efectiva y le sirva a la gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Señor presidente, diputados y señoras diputadas. Es consabido el tema del agua como derecho humano y felicito a la autora de este proyecto porque denota su gran sensibilidad frente a un tema que cada vez está siendo más crítico en el mundo, porque no podemos desobligarnos de una tendencia a una escasez del agua dulce, de la que reúne las condiciones que bien la autora ha mencionado en cada uno de los ítems, que sea segura, accesible y todos los aspectos que se entiende enmarcan el derecho humano sobre el agua. Este derecho humano debe ser entendido y ejercitado como tal, y en ese ejercicio del acceso al agua está el desequilibrio, la desigualdad, la suficiencia de algunos frente a la insuficiencia de otros.

El presidente de mi bloque ha remarcado la zona estratégica de escasez de agua de las comunidades originarias a las que el Gobierno nacional ha mirado desde el primer minuto que asumió la Presidencia, y Alberto Fernández como el Ministro de Desarrollo Social, Daniel Arroyo, han expresado su gran preocupación no sólo declarativamente sino que han llegado a la zona y han podido palpar una realidad a gritos, que es la situación de escasez de agua de nuestras comunidades originarias de distintos lugares del interior, sin olvidarnos de la Capital salteña en donde los barrios han crecido con poca planificación y de manera desorganizada; primero estuvo el asentamiento, luego los servicios y esa disociación ha llevado de la mano la escasez, la dificultad y la exigencia posterior de que esos servicios puedan estar al alcance de la gente para una vida digna como derecho humano.

También debemos tener en cuenta que en la ley que estamos aprobando –la cual mi bloque va a apoyar– en uno de sus puntos aborda lo que es la Autoridad de Aplicación donde dice: “la Autoridad de Aplicación debe adoptar medidas destinadas a impedir...”. Por un lado está el derecho al uso y por otro en pedir que ese ejercicio del derecho se haga de manera apropiada; y esto me parece algo muy importante lo cual debe llevar a los diputados y diputadas a reflexionar en esta aprobación y ver de hacer un seguimiento, porque impedir que terceros menoscaben y disfruten el derecho del agua, es todo un trabajo legislativo que a futuro hay que ir haciendo, para profundizar el sentido declarativo imperativo de esta ley. Por ejemplo se ha trabajado con la soja de manera extensiva sobre las cuencas y está muy estudiado por ambientalistas, que la impermeabilización de la superficie del suelo impide el drenaje de las lluvias, donde las cuencas están deficitarias y éstas son el futuro, las cuencas son el agua para los hijos, los nietos y las nuevas generaciones. No debemos pensar como derecho humano del agua para hoy, sino para el futuro entendiendo el cuidado de nuestros antepasados y que ellos sí racionalizaban y respetaban la naturaleza, sin embargo actualmente estamos frente a una vorágine productiva que desentiende los factores de riesgo y que atenta a este recurso produciendo, recién mencionaba de cómo se atenta –reitero– con la producción extensiva de soja.

También el trabajo de la minas, muchas veces la lixiviación a cielo abierto produce la contaminación de lagos, fuentes; se han dado muchos casos en Argentina y en provincias como San Juan y otras al igual que en Salta donde en pequeños poblados se ha visto contaminada el agua, entonces está hablando dentro de la igualdad el derecho de todos, pero no el derecho exacerbado de algunos, frente al derecho de todos. Además debemos tener un punto especial respecto a la contaminación del agua, cómo caminamos frente a un derecho humano de un recurso que todo el tiempo está puesto en riesgo, que se está contaminando cada vez más y paulatinamente; cómo caminamos hacia ese derecho humano, si en realidad no se respeta lo que la Autoridad de Aplicación a partir de esta ley que estamos aprobando, va a tener que entenderse de esos terceros e impedir –aunque la palabra resulte un poco fuerte pero está comprendida

en la ley– que denieguen el acceso al agua potable en condición de igualdad y contaminen y exploten en forma no equitativa los recursos de agua y acá están incluidas –reitero– las fuentes naturales, los pozos, los sistemas de distribución de agua. La escasez de un recurso debe ser cuidado, administrado.

La Autoridad de Aplicación tiene un gran deber a partir de la aprobación de este proyecto, que desde ya adelanto mi acompañamiento sin duda porque la salud depende de esto y subrayo la labor de nuestro bloque, de los presidentes de bloques porque hemos participado en las mesas de agua del Gran Chaco, la gran preocupación que tiene Salta, Santiago del Estero, las otras provincias argentinas que manifiestan la misma inquietud, que nos lleva a la acción, al gran compromiso y a resaltar toda la labor legislativa anterior y que se ha hecho la cosecha de agua que expresó el diputado Villa, que ha sido valorada por el Gobierno nacional, donde han invertido los Ejecutivos nacional y provincial en más cosechas de agua para que la zona más castigada por la sequía tenga este recurso aunque sea mínimamente por hoy.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

El debate de este tema es importante porque el agua es fundamental, indudablemente los diputados que intervienen mostrando las carencias que hay en este aspecto demuestran esta cuestión. El artículo 83 de la Constitución de la Provincia de Salta dice que el agua es un derecho, que la prioridad es el uso público y el consumo.

En una lucha que llevamos adelante, entre otros temas, en los años 2003, 2004 se armó un gran movimiento donde vecinos de esta ciudad formaron la Junta del Agua, integrado por trabajadores que se reunieron para defender el derecho y para enfrentar lo que era en aquel momento un ajuste que se daba a la salida de una gran crisis pos 2001, en donde todos los contratos con las compañías privatizadas fueron revisados a favor de ellas, es decir las compañías que prestaban el servicio, en el caso de la Provincia Aguas de Salta fue beneficiada y ¡se le quitó prácticamente toda responsabilidad de inversión en el sistema, así fueron los ajustes en la pos crisis del 2001! Entonces el que sufrió las consecuencias fue el usuario del agua y la compañía en aquel momento armó un esquema de medidores fraudulentos, que no estaban homologados y que iban a llevar en la progresión de lo que la compañía pretendía, que era un encarecimiento enorme del abastecimiento de agua a la población y uno de los partícipes activistas de este movimiento era el profesor Pagano. Juntos con él íbamos barrio por barrio de la ciudad a hacer asambleas por el agua, y él siempre empezaba la reunión diciendo ‘el agua es un derecho, está en el artículo 83 de la Constitución’, probablemente pensaba que agitando la idea de que el agua es un derecho, bueno se hacía la causa más verosímil y se podía invocar el orden legal y el establecimiento del agua como un derecho para resolver los problemas. Esto que les estoy contando a modo de historia sucedió hace por lo menos 15 años en donde uno de los líderes de este movimiento decía ‘el agua es un derecho, está en la Constitución’, etcétera, etcétera, etcétera.

Y estamos aquí quince años después ¿cuál es el cuadro del abastecimiento del agua potable? y ya no es una cosa que pueda ser interpretada, 200 mil personas no tienen acceso al agua de red y 390, casi 400 mil, no tienen cloacas en la provincia de Salta. ¡Esta es la realidad! Si bien está establecido como derecho en la Constitución de la Provincia, no alcanzó con decir que ‘el agua es un derecho’ para que tengamos agua o

para que por lo menos un parte sustancial de la población acceda. En el medio tuvimos el escándalo de la retirada de la empresa privada Aguas de Salta, que se fue una vez que exprimió bien el limón de los usuarios y nos dejó un clavo enorme de pasivo, de inversiones ¡Gigantesca! por el cual debió haber sido enjuiciada la compañía y ahora creo que hay un juicio de ellos contra el Estado de Salta, al revés. Entonces Aguas del Norte tomó un sistema completamente desinvertido. En mis últimas recorridas que realicé en este tiempo por los barrios, no hago más que caminar dos o tres cuadras y encontrar un grupo de vecinos que me dice ‘acá no tenemos agua’, ‘mirá cómo se pierde en aquella esquina’, ‘acá tenemos derrame de líquidos cloacales’ y cuando hablo con los trabajadores de Aguas del Norte y me dicen ‘me largan a la calle con cámara de bicicleta como herramienta para parchar caños ya pinchados y de muchos años luz que deberían ser reemplazados’. Es decir, tenemos un sistema completamente desinvertido y con un enorme deterioro de la instalación de los que ¡ya tienen acceso!, no hablemos del problema de los que todavía no acceden al agua de red en la provincia de Salta.

Entonces, debemos discutir medidas concretas. Esta iniciativa más allá de las buenas intenciones de su autora es una norma que vuelve a declarar un derecho, esta vez un derecho humano y citando convenciones internacionales y demás, y da algunas precisiones sobre cómo debería ser este derecho pero la ley no da ninguna precisión sobre cómo se podría hacer realidad.

Por allí escuché a una diputada integrante de la Comisión de Salud, pero después no lo vi reflejado en la propuesta de dictamen de esa comisión, decir que los miembros de dicha comisión expresaron que habría que establecer alguna penalización, no sé si leí mal el dictamen de la Comisión de Salud pero no vi que se haya agregado una diferencia si no lo he visto por favor le pido a la diputada que me lo muestre; parece que ellos han observado el problema de que había una enorme declaración en todos los puntos del proyecto de ley pero no está claro cómo se iba a obligar efectivamente a que estos derechos se cumplan y acá está la madre del problema porque no nos podemos oponer a que el agua se establezca como derecho humano advirtiendo a la población que ya antes estaba como un derecho constitucional y ese derecho constitucional no garantizó que se resuelvan estos problemas como acá se dijo muy bien, tiene que ver con la vida y con la salud de la población, con la superación del problema de la pobreza, una de las cuestiones claves como indicador de pobreza no poder acceder al agua potable. Entonces esta parte obviamente no está en la ley y hay que ponerlo en contexto porque lo peor que podemos hacer con un tema tan importante es crear una expectativa falsa.

Es claro que estamos en un contexto de absoluto ajuste, que el arreglo que hicieron hoy que todo el mundo pondera cada vez que intervienen diciendo que esto va a permitir resolver por ejemplo el problema de inversión en el tema del agua, no hay nada que indique que esto vaya a ser así lamentablemente porque incluso si hay un respiro con alguna postergación de pagos, bueno, tenemos un Estado que ha privilegiado no el agua sino a los lobbies patronales, tenemos una larga fila de grupos patronales subsidiados explotando algún respiro financiero.

Si queremos agua vamos a tener que luchar por la misma y para que haya efectivamente inversiones en grandes planes de abastecimiento de agua y no va alcanzar indudablemente con que el agua esté establecida como un derecho humano con esta nueva ley. Si queremos agua vamos a tener que plantear efectivamente que haya financiamiento para la construcción de las redes de agua y eso es lo que he planteado en un proyecto de ley, un impuesto a la gran renta, a la propiedad y a las grandes fortunas en la provincia de Salta.

Lo que se votó la semana pasada en la Legislatura con respecto a la deuda, es por un lado un crédito para pagar deudas y por otro una refinanciación que no está claro qué tipo de recursos va a poder aportar para incrementar el presupuesto público y por el cierre que ha tenido en la negociación de la deuda nacional es de esperar que el de la Provincia sea peor; quiero decirle a todos los diputados que siempre las provincias pagan más tasas de interés y peores condiciones que el Estado nacional es más poderoso.

Entonces, en el contexto de un ajuste que se viene, de una Provincia que ha establecido en la sesión del martes pasado por cincuenta y siete votos a uno, que la prioridad es el pago de la deuda y que el Gobernador puede darle preferencia y cobro a los usureros con todos los ingresos provinciales, la expectativa de que este derecho humano del agua se haga efectivo solo puede estar colocada si es el resultado de la lucha popular que imponga ese tipo de medidas que propone el Partido Obrero en esta Legislatura y fuera de ella.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO- Gracias, señor presidente.

Escuche atentamente la exposición de mis pares y quiero adelantar lo que decía la Presidenta de la Comisión de Salud respecto a cómo manifestarnos porque, justamente, fue un tema de conversación y de discusión de intercambio entre los miembros de dicho despacho donde debatíamos este proyecto de ley que, en primer lugar, era una modificación de otra norma y luego nos enteramos que era un proyecto de ley nuevo. Creo que ningún miembro de esta Cámara se puede negar a la necesidad que tenemos o que exista en papel este tema del agua, si me permite voy a nombrar al diputado Villa a quien escuché de manera atenta y debo decir que tenemos las mismas problemáticas en Rivadavia y San Martín, no hay diferencia en la falta de provisión del líquido vital.

El espíritu de esta ley es muy bueno y así lo expresa en su artículo 2º en sus definiciones, anhelo que sea plasmada en la realidad, no quiero que solo la aprobemos hoy y se diga ‘bueno ya está solucionado el problema del agua’. A principio de año se empezó con un decreto que nos marcaba una emergencia sociosanitaria; expusieron muy bien algunos diputados sobre el problema principal que radica en la falta de agua.

El Gobierno provincial se comprometió a principio de este año en hacer una política y comprometerse en que la falta de agua deje de ser un problema tan grave. En las zonas de Tartagal y San Martín vemos que ya se ha empezado a trabajar y espero que siga siendo así. Esto es ‘una pata de la mesa’, aquí hay una empresa a la cual no podemos dejar de lado ni de controlar. Hace poco modificábamos la Ley del Ente Regulador donde se ejemplificaba cómo tienen que ser las sanciones y se plasmó en una modificación de la norma cómo tienen que ser las sanciones, de este lado tenemos que hacer que el Ente Regulador empiece a controlar –iba a decir perseguir, pero no es la palabra correcta– a las empresas prestatarias del servicio, en este caso Aguas del Norte.

Voy a solicitar –porque el diputado que me antecedió en el uso de la palabra hizo referencia a lo que se había expuesto en la Comisión de Salud– que la presidenta repita lo que nosotros estábamos solicitando, porque en esta ley se marca bastante cómo veíamos nosotros la gran problemática desde la Comisión de Salud.

Por lo expuesto, acompaño el dictamen de Obras Públicas en este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que anticipo el voto favorable a la iniciativa que –como bien se dijo– ya fue receptado por la Constitución Provincial, donde se garantiza también el derecho al agua por parte de los salteños. No obstante, no puedo dejar pasar por alto algunas cuestiones, se dice por ahí que esta ley terminará siendo una expresión de anhelo, pero yo creo que tenemos que contrastarlo con la realidad.

Este Gobierno desde que asumió tuvo que afrontar muchas situaciones difíciles, entre ellas la Emergencia Sociosanitaria, que manifestó el diputado Monteagudo –permítame que lo mencione– quien pudo expresar cuál fue la reacción de esta Gestión ante esa crisis, que tiene esa sensibilidad que otras no la tuvieron y se hace cargo de los problemas.

En ese devenir, en esa inteligencia, en esa forma de gestionar, logró poner en la agenda nacional esta problemática sustancial que tienen tres de los departamentos más pobres de nuestro país: la desnutrición que sufren las comunidades aborígenes y los criollos que viven en esos parajes y consiguió que se construyan veintisiete pozos en Salta en poco tiempo, muchos están en ejecución y voy a mencionar donde están previstos,...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. DIEZ VILLA.-...dos en el departamento Anta; dos en Salvador Mazza; dos en Yacuy; uno en Tartagal; uno en Embarcación; tres en Morillo, uno está en ejecución y dos van a ser construidos a continuación...

– Se observa en la pantalla al diputado Jesús R. Villa que responde 'no' con movimientos de cabeza.

Sr. DIEZ VILLA.-... Sí, diputado Villa; dos en Rosario de Lerma, uno en ejecución y otro que está proyectado; uno en Santa Victoria Este que está terminado; uno en La Golondrina, cerca de Santa Victoria Este, que está terminado; otro en Pelicano, cerca de Alto la Sierra, que va a ser ejecutado a través de un convenio con YPF; otro en La Unión, que va a ser ejecutado; y siete pozos más en el departamento de Rivadavia, en La Puntana, en La Curvita, que se harán a través de un convenio con la Secretaría de Ambiente de la Nación. Todo esto se ha gestionado, que es poner sobre la mesa los problemas, es hacerse cargo de los problemas y saber dónde nos está apretando el zapato, es saber dónde están sufriendo nuestros hermanos salteños y allí se pusieron todas las energías y se está trabajando en consecuencia.

También están proyectadas cien cosechas de agua a partir de convenios con el ENHOSA, como planteaba el diputado Villa de Rivadavia, es una herramienta más que contribuye para paliar la crisis que se vive en aquellos sectores que tienen poco régimen de lluvia o mejor dicho que tienen agua en el subsuelo que no es apta para el consumo; de las cien cosechas de agua veinte ya están en ejecución. Entonces, cuando hablamos de estos temas es importante decir también qué se está haciendo, porque a pesar de la emergencia sanitaria y de la crisis económica que la pandemia ha provocado a los argentinos y a los salteños, este Gobierno continuó trabajando y sigue invirtiendo en

obras que son prioritarias; posiblemente en el futuro podremos proyectar otras, ahora vamos a encarar las prioritarias.

Por ejemplo, hace un par de sesiones hemos aprobado una obra para el acueducto de El Aguay, donde se está haciendo una optimización porque tenía muchas pérdidas como consecuencia de alguna falla de los materiales, que va a permitir que muchas localidades receptoras de ese acueducto puedan beneficiarse y tener un servicio de mejor calidad aunque sabemos que no será lo óptimo. Digo esto en relación al agua, a la obtención de ese líquido elemento que nos permite tener calidad de vida y que es esencial para vivir.

En lo que respecta a saneamiento, la Provincia también se ocupó. Ya se ha concretado una obra importantísima y ahora estamos esperando –si Dios quiere– que lleguen los recursos y se haga la licitación, se trata de una obra importantísima que va a requerir más de 7 mil millones de pesos, 97 millones de dólares, que es a través de un financiamiento con el BID para hacer la ampliación y recuperación de la planta de tratamiento de líquidos cloacales del sur de la ciudad de Salta, que sabemos que está colapsada, que fue estimada para una población de no más de 250 mil habitantes y hoy soporta a más de 600 mil, lo que implica un perjuicio para el medio ambiente...*(Se produce una interferencia con otro micrófono abierto)*... Como decía, esta obra va a beneficiar a más de 600 mil salteños.

Esto se llama gestión, hacerse cargo de los problemas, no tirar la basura bajo la alfombra. Ésta es la impronta en la que nos van a encontrar trabajando porque sabemos que hay problemas que no permiten demoras. Por eso, la cantidad de obras que realizó este Gobierno provincial en poco tiempo, son trascendentes e impactarán en la calidad de vida de todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Indudablemente, para el cumplimiento de esta ley necesitamos que haya presupuesto y financiamiento, sino nunca vamos a poder considerar que el agua y el saneamiento son derechos humanos.

Mientras hacían uso de la palabra otros diputados, pensé en la cantidad de veces que hice reclamos por un servicio tan esencial como es el agua para las comunidades del departamento Anta. Una de ellas es Tolloche, que es el último pueblo de la provincia de Salta en el límite con Chaco, ubicado sobre la Ruta Nacional 16, donde viven aproximadamente cincuenta familias que no tienen agua y se les proveen del agua en un camión cisterna –aclaro que no es de este gobierno sino que viene desde hace mucho tiempo– tal como sucede en otras partes de la Provincia; en este lugar hay una institución educativa, una salita de primeros auxilios y viven –repito– cincuenta familias que viven estas condiciones, sin la posibilidad de abrir un grifo para que salga agua potable, como hacemos todos nosotros en nuestras casas. Asimismo, en el paraje Las Tortugas del municipio General Pizarro hay una escuela que funciona con un tanque de agua que le lleva la Municipalidad. Entonces nos damos cuenta que sí o sí necesitamos esa inversión, de lo contrario es imposible que consideremos que el agua es un derecho humano, ¡ni hablar de cloacas!, en mi departamento hay municipios enteros –no hablo de pueblos– que no tienen un metro de cloacas.

Felicito a la autora del proyecto, considero que es una muy buena iniciativa, necesitamos que haya inversión y ojalá que muchas de las cosas que se nombraron, que

sean todas, se contemplen en el próximo Presupuesto de la Provincia, lo que significaría que estamos avanzando en mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos del interior de la provincia; un diputado preopinante recién hablaba de una obra para la ciudad de Salta, pero la situación es igual o más dolorosa en el interior de nuestro territorio.

Desde luego que voy a acompañar con mi voto el presente proyecto, con toda la esperanza puesta de que el acceso al agua potable realmente sea un derecho humano.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Señor presidente, en primer lugar quiero felicitar a la autora de esta iniciativa y desde luego que voy a acompañar este proyecto de ley tan importante que trata sobre el acceso al agua potable, como un derecho humano esencial para la vida.

Y cómo no acompañar conociendo los graves problemas que padecemos de hace décadas en nuestro municipio, principalmente en Metán, por falta de inversión. Lo bueno es que tenemos una luz de esperanza viendo que un Gobierno en ocho meses de gestión visibilizó –como no se había hecho antes– muchos problemas que estaban bajo la alfombra, así también en el norte que muy bien lo explicó –permítame nombrarlo– el diputado Diez Villa de toda la inversión que se está llevando adelante.

Asimismo el Gobierno provincial está trabajando para iniciar el proceso de licitación para la optimización de la planta potabilizadora de agua de Metán. Nosotros tenemos graves problemas de agua en épocas de verano porque tenemos una planta que no trata adecuadamente la turbiedad que traen los ríos cuando crecen, lo que en el verano pasado nos llevó a estar más de ocho, nueve días sin agua en algunas zonas, cosa que esto no nos había pasado antes. Qué es lo que quiero decir con esto, que se ha profundizado este problema en Metán.

Por otra parte, tenemos otro grave problema en el paraje Yatasto donde la diputada de mi departamento –permítame nombrarla– Emma Lanocci presentó un proyecto en este sentido, porque los pozos de agua que tenían quedaron inutilizados y la población está tomando agua de una acequia que no se sabe en qué condiciones está. Hoy justo hablaba con el intendente del lugar y me decía que le hicieron un estudio a dicha acequia; pienso que no se puede hacer un análisis de la misma porque desconocemos qué es lo que se puede estar tirando desde arriba, donde sabemos que muchas veces se han lavado hasta fumigadoras en algunos sectores, por lo tanto qué es lo que puede llegar a pasar en cuanto a salud con la gente que consume de esa agua.

Considero que debemos trabajar en forma conjunta para que entre el municipio y la Provincia se pueda lograr la perforación de un nuevo pozo para este paraje de Yatasto que a gritos lo está pidiendo y necesitando.

Felicito nuevamente a la autora del proyecto y espero que podamos lograr que este proyecto que se propicia se haga realidad y que en verdad el agua potable sea un derecho humano para todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero destacar la importancia de este proyecto y felicitar a la diputada. Felicitaciones a la autora de esta iniciativa. *(En referencia a la diputada López)*

Cada uno de los diputados ha contado qué es lo que sucede en los distintos departamentos, como por ejemplo en Rivadavia la falta de agua, los problemas de los pozos, la contaminación.

La diputada nos dio varios porcentajes de personas que tiene o les falta agua y de quienes cuentan o no con las cloacas.

También, diputada, se podría anotar que en el departamento La Caldera el porcentaje de personas que no cuenta con cloacas es el ciento por ciento y muy poca gente tiene agua potable.

¿Saben cuál es el problema y un poco la bronca? Es que Aguas del Norte nos está llevando el agua de todo el departamento, de Los Yacones, de Lesser, de La Caldera y hay un montón de lugares en donde no tenemos agua; sería importante que nos cuenten, porque hay mucha gente que a esta altura del año tienen agua de pozos y sobreviven con ello, para bañarse, lavar las cosas y cuando los pozos ciegos colapsan, imagínese como viene esa agua de la cual tienen que lavar los platos y bañarse; luego cuando ya no hay agua tienen que recurrir a los municipios para que les solucione la parte más urgente y además de eso nos cobran, yo por suerte tengo agua, cloacas no tengo, como tiene que ser, de eso no se olvidaron.

Aquí en el departamento aplaudieron al gobierno que pasó, a pesar de que no teníamos los servicios necesarios, eran puros aplausos; hoy confío en nuestro Gobernador Gustavo Sáenz y así como detalló el diputado Javier Diez Villa, espero que para la próxima vez que hablemos de este tema, que el departamento La Caldera sea uno más de la lista cuando nos digan que tenemos agua, cloacas, y que toda el agua que nos llevan del departamento, una gran parte se quede aquí para las personas que les falta. Hago una especie de pedido nuevamente a la empresa Aguas del Norte, que nos solucione estos graves problemas que tenemos de sanidad, de cloacas y sobre todo de agua; tengo la esperanza que nuestro Gobernador va a hacer lo que otros gobiernos no hicieron y nuevamente felicito a la diputada autora del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

No me extiendo más, porque ya hablaron bastante sobre la importancia de esta iniciativa y también felicito a la autora, la diputada de Chicoana María del Socorro López.

Asimismo quiero visibilizar una situación que venimos padeciendo en La Merced de toda la vida, estamos hablando de un proyecto que reconoce el acceso al agua potable y al saneamiento. Les cuento que en la localidad de La Merced, a muy pocos kilómetros de la ciudad de Salta, todavía estamos esperando tener este derecho del acceso al saneamiento que son las cloacas. Durante toda la vida y en cada elección... *(Hay problemas con el audio del señor diputado Gonzalo Caro Dávalos)*...que ya llegaban las cloacas, que se estaban gestionando, que mediante el gobierno de turno provincial iban a llegar. Lamentablemente una gestión municipal estuvo durante décadas, ahora ilusionado con que este nuevo gobierno pueda traer la tan ansiada y deseada obra, que en realidad no es más que una necesidad. Hay vecinos que tiene en sus casas más de tres o cuatro pozos, realmente es una locura. Esto no es sólo por una cuestión de comodidad sino por sanidad y materia ambiental, es decir, realmente causa un daño enorme la falta de saneamiento, de cloacas en nuestra localidad.

Como decía el diputado Pantaleón, estamos esperanzados en que estas obras que comenzarán en Capital se extenderán al interior y llegarán hacia todos los puntos de nuestra Provincia, tanto a las localidades alejadas que necesitan agua, como a las más cercanas que precisan saneamiento. Hay que reflejar esta situación desde el interior, porque escucho a los diputados de diferentes departamentos que también tienen problemas, bueno nosotros que estamos más cerca nos ocurre lo mismo y desde hace muchísimos años, de toda la vida. Así que en este sentido tengo que reconocer que tenemos avanzadas tratativas y proyectos con Aguas del Norte en el cual soy parte como gestor para llegar a un resultado feliz y ojalá muy pronto podamos anunciar el inicio de obras de las cloacas...*(Nuevamente el diputado se queda sin audio)*... problemática por estar cerca de nosotros.

Reitero el acompañamiento a este proyecto y ojalá nos beneficie a todos. Porque por más que esto signifique un derecho, que lo encontramos expresamente garantizado en Tratados Internacionales o en nuestra Constitución, muchas veces nuestros gobernantes de turno no lo sintieron como obligación ni como una necesidad para con nosotros los ciudadanos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero felicitar a la autora del proyecto, coincido con los demás diputados en que esto ya está explícito en la Constitución.

En la Comisión de Salud discutimos mucho este proyecto, primero lo consideramos utópico, muy difícil de alcanzar, pero luego entendimos que le podemos dar este puntapié al Gobierno para que pueda controlar o hacer cumplir el contrato de la empresa Aguas del Norte.

Señor presidente, hace 187 días que no tengo agua en mi casa, la habilitan seis horas a la mañana, dos a la tarde y el resto del día no hay agua, en lo que va de este año, no hablo del anterior. En toda la zona, no sólo en cantidad, sino en calidad, yo me he quejado siempre de la calidad del agua, nosotros hablamos de cantidad, que el agua es un derecho, en cantidad y calidad como lo dijo muy bien la diputada autora del proyecto, pero lamentablemente la falta de calidad la vemos en Rivadavia con el arsénico, en San Martín con el famoso parásito del agua. ¡Que resulta de pronto me enteré que el Ministerio de Salud Pública desconocía que ese parásito existía en el agua! ¡La verdad que fue una gran sorpresa para mí, que el mismo presidente del Ente Regulador me informe por escrito que ese parásito según el Ministerio nunca existió en el agua en Tartagal! Esto es para que lo sepan los vecinos del norte, que la enfermedad que tuvimos por la cual tenían que gastar, calculen ahora 80 pesos, digamos, era porque los médicos queríamos dar una receta.

Lo que sí discutimos en la Comisión de Salud que, porque es muy bueno este proyecto, vuelvo a repetir ya está implícito y explícito en la Constitución, no está el valor punitivo. ¿Por qué hablamos de eso? Porque nosotros hace poco aprobamos un proyecto para el Ente Regulador, donde les permitíamos a ellos que pongan una muy buena multa a la empresa Aguas del Norte y a otra empresa de servicio. Pero en lo que va de este año, a pesar de la hermosa gestión, la verdad que están haciendo los pozos de agua y demás que sinceramente es la primera vez que veo en 30 y pico de años, casi 40 que vivo en el norte, advierto las inversiones que están realizando en el agua, no lo

puedo negar, porque es la verdad y felicito la gestión, también tendría que haber control de la calidad y cantidad de agua que hoy tenemos, nadie se presentó en mi casa a hacerme una encuesta para preguntarme ¿qué opino de la calidad del servicio en el día? o ¿cuántas horas de agua tiene usted? Yo sigo pagando la boleta mensualmente, a mí nadie me dice que no la pague por supuesto que la debo pagar pero ¿la calidad del servicio de todos los habitantes?

Usted sabe que al hospital hasta ahora le llevaban cerca de ocho camiones de agua por día porque no cuenta con este elemento; ahora se ha hecho un pozo de agua, que se está esperando que lo terminen para que abastezca al hospital.

Me parece muy buena esta iniciativa porque el agua es un derecho y que esto le sirva de puntapié al Gobierno provincial para que pueda exigir a la empresa Aguas del Norte a cumplir con las obligaciones que tiene para todo el norte salteño.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias señor presidente.

Indudablemente cuando hablamos de un servicio esencial y también por qué no decirlo de servicios públicos que se presentan de manera ineficiente, lógicamente el debate se hace extenso y las opiniones confluyen en un mismo sentido. Hoy toda la población de Salta reclama la necesidad de tener agua en sus casas y no digo sólo agua potable que sería lo que debiéramos en realidad exigir sino la conexión de agua, la existencia de agua, la posibilidad de que extensos parajes no vivan como desierto.

Es inconcebible que la provincia de Salta tenga que estar hoy sancionando con carácter de ley una declamación, una manifestación de deseo, un anhelo. Cada uno de los que me precedieron en la palabra fue planteando distintas opiniones y expresaron la necesidad y la precariedad que viven en cada uno de sus departamentos, localidades o municipios. A mí también me toca como representante capitalina hacerme eco de esos pedidos y necesidades y decirle que lo que ocurre en el interior también sucede en Capital, aquí también tenemos muchos barrios sin servicio de agua, lugares donde no hay conectividad pero sin duda el mayor de los problemas está –y en eso los acompaño ciegamente– en el interior de la Provincia.

Días atrás un medio radial me hizo una entrevista y me preguntaron si era cierto que se estaba por privatizar SAETA y Aguas del Norte, a lo que respondí que no tenía conocimiento respecto a esa posibilidad pero sí aseveré y dije con firmeza, que lo que hoy es Aguas del Norte es imposible de pensar que pueda brindar un servicio conforme a lo que cualquier ciudadano de la Provincia se merece y no quiero hacer hincapié o poner en cabeza de los directores que hoy tienen que salir a buscar de qué manera pueden revertir la situación de una empresa devastada, que lo dije y lo seguiré diciendo, fondos que tuvo, fondos que no fueron a la conectividad, a colocar medidores a los usuarios de la Provincia o a procurar que aquellos que ya tenían el servicio en la puerta de sus casas tengan agua potable; la verdad que me pongo en el lugar de los directivos de la empresa y honestamente van a tener que ser malabaristas, no es fácil trabajar en una empresa que fue saqueada.

Señor presidente, voy a acompañar a mi tocaya, María del Socorro y vamos a poner todo el énfasis y la energía necesaria, así como lo hicimos días atrás cuando solicitamos que el Ente Regulador aplique sanciones, momento aquel de las discusiones en la que se planteaba que la empresa tiene un ingreso de 230 millones por mes y las multas que podrían aplicarse, en caso de que el Ente Regulador actúe de manera

eficiente, no le hace cosquillas a Aguas del Norte. Hemos acompañado en el entendimiento que al menos mediante el rigor de una multa de valor considerable y que signifique una afectación a la economía de la empresa, pudiera buscar o pretender que la misma preste un mejor servicio, es que hemos aprobado con anterioridad el aumento de las multas. Creo que no es suficiente considerar multas de montos elevados ni tampoco lo que hoy estamos haciendo; sin embargo, más vale hacer demás que de menos. Voy a acompañar esta iniciativa que, entiendo, se sigue mostrando como una manifestación o una declamación ante una empresa completamente ineficiente, totalmente devastada y que lejos está de poder brindar un servicio que –como bien lo dijeron todos– es un derecho humano, esencial y necesario. Ninguno de los caracteres propio de un servicio público se puede decir que hoy brinda el servicio de agua en Salta.

Por eso, reitero, voy a acompañar este proyecto y espero que continuemos juntos para ver si podemos revertir, de una vez por todas, la situación de la Provincia frente a este líquido vital.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Si la diputada Navarro me permite que la nombre, quiero decirle que en Tolloche en el Gobierno de Urtubey, Paz Posse y ‘Nardo’ García hicieron una planta potabilizadora por ósmosis inversa o sea que es la desalinización del agua, una obra mal hecha que no funcionó nunca, hicieron mal la base y se hundió todo. Entonces sí se invirtió dinero en esa zona, pero desgraciadamente como la mayoría de las cosas que hizo Paz Posse y Urtubey se perdió todo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Oller Zamar.

Sr. OLLER ZAMAR.- Gracias, señor presidente.

Gracias diputada por el proyecto que presentaste, excelente, nos da pie para que se resuelva un eterno reclamo de lo que es el agua en la provincia de Salta.

Empresas como Aguas de Salta, Aguas del Norte, aguas no sé de quién, pero no aguas del pueblo porque no está al servicio de la gente y como decía la diputada preopinante va a ser un gran emprendimiento, un enorme desafío por parte de las nuevas autoridades que asumieron para controlar el agua.

Les cuento algo breve, hubo proyectos como el Bicentenario, iniciativas faraónicas en mi departamento del gobierno anterior, sin embargo hoy en mi comunidad abren las canillas y salen gusanos del agua. Nadie controla y los reclamos son eternos. Es un lugar paradisíaco porque es turístico y me gustaría que estén en el verano en las tardecitas para que sientan el olor nauseabundo que sale de las cloacas porque la planta depuradora no funciona y tenemos el eterno reclamo. Las inversiones hechas hasta el día de hoy no son suficientes.

Por eso, diputada, gracias por este proyecto de ley y por darnos lugar de protestar en toda la Provincia para que esto se solucione, porque se trata de un derecho que tiene el pueblo y es necesario que esto se garantice. Cada vez que la planta depuradora cloacal de mi pueblo colapsa, el líquido se escurre hacia el río Calchaquí y provoca daños a la gente de Seclantás, Molinos, Angastaco, Cafayate, llegando hasta el Dique Cabra Corral, es un río contaminado y nadie hace nada.

Hoy tengo la esperanza puesta en el Gobierno de Gustavo Sáenz, que va a empezar a dar respuestas por la salud de nuestros pueblos.

Desde ya acompaño la iniciativa de la diputada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero decir que coincido con todos los legisladores que se expresaron en términos generales –con la excepción que voy a hacer notar seguidamente–; estoy de acuerdo con que no hace falta que declamemos el agua, la Constitución Provincial, los Tratados Internacionales lo hacen, es un derecho humano.

No obstante, les digo lo siguiente: No podemos hacer de nuestras creencias ideológicas y políticas una profesión de fe; si realmente creemos en las instituciones... digo esto porque una diputada que me precedió en el uso de la palabra terminó su alocución diciendo: “todos juntos vamos a ver si levantamos a esta empresa devastada y saqueada”. Eso no corresponde o sea queda como que estamos haciendo “fulbito para la tribuna”. Me parece que hay que tener la convicción y la valentía de hacer las denuncias que corresponden y en una democracia constitucional; si decimos que hubo saqueos y que la empresa está devastada por éstos, entonces hay que hacer las denuncias pertinentes, si no –reitero– es hacer “fulbito para la tribuna”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

Creo que este proyecto de ley, ante todo, viene a reafirmar la necesidad y poner en la mesa del debate la situación del abastecimiento de agua. Principalmente lo planteo porque la promesa de muchas campañas en Campo Quijano fue el tema de cloacas y no las tenemos; espero que esa promesa pronto se concrete.

Respecto a lo que es el derecho al agua, considero que es oportuno que se haya puesto en la mesa del debate este tema y de hecho ya anticipamos el acompañamiento, junto con los colegas del bloque, al proyecto de ley de la diputada Socorro López, a quien felicito.

También quiero llevarlos al escenario en mi departamento y mostrarles qué tan importante es que la gente pueda abrir una canilla en sus casas y pueda poner y tener la disponibilidad de agua potable. La realidad es que –una de las diputadas preopinantes lo dijo– nosotros tenemos extensos parajes que en vez de ser comunidades terminan siendo desiertos porque no hay agua. En este sentido, hace unas semanas atrás se inauguró una obra muy importante gestionada por las comunidades de la Quebrada del Toro, se trata de una conexión de mangueras de más de cien kilómetros para poder llevar agua a cada uno de los parajes y a las casas de los vecinos de esta comunidad. Entonces, cómo no mostrar y manifestar en esta Cámara a través de este proyecto, y cómo no anunciar ante la Provincia y la empresa Aguas del Norte la importancia de dignificar a nuestras familias con un elemento básico como es el agua. En este caso, hemos podido lograrlo y es necesario remarcar que no fue por gestión de Aguas del Norte sino por los propios medios de las mismas comunidades que han conseguido un crédito para realizar una

obra muy buena de captación de agua y evitar el sacrificio de mucha gente, sobre todo de edad avanzada, que tenía que levantarse a las cinco o seis de la mañana y recorrer kilómetros caminando con tachos de agua en las manos para abastecerse durante el día. Esto es para mostrar y poner en evidencia en este recinto el valor que tiene la accesibilidad a este elemento tan primordial.

Asimismo, creo que es importante continuar acompañando estas gestiones y de hecho –repito– poner de manifiesto en este caso a la empresa Aguas del Norte de la gran necesidad que padecen las zonas más urbanas como Campo Quijano, Rosario de Lerma, La Silleta, porque justamente hoy me escribió una vecina diciendo que el servicio de agua funcionó sólo por dos horas durante el día y estamos hablando de municipios que no están a más de 20 kilómetros de Salta Capital y a cinco cuadras del paso de un acueducto que termina alimentando la zona sur de la ciudad salteña. Realmente esta situación es ilógica, no obstante es la realidad de muchos colegas que habitan en los diferentes departamentos.

La verdad qué triste es escuchar siempre lo mismo, por lo menos desde que soy funcionario. Digo esto porque en su momento como concejal mantuve reuniones con el expresidente de Aguas del Norte, el señor Paz Posse y su respuesta era la misma que hoy escuchamos: ‘recibimos una empresa que está devastada, que está en déficit, que no puede realizar inversiones’. Entonces, la gran pregunta y la gran duda es ‘¿cuándo se va a acabar esto?’ y cuándo vamos a obtener una contestación de estas empresas que sea ‘podemos realizar las inversiones porque las cosas se están haciendo de la mejor manera y hemos ordenado la empresa’. Ojalá pudiéramos oír eso y no que sus funcionarios o directores terminan cobrando una fortuna como sueldo, lo cual fue de público conocimiento y quedaron expuestos en varios medios.

Por todo lo dicho, voy acompañar con mi voto positivo al proyecto de la diputada Socorro, para que el derecho al agua en calidad y en cantidad sea una realidad y no sólo un mero deseo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto vino a ‘desnudar’ la realidad de Salta. Yo pensé que los departamentos más críticos siempre fueron los del norte, que venimos sufriendo la contaminación del agua con arsénico –como expresaron varios diputados y diputadas–, que es de mala calidad. En muchas oportunidades está Cámara brindo las herramientas en el Presupuesto donde se incluyeron muchas obras, como un préstamo de 250 millones de dólares al gobierno anterior.

Hoy la diputada, autora de la iniciativa, puso el dedo en la llaga ¡la felicito! Porque aparte de analizar este proyecto, la audiencia nos está escuchando todo lo que los diputados estamos planteando y hemos visto la realidad que se vive, quiere decir que debemos declarar a la provincia en emergencia. Por ejemplo un colega de Cafayate ha expresado que cuando abren una canilla sale gusanos; otro diputado también se refirió a los problemas que tiene, entonces esto no es un chiste, un anhelo, esto es una cosa grave; también tenemos la contaminación de los pueblos que no tienen cloacas, como es el caso de Anta. No quisimos explayarnos sobre el tema, pero la escuché a la diputada mencionar punto por punto de lo que ocurre, lo más grave –como ella dijo– es la

situación de Tolloche, donde fueron muchas empresas a hacer el verso de la inversión y la gente sigue tomando agua contaminada.

Hay muchas cosas por puntualizar y para trabajar en todos los departamentos, pienso que en el próximo Presupuesto el Gobernador tendrá que destinarlo exclusivamente para el tema agua, porque si mencionamos todas las falencias empezando por la Capital, el Valle de Lerma, el Valle Calchaquí, el norte, el sur, resultará una inversión multimillonaria. Vamos a tener que profundizar esta situación porque a partir de lo que hoy estamos tratando se está desnudando las diferentes realidades y como funcionario tenemos que decirle a la gente de nuestros departamentos que nos quejamos y que estamos esperando que nos digan qué es lo que se va a hacer.

Celebro la emergencia declarada en el norte de la provincia, como explicó el presidente del bloque oficialista en el sentido de que se están haciendo inversiones. Pero imagínense, son veintitrés departamentos, si hay que hacer inversiones es muchísima, en consecuencia habrá que analizar bien el Presupuesto, recurrir a la Nación si es necesario contraer quizás préstamos internacionales, volver a poner en el tapete este tema para ver de qué manera salimos adelante con esta situación que es gravísima.

Quiero aportar en este sentido, toda la vida se ha criticado el derroche del agua, el aprovechamiento de las tierras. Es cierto que tenemos problemas graves con el agua, nuestros ríos y diques están absolutamente contaminados, no hay profesionales que puedan enfocar desde el Estado un contexto que indique cómo salir de esta problemática y mejorar la calidad de vida de la población. Entonces el problema del agua, más la ocupación de las tierras, y si continúa el crecimiento demográfico de nuestra población, no vamos a parar esta situación, en consecuencia no se pueden construir viviendas que no cuenten con los servicios esenciales, nosotros mismos vamos a seguir contaminando a la gente por la falta de calidad del agua. En este sentido le pido, señor presidente, que por favor se invite a los funcionarios que son del área para que nos expliquen qué proyectos tienen contemplados y cuál va a ser la prioridad.

En el departamento Anta gracias a Dios tenemos un río que permanentemente tiene agua, que sabemos lo que produce el uso y abuso; sin embargo hay gravísimos problemas de agua y tenemos que buscar la manera de darle prioridad a esto ya que la gente criolla es la que más sufre. Entonces tenemos que atender esta problemática. Justamente este proyecto apunta a lo profundo, a lo humano, la Constitución nos ampara que si vamos a los hechos, sumando todo lo que se dijo, no vamos a tener cara y nuestro pueblo nos va a decir: 'che, ustedes que están ahí...' y especialmente yo que estoy hace tantos años; si bien uno pide que se haga esto, lo otro pero muchas de las promesas que estaban incluidas en el presupuestos no se han cumplido, por eso hay que tomar medidas serias, especialmente desde la Comisión de Obras Públicas tiene que convocar a los ministros, los encargados de Recursos Hídricos para que vengan a hablarnos sobre la inversión, porque así como estamos, mañana vamos a ser noticia nacional que en Salta el agua está contaminada como lo expliqué hace rato de esta situación que es real, porque esto es público y todo el mundo sabe.

En cuanto al tema del arsénico, desde hace años que no se soluciona y la gente toma agua con arsénico tales como en los departamentos de Anta, Rivadavia y el norte, es gravísimo porque nadie está haciendo nada, no lo hicieron los del gobierno anterior y no quiero echar la culpa, ahora que se ha descubierto hace poco. Sí considero que hay que tomar medidas y decir 'bueno vamos reparando, buscando algo urgente', porque estamos mal y creo que vamos directo al caos. Hace cuatro o cinco horas que nos estamos quejando y si seguimos así tendremos que tomar las riendas de esta situación.

Les recomiendo a los presidentes de bloque que citen a los funcionarios, tratemos de clarificar, y cuando aprobemos un proyecto lo hagamos viendo la realidad, porque los sesenta planteamos las diferentes situaciones de cada municipio y hablar de agua, de tierra son problemas muy graves y las cosas que se hicieron no la vamos a reparar; sí a partir de ahora mejorarla, buscar la forma de decir ‘che cómo mejoramos y qué le damos prioridad’, porque tenemos que salvar vidas, sobre todo a nuestros hijos que van a la escuela. Hay parajes que no tienen ninguna posibilidad de tener agua de calidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; se van a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYO, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F.
- Desde el inicio de la votación y al momento de emitir su voto la señora diputada ACOSTA, Amelia E. dice:

Sr. SECRETARIO (Medina).- Acosta Amelia Elizabeth.

Sra. ACOSTA.- Gracias señor Secretario, antes de dar mi voto, quiero comentarles que había solicitado la palabra de las dos maneras que habían comentado ustedes; levantando la mano que creo nadie me vio y también apretando el micrófono, de todas maneras mi voto es positivo a este proyecto que es de suma importancia.

Quería dar a conocer también la situación de nuestro departamento pero bueno...

- El diputado Manuel S. Godoy interrumpe la manifestación de la diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Disculpe no lo escuché.

Sr. GODOY.- Podés pedir la palabra cuando se vote en particular.

Sra. ACOSTA.- Esta bien, simplemente quería comentar que levanté la mano y no me habían visto, de todas maneras mi voto es afirmativo. Creo que venimos debatiendo mucho sobre esto y quedó a la luz la situación de lo que es la provincia de Salta respecto a este tema.

Sr. DIEZ VILLA.- Señor presidente, quiero manifestar mi voto afirmativo a este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es de 53 votos afirmativos, con el voto del señor diputado Diez Villa.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar. ¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.
- El artículo 8º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.389/20, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Salud. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad con el dictamen respectivo.

19

SOLICITAR AL P.E.P. PROVEA DE UNA AMBULANCIA AL CENTRO DE SALUD N° 25 DE SAN LUIS – MUNICIPIO CAPITAL

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 42.389/20, proyecto de declaración del señor diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Ministerio de Salud Pública, provea de una ambulancia para prestar servicio en el Centro de Salud N° 25 de San Luis – municipio Capital; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2.020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Emma F. Lanocci — Isabel M. De Vita – Marcelo R. Oller Zamar - Laura D. Cartuccia – Emilia R. Figueroa.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias señor presidente.

Los integrantes de la Comisión de Salud hemos apoyado sustancialmente este proyecto entendiendo dos razones importantes, una lógicamente imperiosa es el tema de la salud de las personas, la urgencia que merece ser trasladada desde San Luis en un móvil que esté en condiciones, desde que atraviesa por una complicación de salud hasta ser derivado a un hospital en Salta Capital.

Respecto al otro tema, convengamos que San Luis pertenece a Salta Capital y como diputada provincial, de hecho tengo un miramiento particular por lo que es el desarrollo demográfico que tiene San Luis por la cercanía con la Capital, estamos a sólo

15 minutos, ya tiene una delegación municipal, está creciendo como tendencia mucho más demográficamente porque la Circunvalación ha hecho una dinámica entre Capital y San Luis una confluencia en tramos mucho más asidua; el uso de la Circunvalación ha generado expectativas y gente que ha invertido construyendo sus casas en esa localidad y establecido algunas familias.

Todos estos aspectos nos llevan a entender la necesidad de una ambulancia en este puesto sanitario N° 25, de hecho tender a cubrir aquello que es salvar vidas y por lógica –de nuevo resaltar– la demografía de este lugar, y la tendencia en crecimiento de San Luis dentro de Salta Capital.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa surgió de reuniones, como la que tiene cada uno de los legisladores, con un gran dirigente de la zona de San Luis, como lo es Hugo Méndez y un grupo de vecinos me plantearon esta necesidad. Que hoy tiene alrededor de catorce barrios, una población estimada de 12 a 14 mil personas y es –como lo mencionaba la diputada preopinante– una necesidad más allá de que pertenezca al municipio Capital.

San Luis tiene la particularidad del tránsito permanente y está atravesado íntegramente en su extensión por la Ruta Nacional 51, con tránsito pesado, tráfico importante, en particular los fines de semana. El centro, el nodo y base del SAMEC más cercano se encuentra en el Barrio Intersindical para la asistencia de urgencias y emergencias, con una demora mínima de diez minutos, teniendo en cuenta que esta base debe asistir prácticamente a toda el área sur, la distancia de los barrios más alejados son entre seis y cinco kilómetros con el nodo de cabecera. La distancia, el estado de la ruta, la disponibilidad de ambulancias desde el centro de salud, desde el nodo y la baja complejidad de los centros asistenciales, en la actualidad dificulta la resolución de emergencia en los barrios de San Luis.

Qué decir de la realidad que se vive en el interior de la Provincia respecto a lo que escuché en cuanto al amplio debate por el vital suministro del agua. Me quedé pensando en la realidad que se planteó y en palabras que se han mencionado a lo largo y a lo ancho de cada una de las exposiciones, se habló de emergencia sociosanitaria, de anhelos, de derechos postergados, de la Salta justa y equitativa, de servicios, de la deuda, de postergación, de acceso hasta de una cuestión de deseo, que con el ‘deseo’ no se va a gobernar. Para eso estamos, para marcar los detalles, como expresó un diputado, no se esconde la basura ni la necesidad debajo de la alfombra, simplemente se gestiona, se trabaja, para muchos puede ser un pequeño detalle una ambulancia en San Luis, que pertenece al municipio Capital, pero viene a subsanar cada una de las palabras y de los calificativos de los últimos veinte años en la provincia de Salta. Es un gran desafío que tenemos y que debemos asumir en el marco de la representatividad.

No me voy a extender más, simplemente quiero agradecer el compromiso de los vecinos para gestionar lo que se puede y marcar a nuestras autoridades, particularmente, al Ministerio de Salud la dignificación del sector. Ojalá que la crisis no se convierta en una tragedia, que lo que estamos viviendo y lo que nos toca enfrentar hoy como representantes, como Gobierno de la Provincia y como Gobernador encuentren las herramientas necesarias para tantos años de postergación. Repito, agradezco a los vecinos y estoy más que seguro que ese pequeño espacio de reflexión con los vecinos

fue muy importante, son muchas deudas que tiene el Estado con cada uno de los salteños. Pero hoy comenzamos a marcar, justamente, con el convencimiento de que entre todos es un poquito más llevadero a través de la gestión y del compromiso. Solo deseaba precisar los detalles de una realidad postergada desde hace mucho tiempo, como decía la diputada preopinante, en un conglomerado habitacional que ha crecido mucho y va a seguir creciendo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud que aconseja la aprobación; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.233/20, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad con el dictamen respectivo.

20

SOLICITAR AL P.E.P. TOME TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS CON LAS AUTORIDADES DEL BANCO MACRO S.A.

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos ha considerado en forma virtual (videoconferencia), el Proyecto de Declaración del diputado Enrique Daniel Sansone, por el cual “Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las medidas necesarias con las autoridades del Banco Macro S.A. para que se implemente una mesa de atención presencial para los distintos reclamos que se originan por la prestación de servicios.”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio correspondiente, verifique e informe el cumplimiento de las normas para atención de clientes y/o personal del Banco Macro S.A., conforme a las medidas de seguridad adoptadas por la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

Sala de Comisiones, 27 de julio de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Jorgelina S. Juárez – Francisco F. Rodríguez – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Miriam Cañizares, Administrativa

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia) el Expediente de referencia, Proyecto de Declaración del Diputado Enrique Daniel Sansone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las medidas necesarias con las autoridades del Banco Macro S.A. para que se implemente una mesa de atención presencial para los distintos reclamos que se originan por la prestación de servicios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

ANTECEDENTE

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Ejecutivo Provincial, tome intervención en el marco de sus competencias, realizando todas las medidas necesarias con las autoridades del Banco Macro S.A. quien resulta ser Agente Financiero de la Provincia a los efectos de:

- 1.- Que el Banco Macro implemente para todos los clientes y de manera inmediata una mesa de atención presencial para los distintos reclamos que se originan por la prestación de servicios, cobros de prestaciones defectuosas o no solicitadas, percepciones indebidas, etc.- Debiendo tomar todas las medidas de bioseguridad necesarias para la protección de empleados y clientes, en el marco de la Pandemia provocada por el COVID19.
- 2.- Que el mecanismo de consultas y/o reclamos, pedidos de bajas, etc. que se presta en la actualidad de manera virtual (vía web) sea adecuado en sus plazos, con un término no mayor a 48 horas de respuesta.
- 3.- Que se limite el porcentaje de descuento automático para los empleados públicos sobre sus haberes, en un máximo del 40 % de lo efectivamente percibido, por cualquier concepto.
- 4.- Acordar la desregulación del cobro de haberes, dando la posibilidad a los empleados públicos que puedan elegir el Banco en el cual sean depositados sus haberes correspondientes.

Enrique D. Sansone

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.587/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

21

GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRICIONAL Y CULTURALMENTE ADECUADA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-42.587/20, proyecto de Ley de los señores diputados Franco Esteban Hernández Berni y Luis Antonio Hoyos, mediante el cual establecen el derecho a la alimentación nutricional y culturalmente adecuada; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci – Gladys L. Paredes – Isabel M. De Vita – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Emilia R. Figueroa – Amelia E. Acosta – Luis F. Albeza

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Andrea Cuevas, Administrativa

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (videoconferencia) el proyecto de ley de los diputados Franco Esteban Francisco Hernández Berni y Luis Antonio Hoyos, por el cual “Propone garantizar el Derecho a la Alimentación Nutricional y Culturalmente Adecuada, en todo el territorio de la provincia de Salta”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de julio de 2020.-

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Jorgelina S. Juárez – Francisco F. Rodríguez – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Miriam Cañizares, Secretaria de la Comisión

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de los diputados Franco Esteban Francisco Hernández Berni y Luis Antonio Hoyos: Propone garantizar el Derecho a la Alimentación Nutricional y Culturalmente Adecuada, en todo el territorio de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados: Franco Esteban Francisco Hernández Berni y Luis Antonio Hoyos: Propone garantizar el Derecho a la Alimentación Nutricional y Culturalmente Adecuada, en todo el territorio de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de Julio de 2020.

Prestan su conformidad los siguientes Diputados: María del S. Villamayor – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Iván G. del M. Mizzau – María C. Fiore Viñuales – Fabio E. López – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni. ...

Sr. HERNÁNDEZ BERNI. - Gracias, señor presidente. Buenas noches a los diputados y diputadas.

Hoy nos ha tocado considerar importantísimas leyes que realmente crean, ratifican y reivindican derechos esenciales, como la iniciativa referente al agua que recién hemos tratado.

Ahora vamos a tratar el presente proyecto de ley que viene a establecer y reconocer a las personas por nacer, todos y todas menores de 18 años y las personas gestantes el derecho a una alimentación saludable y culturalmente adecuada; que será la base de toda política pública que busca erradicar la desnutrición infantil en el territorio salteño. A partir de este reconocimiento que hacemos en esta Cámara, con el trabajo de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Legislación General, a las que agradezco enormemente por su labor, asumimos y reconocemos que debemos comprometernos a proteger los valores y

las prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales de los pueblos indígenas en materia alimentaria.

Creo que estamos dando un paso importantísimo como Provincia, legislando lo necesario y dando cumplimiento con los Tratados Internacionales, las Constituciones Nacional y Provincial. Y vaya que vamos a dar noticia a nivel nacional y regional, porque toda persona por nacer en Salta tiene derecho a una alimentación saludable y culturalmente adecuada; esto lo expresa el artículo 75 de la Constitución de la Nación, lo reivindica el artículo 17 o a través de su inciso 22) cuando vamos a la Convención sobre los Derechos del Niño, inclusive el artículo 33 de la Constitución de la Provincia. Fundamentalmente, hoy estamos sancionando, debatiendo y pido el acompañamiento de todo el Cuerpo para poder dejar sentadas las bases de una política pública de fondo, para que cualquier gobierno de turno tenga la obligatoriedad de crear programas que busquen erradicar la desnutrición infantil, respetando las creencias, las prácticas y los valores culturales, espirituales, religiosos de las comunidades indígenas. Es necesario marcar un horizonte que va a ser la base de cualquier programa durante los próximos años para erradicar la desnutrición infantil.

El norte de la Argentina siempre fue noticia por este tema. Hemos visto pasar distintos ministros y ministras, también gobernadores y vale decir que todos hemos hecho muchos esfuerzos para poder darle batalla a la desnutrición. Hoy estamos sancionando una ley rectora que va a marcar un horizonte, dando cumplimiento esencialmente a la realidad de nuestra Salta 'La Linda', que tiene muchísimas comunidades indígenas y la mayor cantidad está en Tartagal. En toda la provincia están los calchaqués, diaguitas, churupíes, chane, toba, tapietes, wichis que merecen especial atención. Las políticas públicas que nosotros debemos implementar desde el Poder Ejecutivo necesitan la intervención adecuada y permanente de referentes mujeres y hombres de las comunidades indígenas, así lo marcan distintos tratados internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo donde nosotros, los políticos y políticas de los distintos Poderes, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, tenemos la responsabilidad de desarrollar junto a la participación de los pueblos interesados acciones coordinadas y sistemáticas que miren la protección de sus derechos y que garanticen el respeto a su integridad; debemos respetar los valores y las prácticas sociales y culturales de todos los pueblos indígenas.

Hace poco tiempo la provincia de Salta ha sido condenada internacionalmente por la Corte Interamericana de Derechos Humanos junto a la República Argentina en el litigio por los Lotes 55 y 14. ¿Sabe qué, señor presidente? La Corte le ordenó la restitución del derecho a la alimentación e identidad cultural a la Provincia, también le ordenó que en el plazo de seis meses tenga un plan de acción y de estudio, principalmente para el acceso a una alimentación en forma nutricional y culturalmente adecuada.

Hoy estamos dando cumplimiento a la indicación de este máximo Tribunal internacional, sobre todo a la realidad que nos azota a la Provincia. Nosotros no sólo estamos ratificando o acentuando un derecho que nos asiste y que le asiste a cada una de las comunidades indígenas, sino que estamos implementando una política de fondo que va a marcar el horizonte, y lo vuelvo a repetir con esto todo gobernante de turno en la Provincia tiene la obligatoriedad de tener como fundamento que cualquier programa que tienda a erradicar la desnutrición infantil debe contemplar el derecho a una alimentación saludable y culturalmente adecuada.

En el día de la fecha en esta Cámara hemos reconocido el acceso al agua potable y saneamiento como un derecho esencial, que viene de la mano con el tratamiento de

esta ley que se propicia, es decir el acceso al agua y a una alimentación culturalmente adecuada. Les pongo un ejemplo sencillo, cómo nosotros necesitamos en la práctica, que en los hospitales de Salta Capital existan traductores y traductoras bilingües, facilitadores y facilitadoras territoriales, conocemos la realidad de muchos madres y padres que deben viajar a la ciudad de Salta para poder recuperar la salud de sus hijos, pero resulta que no hay traductores para ayudarlos en su comunicación.

Necesitamos aprobar una ley que marcará un antes y un después porque estamos creando un marco legal para siempre, que le va a exigir a cualquier gabinete de gobierno que realmente aplique políticas públicas para erradicar de fondo la desnutrición infantil. Nosotros tenemos una Salta La Linda no sólo por sus paisajes, sino por su gente, por la diversidad cultural, por la multiplicidad de pueblos indígenas preexistentes, por lo tanto es imprescindible dar una respuesta concreta, que se actúe en forma interdisciplinaria, puesto que no vamos a solucionar esta problemática acercando módulos alimentarios, si bien es una forma de paliar la situación, es una de tantas; se precisa conocer las creencias, las culturas, la forma de vida y la realidad que tiene cada pueblo indígena, cada comunidad en los departamentos San Martín, Orán, Rivadavia, del Valle de Lerma inclusive, en los distintos puntos de esta hermosa Provincia.

Vaya un agradecimiento enorme a la labor que se realizó en las diferentes comisiones. Esto señala que cuando se quiere trabajar en conjunto y hacemos lo que se debe, respetando y haciendo respetar nuestra Constitución, podemos desarrollar verdaderas herramientas legislativas. Básicamente esta ley que se propicia no sólo reconoce el derecho a una alimentación saludable y culturalmente adecuada, como base de toda política pública que busque erradicar la desnutrición infantil, sino que a su vez otorga lineamientos básicos a la autoridad de aplicación que será el Ministerio de Salud, el que tendrá que articular interdisciplinariamente su labor y también le obliga a diseñar acciones con la intervención inexorable de caciques y cacicas y de referentes comunitarios para poder aplicar verdaderas políticas.

Por eso pido el acompañamiento de cada una y de cada uno de los legisladores que están presente y decirle que Salta hoy está legislando lo que tiene que legislar, y va a quedar para siempre esta política pública, va a ser la base de cualquier programa de gobierno y vamos a dar respuesta a la altura de organismos internacionales que hoy nos condenaron y sobre todo va a ser un punto inicial, para poder marcarle el horizonte a cualquier gobierno de turno.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Adelanto el acompañamiento al proyecto y lo felicito –permítame que lo nombre– al diputado Hernández por esta iniciativa y como lo hemos conversado en muchas oportunidades, es necesario legislar sobre verdaderas políticas públicas que puedan perdurar en el tiempo.

La desnutrición es un problema de muy larga data, no es algo que haya surgido ahora en estos últimos meses, es un proceso de años cuya solución no es fácil, el tiempo para resolverlo es totalmente incierto y de muy largo plazo en el que se requiere aunar voluntades políticas, para poder fomentar estos cambios estructurales tan profundos que necesitamos en materia de legislación y por sobre todas las cosas en materia de Salud. La desnutrición es una enfermedad cuya presencia e historia hay que analizarla en el

seno de estructuras económicas, pero también de los ambientes socioculturales; todos estos procesos que han ido surgiendo, los desmontes, la modernización, la escasez y la ausencia de tierras, han provocado cambios profundos en el modo de vida y por más que uno preste la asistencia médica, se asista a los niños desnutridos y se lleven adelante campañas educativas no van a ser suficientes. Es importante que tengamos en cuenta que estas campañas deben tener un contenido sociocultural y conocer –como dijo el diputado preopinante– cuáles son sus costumbres en cada una de ellas, no nos sirve de nada imponer nuevos modelos en comunidades, que ya traen su cultura y creo que eso ha sido uno de los puntos por el que ha fallado todo el proceso de ayuda en cuanto a la desnutrición. Sumado a esto tenemos que saber bien cuáles son todos los procesos físicos, psicológicos y perjudiciales en la niñez, que van a impactar en las tasas de mortalidad, que va traer consecuencias negativas en el desarrollo, en el aprendizaje, en la capacidad productiva del joven-adulto.

Por eso es tan importante que podamos trabajar y tener política, en donde se tenga en cuenta la interculturalidad; desde ya adelanto mi voto positivo y el acompañamiento al proyecto del diputado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Celebro que en esta Cámara estemos tratando este tipo de proyectos y la verdad que hoy me voy a ir a dormir tarde, pero con la felicidad de haber escuchado a dos diputados que me precedieron en el uso de la palabra, con un mensaje claro y contundente, fundamentalmente para toda la sociedad salteña.

Creo que el diputado autor del proyecto lo dijo claramente, vivimos y somos parte de una Provincia plu-ri-cul-tu-ral, esto lo he dicho en reiteradas oportunidades –y lo veo al diputado Sáñez que muchas veces me ha acompañado–. Somos una Provincia pluricultural, les guste o no a uno, esa es la verdad y mientras no aceptemos esto, no vamos a encontrar la solución. Muy bien lo decía la diputada preopinante, aquí se trata de entender las culturas. Cuando el diputado hace rato decía que no solucionamos el problema llevándoles un módulo alimentario a estos chicos desnutridos, es porque primero debemos saber cuál es su alimentación. Les doy un ejemplo, a mí me preguntaban no hace mucho tiempo, ¿diputado antes no había chicos desnutridos en Rivadavia? ¿No había tanta mortalidad como hay ahora, tantos niños que murieron en los últimos años? Yo le dije, la verdad no habían tantos, porque la situación era diferente, en el campo en el que se movían nuestros pueblos originarios, nuestras culturas originaria que son alrededor de 150 mil personas, salteños que pertenecen a las distintas culturas no a la misma etnia, no a las de ustedes ni a la mía, sino a otras culturas que cada cual tendríamos que entenderla para empezar a caminar y a buscar otra solución. ¿Y qué iban en esos bolsones comunitarios? Comida que por allí a ellos no le agradaba y no la consumían. Hace unos días salió en un medios una nota muy importante y esto va relacionado a la pregunta que me hacían de si antes no se morían chicos de hambre y yo decía que no. ¡Porque teníamos un monte rico! ¡Los papás y las mamás de esos niños salían al campo y volvían con algarroba, con mistol, con chañar, con molle, con cualquier animal silvestre que había ‘a rolete’ en nuestro Chaco Salteño, hoy la situación es totalmente diferente!

La Asociación Civil de Tepeyac en Morillo, esto salió en los diarios, seguramente alguno de ustedes lo habrán leído en estos días, con los hermanos originarios conformaron una cooperativa de trabajo ¡espectacular!, y están produciendo harina de algarroba, que sería fundamental que nuestro Gobierno provincial a través del Ministerio de Desarrollo Social les compre la producción. ¡Imagínense ustedes todo lo pueden hacer, alfajores de algarroba, añapa, bolanchao, tantas otras frutas del campo que antes comían nuestros niños, la van a tener allí, las van a degustar con mucho gusto y son recontra nutritivas, seguramente los médicos que integran la Cámara lo saben, lamentablemente no tenemos la mirada puesta en nuestras culturas diferentes.

El autor del proyecto se refería a un trabajo interinstitucional e intercultural, diputados tenemos la Ley 7856 que es una herramienta fundamental para la tarea de la que usted está hablando, que la Provincia puede avanzar para trabajar de forma conjunta, en la salud de los pueblos originarios, con las distintas culturas, sin embargo estamos esperando la reglamentación de esta ley que es una herramienta a medias y es importante que la empecemos a utilizar para el bien de la comunidad y para que en definitiva no seamos nunca más –y ojalá lo logremos– tapa de los diarios nacionales e internacionales porque se nos siguen muriendo chicos de hambre o siguen siendo desnutridos

Por supuesto que vamos a acompañar, obviamente, con nuestro bloque y agradecerles a todos los diputados el poder tratar este tipo de proyectos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Es para apoyar este proyecto. Cuando hablamos de Derechos Humanos los radicales jamás vamos a decir que no estamos de acuerdo. Apoyamos fervientemente estas iniciativas y ojalá que la cuestión alimentaria de los sectores más vulnerables se vuelva una política de Estado y no meramente electoral, esto que han resaltado todos los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, que los bolsones electorales desaparezcan definitivamente y que la cuestión alimentaria sea una política de Estado en la provincia de Salta, más en estos tiempos que lo necesitamos. ¡Felicitaciones al autor del proyecto!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y por la negativa respondan “negativo”.

– Así se hace.

- Resulta afirmativa por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNERO, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.
- En el momento de la votación no emitieron sus votos los señores diputados ALBEZA, Luis F. y CISNEROS, Sergio D.
- Al momento de emitir su voto, la señora diputada MOISÉS, Gladys R. expresa:

Sra. MOISÉS.- Excelente proyecto. Mi voto es afirmativo.

- Al momento de emitir su voto, el señor diputado MORENO, Julio A. expresa:

Sr. MORENO (J.A.).- Felicito a los autores. Mi voto es afirmativo.

- Al momento de emitir su voto, el señor diputado PANTALEÓN, Gustavo J. expresa:

Sr. PANTALEÓN.- Acompaño el proyecto con mi voto afirmativo.

- Al momento de emitir su voto, el señor diputado VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A. expresa:

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Marcar la sensibilidad y compromiso del proyecto. Mi voto es afirmativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Suriani, active el micrófono para votar porque lo tiene silenciado, además tiene que subir el volumen por más que esté activado. Se nota que usted está votando por la afirmativa pero no se le puede tomar el voto, porque lo tiene que expresar a viva voz. Seguimos con la votación.

- Al finalizar la votación nominal:

Sr. ALBEZA.- Secretario por favor solicito que consigne mi voto afirmativo.

- Así se hace.

Sr. CISNEROS.- También confirmo mi voto positivo

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es de 55 votos afirmativos.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-41.752/19, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Salud; por Secretaría se nombrará a los diputados que prestan conformidad con el dictamen respectivo.

22

SOLICITAR AL P.E.P. REALICE GESTIONES PARA LA DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL HOSPITAL Dr. OSCAR H. COSTAS DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ
Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente 91-41.752/19, proyecto de declaración del señor diputado Javier M. Paz, mediante el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud Pública, realice las gestiones para designar un profesional psicólogo y un médico psiquiatra para el Hospital “Dr. Oscar H. Costas” de Joaquín V. González, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Emma F. Lanocci – Gladys L. Paredes – Isabel M. De Vita – Marcelo R. Oller Zamar – Emilia R. Figueroa – Laura D. Cartuccia

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Paz.

Sr. PAZ.- Gracias, señor presidente.

Además de esta problemática que estoy exponiendo a través de este proyecto de declaración, en Joaquín V. González existen otras dificultades como el tema habitacional que seguramente cada legislador representante de Anta va a exponer en la etapa de Manifestaciones.

Cuando buscaba las fundamentaciones para defender esta iniciativa me remití al 17 de enero, a través de las redes sociales, donde por primera nos dieron una audiencia las nuevas autoridades que habían asumido hacía pocos días, todavía la pandemia y el protocolo en Salta y en el país estaban muy lejos. En ese entonces junto a otros intendentes, nos recibió la ministra, allí le planteamos todas las debilidades de las políticas de salud, a partir de ahí comenzó una etapa donde este Gobernador empezó a fortalecer esas ‘debilidades’ con la entrega de una ambulancia para cada nosocomio.

También visitó el Hospital Dr. Oscar H. Costas de Joaquín V. González que es considerado como el servicio de salud de referencia del sur de Anta, que a la vez presta sus servicios asistenciales a toda la jurisdicción, como a pacientes procedentes de áreas operativas de General Pizarro, Apolinario Saravia, Las Lajitas, El Quebrachal y de otras provincias vecinas como el Chaco y Santiago del Estero. Dicho nosocomio cuenta con el servicio de salud mental a cargo de un Licenciado en Psicología, para toda esta extensión que les acabo de mencionar; decía que es el único profesional en esta jurisdicción, en el año 2019 existía un cargo en el hospital de Las Lajitas que fue llevado al hospital de General Güemes quedando sin dicho servicio. El servicio de salud mental no sólo asiste a la población de Joaquín V. González sino también a la del resto del departamento, teniendo como problemáticas más emergentes en el consultorio, sobre todo porque este psicólogo trabaja articuladamente con otros organismos como Justicia

y los municipios, donde se abordan temas como adicciones en niños y adolescentes, intentos de suicidios que han incrementado durante la pandemia, violencia intrafamiliar, abusos, violencia de género y un sinnúmero de cuestiones relacionadas a salud mental. Entonces todos estos emergentes nos lleva y nos demanda la necesidad de incrementar los profesionales en el hospital.

Además propongo una modificación al proyecto, señor presidente, porque en esta iniciativa estoy planteando que se designen profesionales para el hospital de Joaquín V. González y quiero que esto se haga extensivo a los nosocomios de Apolinario Saravia, Las Lajitas y El Quebrachal, de esa manera podremos aumentar el recurso humano de los nosocomios mencionados en lo que respecta a psicólogos, psiquiatras y por qué no un trabajador social.

La licenciada Irma Nidia Silva, que es la Secretaria de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud Pública, está al tanto de esta realidad porque días atrás le hemos abordado el tema. Voy a dar estadísticas puntuales, desde marzo –cuando comenzó la pandemia– hasta estos días más o menos llevamos trescientos casos de violencia intrafamiliar, de género y de todo este tipo de problemáticas; hubo intentos de femicidio, se registró uno; la Asesoría de Incapaces también está desbordada ya que todos los casos del departamento recaen sobre ésta; hay alrededor de dos mil cien expedientes, ingresan casos de abusos, de identidad, de descuido y abandono, hubo dieciocho intentos de suicidio y siete suicidios.

Conociendo las estadísticas, la extensión de Anta y que hay un solo profesional de salud mental, presenté este proyecto de declaración convencido de que el Gobernador sí está resolviendo las problemáticas.

Es importante mencionar que el impacto de la pandemia en la salud mental de las personas es alarmante, el aislamiento social, el miedo, la incertidumbre, el estrés y la angustia son emergentes de esta situación de crisis, de la que no sólo nos debemos preocupar sino también ocupar, por ello se considera de suma importancia la necesidad de contar con la ampliación del servicio de salud mental en el departamento. Por estos motivos es fundamental que esta Cámara me acompañe en la aprobación de este proyecto de declaración, y estoy convencido de que vamos a tener una respuesta favorable a este pedido.

Vuelvo a reiterar, solicito la modificación de este proyecto para que no sólo sea para el hospital de Joaquín V. González sino también para los otros nosocomios del departamento Anta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque Salta 8 de Octubre voy a acompañar este proyecto.

La falta de recursos humanos en Salud para Anta realmente es gravísima, esto viene desde hace años como todas las falencias, aunque ahora se está dando prioridad a algunas cosas estructurales como vehículos, insumos, remedios; creo que no hubo inversiones ni tampoco seriedad para las especialidades al que se refirió el diputado, que aún falta ver otras más.

En este sentido, considero que el Gobierno debe mirar hacia el departamento por la distancia geográfica que conlleva asistir los casos gravísimos, además no tenemos aparatos de alta complejidad ni tomógrafos dentro de la parte pública, tampoco centros de diálisis, y esto es algo que realmente padecemos; como bien decía el diputado, el

área operativa abarca la parte del límite con Metán, todo lo que es la zona de San José de Orquera hasta Santiago del Estero, entonces esos centros de salud dependen de los hospitales. Asimismo, es urgente contar con más anestesistas porque hay uno solo, estos profesionales no perciben buenos sueldos; además hay empleados que están desde hace ocho, nueve o diez años en forma precaria, que ni siquiera están contratados, en ocasiones les paga el municipio y en otras no. Es decir, estamos frente a un problema bastante serio.

Por eso, Dios quiera que se cumpla el objetivo de este proyecto porque a veces uno ya no sabe a quién recurrir por las tantas veces que nos han mentido y engañado con crear hospitales, que fueron incorporados en los presupuestos, anunciados con bombos y platillos, y lamentablemente quedó en saco roto. Repito, Dios quiera que esto tenga prioridad y se concrete, sino tendremos que declarar la emergencia dentro del departamento porque nuestros profesionales médicos y enfermeros están desamparados, todos tienen que hacer doble trabajo y eso siempre recae en los legisladores o funcionarios.

Por todo lo expuesto, apoyo esta iniciativa. Y a modo de broma, no lo tome a mal diputado, 'pida turno urgente'.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar al autor del proyecto porque es una necesidad manifiesta que existe en el departamento Anta. Creo que los diputados en todas las sesiones nos escuchan hablar del hospital de Joaquín V. González, hasta deben saber muy bien su nombre, porque no hay ocasión en la que no hagamos referencia a este tema. Entiendo que son muchas las necesidades y esto surgió de una charla que mantuvimos con la licenciada Irma Nidia Silva, esto es una parte del problema, que es totalmente atendible, también sucede que nos falta médicos de diferentes especialidades, como clínica médica; en los centros de salud en los diferentes municipios no cuentan con la cobertura médica o la atención de enfermería las 24 horas como nos gustaría a todos.

El problema más importante que tenemos en hospital de Joaquín V. González es la precariedad laboral de nuestros trabajadores, me parece que eso es lo que más urge atender. En este sentido presenté un proyecto pidiendo que se regularice la situación de estos empleados, en particular de aquéllos que llevan mucho tiempo trabajando con contratos precarios.

De modo que acompañe la iniciativa del diputado Paz, creo que es un llamado más de atención que hacemos a través de este proyecto, planteando que las necesidades son muchas y diversas en los hospitales; ojalá que esto también se concrete en el hospital de Joaquín V. González.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Buenas noches, señor presidente y a todos mis pares, desde ya apoyo esta iniciativa del diputado Paz.

Quiero manifestar que el departamento Los Andes no escapa de esta realidad, en sesiones anteriores aprobamos proyectos de declaración donde he solicitado que desde el Ministerio de Salud Pública se realice la designación de los médicos que nos faltan

para nuestro equipo de salud mental, como una psicóloga, una asistente social. También tenemos las mismas problemáticas que han planteado los diferentes compañeros preopinantes.

Como decía, en esta instancia apoyo la iniciativa del diputado Paz y quiero sumarme a este pedido para que el Ministerio de Salud Pública, a través del equipo de Salud Mental de la Provincia adopte las medidas necesarias para hacer la designación de estos profesionales médicos en las diferentes áreas que hace falta en el departamento. Teniendo en cuenta esta situación de pandemia que estamos viviendo y que afecta en gran medida no sólo a la salud física, sino también al estado emocional de las personas. No sólo las adicciones son un problema, sino también el contexto de pandemia que estamos viviendo.

Reitero, voy a apoyar este proyecto y solicito al Ministerio de Salud Pública realice las designaciones de los profesionales médicos que nos están faltando para el departamento Los Andes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Señor presidente, es para adelantar el acompañamiento al presente proyecto, me parece muy importante que se esté tratando y creo que de alguna manera refleja la necesidad en toda la provincia, sobre todo en el interior. Por ejemplo en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que es la segunda ciudad de la Provincia, no contamos con un profesional psiquiatra lo cual es fundamental la salud mental para todos y todas, creo que es algo que se debe rever y trabajar en estos tiempos de pandemia, de aislamiento.

De cierto modo hemos pedido que este proyecto venga a la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor porque entendemos que es un derecho primordial que todas y todos los salteños puedan acceder a estos profesionales.

Asimismo quiero manifestar que es importante que se refuerce en todo el interior de la Provincia estos médicos psiquiatras y desde ya adelanto el acompañamiento a este proyecto y esperemos que se haga extensivo a toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita

Sra. DE VITA.- Gracias señor presidente.

Gracias, señor diputado Paz por el proyecto que beneficia a Anta y a la diputada Navarro por lo que expresó reforzando el fundamento de esta iniciativa; este proyecto no sólo contempla al hospital de Joaquín V. González, sino también a otros nosocomios de Anta.

La situación de la pandemia se ha profundizado, aún más nuestra atención hacia lo que es la salud mental. No podemos hablar de la salud de una persona sino entendemos la salud física, psíquica y ambiental; la parte psíquica dice mucho del estado emocional de las personas, de las fobias, los miedos, las inseguridades, de las adicciones, de los suicidios y de la violencia intrafamiliar. Tenemos la Ley Nacional N° 26657 de Salud Mental, la cual es muy importante y en uno de sus articulados habla también del acompañante terapéutico; hago esta inclusión porque es importante no sólo

el diagnóstico, la atención de un psicólogo, de un psiquiatra, sino qué pasa después con esa persona, si es un adulto mayor con fobia, con problemas psiquiátricos, qué ocurre con un niño autista, con una dificultad enorme de relación intersubjetiva. Si es diagnosticado por un psicólogo o por un psiquiatra, y después no recibe el acompañamiento, porque se necesita un tratamiento prolongado, entonces la mirada de la salud mental debe ser necesariamente muy amplia y lo hemos hablado.

Se ha nombrado a la Licenciada Irma Silva en varias oportunidades y hemos conversado sobre un proyecto de ley de mi autoría, que está en la Cámara de Senadores que refiere al órgano de revisión de salud mental, a tono de la ley nacional de salud mental, que habla de la creación del órgano y agrego la del acompañante terapéutico –que ahora está en diputados y que volvió del senado– porque es importante ensamblar todos los aspectos, no desarticular lo que es salud y entender que todo está relacionado, tanto la atención psicológica –en este caso– en Anta como en otros departamentos y superlativamente en Salta Capital. También hay que ver los eslabones de las continuidades de los tratamientos, porque la tendencia ahora no es la que traemos tradicionalmente, la internación; por ejemplo ya no se habla de un paciente de Joaquín V. González derivado a un hospital psiquiátrico en Salta Capital. El nuevo paradigma de salud mental –y lo debemos asumir con mucha naturalidad, entereza y trabajo en la Cámara de Diputados– es la externalización, el nuevo paradigma es la no internación, en otras palabras las personas deberán recuperarse de su salud mental dentro de su propio ámbito y no que sean derivadas a un lugar de encierro, donde se puede hacer más crónico el problema o evolucionar negativamente. La salud mental hoy en su nuevo paradigma mira a estos individuos de las distintas edades sea un niño, un joven, un adolescente, un adulto o un adulto mayor como personas que pueden ser atendidos, canalizados y que el tratamiento sea continuado en su lugar, en su ámbito familiar,

Esto viene a responsabilizar al Ministerio de Salud Pública en lo que es responder a los profesionales de psiquiatría, de psicología y la ubicación de los mismos en los hospitales cabecera, otros no tanto, y en este caso de Capital y también a futuro en algunos puestos sanitarios de barrios que han crecido enormemente y que de pronto tienen una población más grande que un lugar del interior de la provincia de Salta.

Así que en esta equidad de consideración y viendo la tendencia de la salud mental en Argentina, hoy veo con beneplácito el proyecto y lo apoyamos porque es un aporte a la salud en general.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud que aconseja la aprobación con la modificación propuesta por el señor diputado Paz; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración de los señores diputados el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.609/20, proyecto de declaración, con dictámenes de la Comisión de Salud; por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad el dictamen respectivo.

23

**SOLICITAR A LOS SEÑORES LEGISLADORES NACIONALES REALICEN
GESTIONES DIVERSAS ANTE AUTORIDADES DEL PROGRAMA
FEDERAL “INCLUIR SALUD”
Dictamen de Comisión**

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-42.609/20, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo O. Orozco, mediante el cual vería con agrado que los señores legisladores nacionales realicen las gestiones necesarias ante las autoridades del Programa Federal “Incluir Salud” (ex Profe) para la creación de una oficina en la ciudad de Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores legisladores nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante las autoridades del Programa Federa “Incluir Salud” (ex Profe), para la creación de oficinas en las ciudades y/o localidades del interior de la Provincia que no cuenten con una de ellas; como así también la firma de convenios de dicho Programa con farmacias locales, con el objeto de brindar una mejor y mayor cobertura para los ciudadanos salteños afiliados.

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Emma F. Lanocci- Gladys L. Paredes – Isabel M. De Vita – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo- Emilia G. Figueroa – Luis F. Albeza – Amelia E. Acosta

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Andrea Cuevas

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud que aconseja la aprobación con la modificación; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración de los señores diputados el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-41.762/19, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

24

**ADHESIÓN DE LA PROVINCIA AL ARTÍCULO 1° DE LA LEY NACIONAL
N° 27517 “DÍA NACIONAL DEL SÍNDROME DE ASPERGER”**

Dictámenes de Comisión

(1)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. 91-41.762/19, proyecto de ley de los señores diputados Mónica G. Juárez y Luis F. Albeza, mediante el cual adhiere la provincia de Salta al artículo 1° de la Ley Nacional N° 27.517 “Día Nacional del Síndrome de Asperger”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérase la Provincia de Salta al artículo 1° de la Ley Nacional N° 27.517 “Día Nacional del Síndrome de Asperger”.

Art. 2°.- Declárense de interés prioritario de la Provincia de Salta, las políticas públicas tendientes a la detección temprana del Síndrome de Asperger y Trastornos del Espectro Autista. A tales efectos, facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a implementar medidas conducentes a la elaboración de un Programa, un Registro, así como también a la realización de actividades y campañas para la visibilización del Síndrome de Asperger y Trastornos del Espectro Autista.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Emma F. Lanocci – Gladys L. Paredes – Isabel M. De Vita – Laura D. Cartuccia – Emilia R. Figueroa – Matías Monteagudo – Amelia E. Acosta – Luis F. Albeza – Noelia C. Rigo Barea

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Andrea Cuevas

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de los diputados Mónica G. Juárez y Luis F. Albeza: Propone la adhesión al artículo 1° de la Ley Nacional 27.517 "Día Nacional del Síndrome de Asperger"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Declárense de interés prioritario de la provincia de Salta las políticas públicas tendientes a la detección temprana del Síndrome de Asperger y del Autismo, a tales efectos facúltese al Poder Ejecutivo a implementar medidas conducentes a la elaboración de un Programa, un Registro, así también como la realización de actividades y campañas para la visibilización del Síndrome de Asperger y del Autismo.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Juárez, Mónica G. y el señor diputado Albeza, Luis F.: Propone la adhesión al artículo 1° de la Ley Nacional 27.517 "Día Nacional del Síndrome de Asperger"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérase la Provincia de Salta al artículo 1° de la Ley Nacional 27.517 "Día Nacional del Síndrome de Asperger".

Art. 2°.- Declárense de interés prioritario de la provincia de Salta las políticas públicas tendientes a la detección temprana del Síndrome de Asperger y Trastornos del Espectro Autista (TEA), a tales efectos facultase al Poder Ejecutivo a implementar medidas conducentes a la elaboración de un Programa y un Registro, así también como la realización de actividades y campañas para la visibilización del Síndrome de Asperger y Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de Comisiones, 28 de Julio de 2020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Iván G. del M. Mizzau – María C. del V. Fiore Viñuales – Enrique F. López – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca

Suscriben el presente para constancia el señores Secretario Legislativo, Dr. Raúl R. Medina – el Jefe de Sector Comisiones, Roberto E. Díaz – Secretario de la Comisión, Dr. Guillermo Ramos

– Ocupa el sitial de la Presidente el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias señor presidente

Solicito que por Secretaría se dé lectura al texto del proyecto de ley modificado que se acordó en la reunión con los presidentes de bloque; quiero que el resto de los señores diputados tomen conocimiento de cómo quedaría la nueva redacción. Si bien habla de una adhesión hicimos un cambio que habla en el mismo concepto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada, por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- “El Senado y la Cámara de Diputados declaran con fuerza de Ley. Artículo 1°.- Declárense de interés prioritario de la provincia de Salta las políticas públicas tendientes a la detección temprana del Síndrome de Asperger y del Espectro Autista. A tales efectos facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a implementar medidas conducentes a la elaboración de un Programa, un Registro, así también como la realización de actividades y campañas para la visibilización del Síndrome de Asperger y del Espectro Autista. Art. 2°.- Déjase establecido el día 18 de febrero de cada año como Día del Síndrome de Asperger. Art.3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente. Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Les quería contar cómo había quedado el proyecto porque me di cuenta que hay mucho entusiasmo por esta iniciativa.

Comenzaré contándoles que el 18 de febrero es el Día Nacional del Síndrome de Asperger; en algunas provincias esta fecha no coincide con el Día Nacional, y tiene día provincial y día nacional. Por eso la primera medida es sancionar que el 18 de febrero sea la fecha tanto a nivel nacional como provincial del Día del Asperger. Es importante porque le da pertenencia, visibilidad y propaga la información es por eso que es relevante tener un día como registro único a la hora de visibilizar y poder hablarlo.

Esta iniciativa habla de un interés prioritario de la Provincia con políticas públicas y digo prioritario porque es necesario. No voy a negar que me pone un poco nerviosa al hablar de este proyecto de ley porque lo siento muy personal, me es imposible contarlo y no acordarme de las historias que hay atrás de esto, de mucha gente que me ha contado de estas problemáticas. Pienso en algún abuelo que me contó que le costó entender por qué su nieto se tropezaba cada vez que iba a abrazarlo y era por su problema de motricidad; una tía que le costó entender que cuando llevó a la plaza a su sobrino otras personas le preguntaban porque no sociabilizaba ese chiquito y esa tía la pasaba mal, sufría, se emocionaba; también pensar en esa maestra que con mucho esfuerzo seguramente como docente, no puede alcanzar el logro de decir ‘este niño puede pasar de grado’ porque el esfuerzo que realizó no era suficiente; también pienso

en ese hermano que ilusamente decía que le cuesta jugar con su hermanito porque es torpe, sin entender el tema de la motricidad que tiene el hermanito y pienso incansablemente en esos papás que se sintieron frustrados, dolidos por no entender qué sucedía y la verdad que la incertidumbre era mucha al no estar diagnosticados.

Con esta ley también se le daría una herramienta al doctor Espeche en el Hospital Materno Infantil, no sólo hablo de recursos económicos sino también me parece que es otro tipo de herramientas que otorgaría esta ley al poder visibilizarse para que puedan tratarlo dentro del Materno Infantil y pongo como ejemplo a este médico porque sé que hace una tarea enorme en ese nosocomio.

Éste el primer proyecto de ley que presenté, me acerqué mucho a las chicas de Asperger Salta, ellas estuvieron en la oficina y yo comencé a escucharlas y a revivir lo que yo había vivido como periodista con muchas de estas historias. Me llamó la atención la generosidad porque siempre pensaban en otros papás. Siento que esta iniciativa es muy generosa, porque viene desde la cuna, desde lo más importante que tiene el ser humano que es la empatía, que es pensar que el otro no sufra situaciones como éstas y eso me pareció muy fuerte. Ellas hacían hincapié en una herramienta básica que es el diagnóstico temprano que les brinda la posibilidad de tener otros profesionales en el transcurso de la vida de las personas con esta condición como, por ejemplo, el asperger, para que tenga otra calidad de vida. Es así de importante un diagnóstico temprano, es un antes y un después, ayuda a ponerle un nombre y que esta condición se pueda llevar de otra manera. Es trascendental visibilizarlo, porque es la única forma de comenzar a dar respuestas, se necesita un diagnóstico para cambiar la calidad de vida a la gente, se requiere un registro, porque la multiplicidad de características en el espectro autista y en el asperger para diagnosticar son tantas que sólo cuantificando se puede saber en detalle cómo la Provincia puede llevar esta condición de las familias y también de los afectados.

Este proyecto es transversal a los partidos políticos y a las localidades que cada diputado está hoy en su banca representada, porque en todos los partidos y lugares van a encontrar papás que están en esta lucha de sentirse contenidos por alguna norma. En mi caso, mi militancia por esta temática me llegó antes de mi aspiración a ser diputada, con un micrófono sentí la necesidad de comenzar a dar respuestas, a modo de anécdota y muy sentida, por mi emoción. El día de cierre de campaña el actual Gobernador dijo que celebraba que mujeres como yo, como Mónica Juárez, que nos duele el dolor ajeno entremos a la política, imagínense que con todo el liderazgo que genera Gustavo en mí, eran muy importantes esas palabras, además fue muy fuerte mirar al frente y encontrar a Norma que fue una entrevistada que me contó que su hijo padecía asperger y que le costaba mucho llevar a su hijo a la escuela porque sufría bullying. Me late el corazón pensar en ese momento, porque sea o no diputada yo sentí que se precisaba legislar por el asperger, que no es un tema menor, que esto trascendía y que tratarlo en la Cámara de Diputados era importante. Por eso les comento que mi militancia viene mucho antes de llegar a esta banca. Seguro cada uno de ustedes tiene una historia para contar, es muy significativo que lo puedan expresar y también es trascendental, siempre pensando en la gente, en el que está al otro lado y que se queja de los gestos políticos que a veces, trabajemos o no, siente que no los tiene.

Quiero que me acompañen con el voto de este proyecto de ley, básicamente es necesario, es urgente tener una política pública que hable del asperger o del espectro autista, es primordial contener a la gente y darle una señal clara de que les importa, de que las personas del otro lado se puedan sentir contenidas por cada uno de los que estamos en esta bancada. Más allá de mi emoción, quiero solicitarles su voto positivo,

porque hay mucha gente que necesita sentirse comprendida con este tema. Por eso, repito, pido que nos acompañen, al diputado Albeza y a mí, en este proyecto de ley y que sean parte de este primer ‘pasito’ para transformar como política pública a esta temática.

Nada más, señor presidente.

24.1 MOCIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Socorro Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

En relación a este tema quiero plantear que cuando surgió la necesidad de tratar esta realidad en la salud como es el Trastorno o el Síndrome de Asperger, desde la Cámara empezamos a analizar qué antecedentes teníamos en cuanto al trabajo realizado años anteriores, y descubrimos –aquellos que todavía no formábamos parte de este Cuerpo hace unos años– que en el 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia la Ley N° 8028 que adhirió a la Ley Nacional N° 27043 de Trastorno del Espectro Autista (TEA). Éste es un trastorno neuropsiquiátrico que engloba el Síndrome de Asperger y si bien en el ámbito de la medicina existe una clara diferencia entre los distintos trastornos de Autismo, en esta iniciativa que estamos tratando se incluye el Síndrome de Asperger.

Cuando analizábamos el proyecto original más que nada planteaba la creación de un Registro y luego se fue modificando, de hecho veo que la autora acaba de mocionar una nueva propuesta, que en realidad está invirtiendo el orden de aquel proyecto que teníamos en tratamiento, cuyo texto es aquél que en el artículo 1° adhiere a la Ley Nacional N° 27517 y el artículo 2° declara de interés prioritario de la Provincia las políticas tendientes a la detección temprana del Síndrome de Asperger. Y como bien leyó el Secretario recién en el artículo 1° refiere a la declaración de interés prioritario de la Provincia y en el artículo 2° establece el 18 de febrero como el Día del Síndrome de Asperger, coincidiendo con la Nación.

Respecto a si adherimos o establecemos como decisión autónoma de la Provincia el 18 de febrero como el Día del Síndrome de Asperger, entiendo que no hay mayor trascendencia; de hecho, lo que se busca es poner un día del año en el cual se atienda esta realidad; como toda persona que tenga algún trastorno, en una familia, en momentos imparte amor y también es cierto que a la hora de descubrir esta condición provoca crisis emocionales, porque es como que todo el mundo cree que los hijos van a nacer sanos, entonces cuando se descubre que un familiar tiene este síndrome aparecen los conflictos consecuencia de lo que es la maduración familiar, el aprendizaje, la maduración de los sentimientos. Por eso es bueno tener un día en el cual se concientice, se planteen cuestiones referidas a la detección temprana, a los tratamientos, a la manera de detectar, de conocer y si alguien tiene en el núcleo familiar estas situaciones de salud, poder acompañarlos. Dicho esto, declarar un día específico del Síndrome de Asperger, cual sea la redacción que adoptemos, bienvenido sea.

En lo personal voy a proponer que se modifique el artículo, ya sea que quede primero o segundo y si bien esto lo tendría que plantear en el tratamiento en particular lo voy mocionando ahora, señor presidente, en la parte que dice: “...A tales efectos facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a implementar medidas conducentes a la elaboración de un programa, un registro...” y luego sigue la redacción. En relación a

esto yo quiero mostrar mi desacuerdo en cuanto a la postura de hablar de un registro. El proyecto originario que presentó los autores en su momento tenía como uno de los objetivos principales la creación del registro y yo pensé honestamente que se había eliminado esa porción referida a registrar a aquellas personas que padezcan Síndrome de Asperger. Son muchas las razones que nos obligan a analizar con detenimiento la posibilidad o no de crear un registro.

El proyecto originario, que como veo se ha eliminado también en la lectura que se hizo recién, planteaba en el artículo 4° lo siguiente “Créase en el ámbito del Ministerio de Salud Pública de la Provincia el Registro de Personas con Síndrome de Asperger y Autismo de la provincia de Salta”. Analizando esto y considerando que la creación de un registro de información pública sobre datos sensibles de las personas debe tener determinado de manera concreta una finalidad, debe haber cuidado respecto a garantizar la privacidad y entendiendo que debemos cuidarnos de vulnerar el derecho a la intimidad, considero que no es aconsejable plantear un registro porque –usando una palabra que puede sonar fuerte– hasta puede sonar discriminatorio que exista un listado de personas que padezcan Síndrome de Asperger, porque son cuestiones privativas del ámbito familiar, emocional.

Voy a hacer mención al célebre caso Ponzetti de Balbín. La Corte Suprema de Justicia de la Nación precisó los alcances del derecho a la privacidad, esto en atención a las familias que deben compartir y convivir con personas que se encuentran en esta situación. En aquella oportunidad la Corte dijo que “comprende no sólo la esfera doméstica, el círculo familiar y de amistad, sino otros aspectos de la personalidad espiritual o física de las personas tales como la integridad corporal o la imagen y –esto es lo importante– nadie puede inmiscuirse en la vida privada de una persona ni violar áreas de su actividad no destinadas a ser difundidas, sin su consentimiento o el de sus familiares autorizados para ello y sólo por ley podrá justificarse la intromisión, y siempre que medie un interés superior en resguardo de la libertad de los otros, la defensa de la sociedad, las buenas costumbres o la persecución del crimen”. Hago esta mención para que se entienda lo delicado que podría llegar a ser que se dé publicidad mediante la creación del registro como planteaba el proyecto originario. Por eso, insisto, aunque se haga mención de manera más escueta y diga ‘la creación de un registro’ como un detalle que podría parecer insignificante, tengo el temor que pueda provocar eventualmente esta complejidad en cuanto a vulnerar la intimidad de las familias.

Para mayor abundancia también quiero decir que la Ley 25326 de Habeas Data cuando se refiere a los datos sensibles pone límites y establece un marco protectorio de la intimidad de las personas y la vida familiar. Cuando se habla de la Ley de Protección de Datos Personales incluye a los datos de salud dentro del esquema de los datos sensibles.

Por eso, solicito que –sea que lo ponga como artículo 2° o 1° porque han alterado el orden– se elimine la posibilidad de crear un registro en atención a resguardar la vida privada de las personas, la intimidad y también la sensibilidad de aquellos que deben convivir con quienes padecen Síndrome de Asperger. Asimismo, voy a apoyar si se quiere crear un día específico para reflexionar y sensibilizar respecto a ello, que siempre es bienvenido.

Nada más, señor presidente.

24.2 MOCIÓN DE ORDEN –VUELTA A COMISIÓN Y SOLICITUD DE ABSTENCIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN. - Señor presidente, quiero pedirles a mis colegas que entiendan lo que les voy a explicar.

Antes que nada quiero y me permito hacer público, y le pido por favor a la diputada autora del proyecto que lo pueda hacer, una conversación privada que mantuve con ella en orden a que apoyo total y definitivamente a que el Poder Ejecutivo Provincial determine un día para realizar campañas de visibilización de las personas que padecen el Síndrome de Asperger que realmente es una enfermedad que afecta en gran medida a todo al ámbito familiar.

Quiero explicar lo siguiente, en la reunión del Acta de Labor Parlamentaria no se puede modificar la voluntad de los legisladores expresada en las comisiones, donde se ha aprobado y dictaminado el proyecto. Con todo el respeto que me merecen los presidentes de bloque, esto no está previsto de ninguna manera en el Reglamento de la Cámara y con la propuesta que se hace ¡nos estamos pasando por arriba el Reglamento de la Cámara! Que es importante porque fija nuestras reglas del juego; esto es así. O sea, nos estamos notificando en este momento de un nuevo proyecto. Considero que esto que les estoy diciendo hace a nuestra confianza como legisladores. Insisto, no podemos modificar el Reglamento que nos vincula, que regula nuestro juego ¡estamos modificando las reglas del juego en el momento de jugar!

Por otra parte yendo al tema de fondo, como lo expuso la diputada preopinante, estamos hablando de cosas delicadas, por ello quiero anticipar que en principio me gustaría ver este tema con más detenimiento para estudiarlo, atento a que estamos hablando que se va a crear un registro, cuando esto no ha sido tratado en la Comisión. Reitero, me gustaría como legislador tener la posibilidad de analizarlo un poco más. En otro aspecto, creo que estamos afectando el Pacto de Lealtad Federal que tenemos con el resto de las provincias, la Nación ya declaró un Día Nacional del Síndrome de Asperger, nosotros estamos dentro del territorio nacional, no somos una república aparte, y la declaración de un día nacional entra dentro de la esfera de competencia exclusiva del Gobierno Nacional. Creo que estamos equivocados con lo que se pretende hacer, si vamos a declarar que el 18 de febrero es el Día Provincial del Síndrome de Asperger cuando la Nación lo ha declarado como fecha nacional; entonces pongamos el 25 de mayo como día provincial del nacimiento de la Patria, que el 9 de julio será el día provincial de la independencia nacional y que el 25 de diciembre sea Navidad en nuestra provincia.

Por ello, me parece que este expediente debe volver a comisión y ser estudiado con más detenimiento; recuerdan que cuando llegan los proyectos del Senado y que a veces nos agarramos de la cabeza, bueno esto irá a la Cámara de Senadores y se nos van a reír a carcajadas, francamente pienso que es muy complicado lo que pretendemos hacer. Insisto, pido que el proyecto en cuestión vuelva a comisión, lo analicemos con tranquilidad si cabe la creación de un registro o no, definitivamente un día provincial no corresponde porque ya existe un día nacional y que ese día 18 de febrero el Gobierno de la Provincia le dedique toda la atención a esta problemática.

Reitero, solicito el pase a comisión de este proyecto, en caso que no se acepte señor presidente, le pido por favor a mis colegas que me autoricen a abstenerme con todo el dolor del alma, porque considero, como dije anteriormente, de que el Síndrome

de Asperger debe ser atendido y poner toda nuestra atención; les pido a mis colegas que pensemos el paso que vamos a dar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Antes de continuar, por Secretaría se dará lectura de un artículo del Reglamento de esta Cámara para que los diputados conozcan que sí se puede modificar.

Sr. PROSECRETARIO (Mellado).- “Sustitución y Modificaciones al Proyecto en Discusión. Artículo 126.- Durante la discusión en particular de un proyecto, podrán presentarse otro u otros artículos que, o sustituyan totalmente al que se está discutiendo o modifiquen, adicionen o supriman algo de él. Cuando la mayoría de la Comisión acepte la sustitución, modificación o supresión, ésta se considerará parte integrante del despacho”.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Matías Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.-Gracias, señor presidente.

Estaba escuchando atentamente la exposición de todos mis pares, quizás con una mirada mucho más técnica en lo que respecta a las formas y demás. Me hacía eco de las primeras palabras de la diputada autora del proyecto y realmente es donde apunta el espíritu de esta iniciativa, más allá de las cuestiones que planteaban recién mis compañeros, que eso seguramente lo podemos salvar para darle la forma que corresponda.

Ahora estoy viendo –y esto de la tecnología hace que mientras sesionamos podamos ver determinadas páginas– el Facebook de las familias TEA del departamento San Martín y permítame decirles, señor presidente, a mis pares que son unas madres con todas las letras, son un grupo de mujeres en donde se han puesto al hombro este tema y le han dado una visión que pocas veces he podido ver para encarar esta situación, que obviamente al ser madres buscan lo mejor para sus hijos y esperaban con ansias el tratamiento de dicho proyecto de ley, que esperemos sea algo favorable.

No hace mucho, un par de semanas hemos llevado al recinto deliberativo un proyecto de declaración que ha sido de autoría de mi bloque, pidiendo justamente que se dote a nuestro hospital zonal de Tartagal, –ciudad que es cabecera en nuestro departamento– un gabinete donde podamos diagnosticar a temprana edad, todo lo que es el Trastorno del Espectro Autista; no contamos con los profesionales necesarios para poder darle a las madres esta herramienta que tanto necesitan, y que muchas veces tienen que viajar a Salta y renegar con las obras sociales que es otra de las cuestiones....*(Se produjo un corte en la comunicación del diputado Matías Monteagudo).*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente. ¿Me escucha?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí diputada, se la escucha muy bien, pero no se la ve.

– La diputada activa la cámara.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Señor presidente, quiero adelantar el acompañamiento y el total apoyo a este proyecto.

Recién la escuchaba a la diputada autora de esta iniciativa y me parece muy importante que la Provincia declare de interés esta ley que sin duda viene a reparar esa ausencia que, de alguna manera, sienten todos los que pasan por este síndrome y sobre todo las familias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Viendo la importancia de este proyecto que llegó al recinto que es trascendental y propicio, mediante el cual la autora del proyecto propuso la adhesión al artículo 1° de la Ley Nacional 27517 que instituye al 18 de febrero de cada año como Día Nacional del Síndrome de Asperger. La finalidad que encuentro en esta iniciativa es establecer los medios necesarios para realizar durante esa jornada actividades y campaña orientadas a la visibilización de esta condición en todo el territorio provincial.

Cuando escuchaba a la autora de la presente iniciativa –la felicito por supuesto y desde ya acompaño este proyecto– referirse a la realidad que atraviesan las personas con esta condición demuestra que padecen grandes dificultades en todos los niveles, no sólo en la cuestión familiar o de salud, sino también en el contexto educativo y esto es debido a la falta de un diagnóstico precoz, adecuado, que es lo que establece en los fundamentos y nosotros en esta cuestión podemos cambiar esa realidad, legislando sobre estas grandes frustraciones y fracasos escolares que comentaba la autora ante la falta de posibilidades de desarrollo, de acompañamiento, de asesoramiento de tipo interdisciplinario. Considero que es importante generar gabinetes de profesionales capacitados para realizar los diagnósticos en el ámbito público, porque es obvio que el costo dificulta siempre el acceso y la mayoría lo hace a través de la medicina privada y los que pueden y los que no, imagínense las circunstancias.

Entonces este tema tan importante que hoy tocamos en la Legislatura sobre las personas con Asperger que sufren algunos, incluso, discriminación y bullying en diferente etapas de su vida, considero que debemos interactuar con todos los sectores que se puedan ver afectados y quién más que los que están atravesando esta situación nos pueden brindar un panorama real de la problemática que sufren, por eso es importante que el Estado acompañe a este sector vulnerable y sobre todo a su entorno familiar. Por eso la modificación, agregando artículos en el dictamen, que cuando se empezó a tratar el proyecto consideré oportuno el artículo 3°, por ejemplo, creo que es más que necesario, incluso en este sentido tanto padres como docentes y profesionales de la salud que desarrollan, que tratan a estos pacientes en esta condición, las necesidades que viven que depende de la edad de los niños, de los adolescentes o de algunos adultos a los cuales se diagnostica se puede establecer un rumbo diferente en su inserción educativa y laboral. Entonces en este sentido profesionalmente los que saben del tema se diagnostica con mayor facilidad, tengo conocimiento a hombres más que en las mujeres porque algunos indicios son síntomas que son más visibles. No se puede generalizar las necesidades porque cada persona atraviesa una realidad diferente de

acuerdo al diagnóstico temprano, va a depender incluso del desarrollo de la persona. También se puede reducir la brecha mejorando la asistencia del Estado, promoviendo las políticas públicas a través de la creación de estos gabinetes que hacía referencia, que los considero importante destacar y quienes están capacitados por supuesto en la materia es clave para su discusión y sobre todo para el acceso a estas prestaciones.

Además, la iniciativa prevé, de acuerdo a lo que leímos los que trabajamos en las comisiones, la declaración de interés prioritario de la provincia de Salta en políticas públicas tendientes a la detección temprana del Síndrome de Asperger. Cuando se agregó y por las razones que establecen los dictámenes la visibilización del autismo, cuando hacía referencia a la Ley Nacional 27043, en donde dice que ‘se declara de interés nacional el abordaje integral interdisciplinario para las personas con Trastorno de Espectro Autista’, que incluso está la adhesión de la Provincia, Ley N° 8028, en lo particular considero importante reglamentarla.

Volviendo al tema del Síndrome de Asperger y de acuerdo al dictamen de la comisión, estuve dialogando con la autora del proyecto y considero importante su acotación, la respeto por supuesto como autora de la iniciativa, y tiene la predisposición de que esto salga de la mejor manera a los efectos de que le sirva a las personas que así lo requieren; cuando escuchaba opiniones respecto a la protección de los datos personales, establecida en la Ley 25326, que la autora ve con agrado, y esto está establecido en el artículo 5° de la Ley mencionada que habla del consentimiento; señor presidente, permítame que lo lea...

- Asentimiento.

Sra. HUCENA.- “El tratamiento de datos personales es ilícito cuando el titular no hubiere prestado su consentimiento libre, expreso e informado, el que deberá constar por escrito, o por otro medio que permita se le equipare, de acuerdo a las circunstancias”. Allí ahondábamos con mayor profundidad aun con la autora del proyecto, la Ley 26529 que habla referente a los derechos de pacientes y su relación con los profesionales e instituciones de la Salud, cuyo artículo 2° inciso c) expresa “Intimidad. Toda actividad médico asistencial tendiente a obtener, clasificar, utilizar, administrar, custodiar y transmitir información y documentación clínica del paciente debe observar el estricto respeto por la dignidad humana y la autonomía de la voluntad, así como el debido resguardo de la intimidad del mismo y la confidencialidad de sus datos sensibles, sin perjuicio de las previsiones contenidas en la Ley N° 25.326”. A su vez dice el inciso d) “Confidencialidad. El paciente tiene derecho a que toda persona que participe en la elaboración o manipulación de la documentación clínica, o bien tenga acceso al contenido de la misma, guarde la debida reserva, salvo expresa disposición en contrario emanada de autoridad judicial competente o autorización del propio paciente”.

Con respecto a estos dos puntos que habla referente al inciso del dictamen de comisión en donde establece un registro, considero oportuno en el tratamiento particular de acuerdo al artículo 126 del Reglamento de la Cámara, solicitar, obviamente en concordancia con la autora del proyecto, se elimine esta palabra.

Es muy importante este proyecto hay muchas personas que están esperando poder contar con estas herramientas legislativas y considero, incluso, más importante que se implementen las políticas públicas a fin de una detección temprana de esa patología que genera sufrimiento no solo los niños que la padecen, sino a todo su entorno familiar.

Por ello, acompaño este proyecto, felicito a su autora y espero que salga lo mejor posible para las personas que así lo necesitan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada quiero acompañar el espíritu de este proyecto, me parece muy importante no sólo por los niños que sufren este Síndrome de Asperger, sino también por todo su entorno, su familia que padece al mismo tiempo y tal vez más que estos niños. Es importante que hoy podamos tratar este proyecto de ley en esta Cámara y brindar esta herramienta legislativa para aplicar políticas públicas en estas situaciones, hay muchas personas que la están esperando.

Tal vez algunos diputados han planteado cuestiones de forma que se pueden tratar, por cuanto esta iniciativa es trascendental, por ello adelanto mi voto positivo a esta iniciativa.

Realmente no sólo me ha conmovido las historias, sino el saber que hay muchos padres en la Capital y en todos los departamentos de la Provincia que están esperando ansiosos poder contar con esta herramienta; tanto padres como profesionales, psicopedagogos, docentes y personal médico, que alguien pueda mirar lo que hoy sufren las familias y los niños con asperger. En estos últimos tiempos se han dado muchos casos de este síndrome y es necesario tratarlo con anticipación para quien padezca este síndrome haga un tratamiento precoz y que le ayude para la formación de niños, jóvenes y adultos, para que se sientan incluidos en nuestra sociedad.

Por esa razón, adelanto mi voto positivo a esta iniciativa y felicito a la autora del proyecto por su espíritu, por su compromiso y por la emoción con la que ha transmitido la preocupación y el dolor de muchas familias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Sinceramente, como médica pediatra me parece un proyecto muy positivo para las familias que tienen un niño con asperger. Cuando leí esta iniciativa me puse en contacto con un neurólogo de la Provincia, si me permite lo voy a nombrar, el doctor Espeche y también con la doctora Pacheco encargada de las enfermedades raras.

¿Por qué con el doctor Espeche? Para mostrarle la iniciativa y para ver si él desde su visión como médico neurólogo y pediatra, advertía que esta iniciativa podía ayudar a los niños con Síndrome de Asperger y qué más se le podía agregar, él se mostró muy contento y sobre todo con el artículo 3º que dice “Crease un Programa donde se permita registrar”. Previamente quiero aclarar que nosotros hacemos un juramento que desde ningún punto de vista podemos dar el nombre de los pacientes, por lo tanto cualquier registro que tengamos, que son muchos, no salimos por ahí a divulgar los nombres, si lo hacemos es para diferentes objetivos. En este caso el tratamiento para los niños con Síndrome de Asperger puede ser uno de ellos. Todos presentamos proyectos de declaración solicitando que se nombre un psiquiatra, un psicólogo dentro del hospital público porque no los tienen y sabemos que el tratamiento de estos niños requiere una terapia conductual especial que muchas veces el hospital tampoco lo tiene. No sabemos cuántos niños tienen el Síndrome de Asperger. Es más, el doctor Espeche me pidió que también incluyéramos a los niños con Espectro de Autismo porque de igual manera necesitan un registro de ellos; le expliqué que la iniciativa consideraba

nada más que del niño con Síndrome de Asperger y él remarcó la necesidad de la aceptación de este proyecto.

El registro no solamente sirve para saber cuántos niños hay con esta condición en determinada localidad y qué especialidad vamos a contratar o buscar para darles solución, sino también para darles contención. ¿Cuántos niños vienen de hogares muy humildes y necesitan otro tipo de contención que no la requieren aquéllos que tienen obra social y otro tipo de comodidades? En consecuencia, tanto adherir a la Ley Nacional del “Día Nacional del Síndrome de Asperger” como crear el Registro, lo vemos muy positivo y eso es lo que la Comisión de Salud expresó. Vuelvo a repetir, uno no va a aprobar y proponer un proyecto si no se mune de antecedentes y entre ellos, los especialistas como los neurólogos infantiles están totalmente de acuerdo con este proyecto de ley. Felicito a la autora de la iniciativa y vaya mi voto positivo para ella.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Como primera medida felicito a la presidenta de mi bloque y autora del proyecto de ley que estamos tratando, la diputada Mónica Juárez, por la presentación de esta iniciativa y por todo lo que hubo detrás, ya que no surgió de la nada sino con la participación de las asociaciones de padres de niños con Síndrome de Asperger, con los cuales tuvimos varias reuniones a las cuales la acompañé, en el mes de febrero se iluminó El Cabildo; este proyecto es el resultado del compromiso y del trabajo que ella muy bien expresó en su alocución.

Creo que nos estamos concentrando mucho en los detalles técnicos. Si analizamos detenidamente el contenido resolutivo del proyecto de ley que una parte dice: “...facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a implementar...un Programa, un Registro,...”, no se está creando el programa y el registro, en tal caso será la autoridad sanitaria quien defina la necesidad y la forma que tendrán éstos. Como bien dijo la diputada Paredes –si me permite que la nombre–, nosotros en la Comisión de Salud hemos votado a favor de este registro y hemos deliberado largo tiempo, así que en lo personal estoy a favor de su creación.

Sí voy a hacer una salvedad respecto a los dichos de una legisladora preopinante, que es la Presidenta de la Comisión de Legislación General, creo que cometió un error en su alocución, ella dijo en una parte que ‘ningún padre quiere tener un hijo que no sea sano’ y en este caso un niño con Síndrome de Asperger no es un niño enfermo, los padres han luchado demasiado para que se lo considere una condición. Estoy seguro que la legisladora no lo dijo con esa intención sino intentando referir a otra cosa y solicito, señor presidente, si es posible, que se elimine de la Versión taquigráfica esa frase dicha por la legisladora. Asimismo, adelanto mi voto positivo a este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Realmente es muy loable el proyecto y la intención de los autores. La intervención de la autora en primer término ha sido conmovedora, soy padre y la verdad es que alguna vez tuve a mis hijos en una situación de peligro y la angustia que uno

siente no se compara a nada en la vida; imagino lo que pueden pasar los padres que tienen hijos que sufren este síndrome que es permanente y de por vida.

Reitero, es loable el proyecto, sin embargo la redacción de los dictámenes originales tenía algunos defectos y lo conversamos en la Comisión de Labor Parlamentaria. Uno de ellos en su primer artículo proponía adherir al artículo 1° de una ley nacional, cabe destacar que las leyes nacionales rigen en todo el territorio, no existe la República de Salta; ese mismo artículo declara el 18 de febrero como el Día del Síndrome de Asperger; entonces era necesario corregirlo. Por otro lado, y con esto no quiero cargar las tintas ni echar las culpas sobre nadie, se había omitido incluir una cláusula respetando el penúltimo párrafo del artículo 68 de la Constitución que se refiere a que cuando un proyecto o una ley significa mayor inversión o la posibilidad de que existan mayores gastos, se tiene que prever la fuente de financiamiento; esto para adecuar a las disposiciones constitucionales.

Asimismo, está claro que aquello que conversamos y que en su entusiasmo la autora del proyecto hizo leer al principio, debe ser discutido en el tratamiento en particular para ir cambiando el texto. De esta manera, en cierta medida sí le doy razón al diputado preopinante de la Unión Cívica Radical por Capital.

Lo cierto es que no tengo ningún problema en secundar, no obstante me surgió la duda respecto a lo que manifestó la señora presidenta de la Comisión de Legislación General acerca de la protección de los datos. Está bien que los médicos tengan su juramento en secreto pero acá se trata de la Administración Pública y los registros lo llevan empleados públicos que muchas veces no son médicos, que no han hecho ese juramento, y si ha trascendido al público grabaciones de la actual Vicepresidenta ¿cómo no puede llegar a trascender esto?

Por eso, voy a apoyar la vuelta a comisión; de no ser así, en el artículo 2° debiera suprimirse esto ante la duda. Sería razonable que estudiemos perfectamente bien los límites de la violación a la privacidad o a la intimidad que puede representar la existencia de ese registro, es necesario analizarlo con profundidad y no a las apuradas.

Felicito nuevamente a la autora del proyecto porque me conmovió su exposición y pido que tratemos de respetar el Reglamento para que cuando se dictamine veamos la consonancia del mismo respecto al resto del plexo legislativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor, que se sintió aludida.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer uso de la palabra brevemente en atención a que dos diputados han hecho mención expresa a mi persona y a mis dichos, puntualmente uno de ellos ha pretendido avanzar respecto a cuestiones de cuál es el trámite y el funcionamiento de la Cámara y en cuanto a querer omitir algún segmento de la Versión Taquigráfica por no gustarle alguna expresión que indudablemente mal escuchó o malinterpretó. En caso que fuera real, que lo que él reprodujo fuera así, permítanme aclarar, primero que no le corresponde determinar o decidir respecto a omisiones dentro de la Versión Taquigráfica; en segundo lugar, lo que he pretendido manifestar es que todo padre o madre cuando va a tener un hijo siempre creen y sienten que va a ser sano, no existen los padres que conciben en la creencia de que tendrán un hijo que nacerá enfermo, lógicamente la naturaleza, la bondad y el amor de padres hace que uno cuando toma

conocimiento acepte, trabaje, acompañe y viva con esa situación de enfermedad, de trastorno, lo que le tocara en la vida.

Dicho esto, quiero hacer alguna acotación más. Otra diputada ha manifestado que ‘hay familias que están esperando ansiosas la aprobación de esta ley’. Aquí también me voy a permitir decir que esta iniciativa lo que tiene de positivo es que va a permitir la determinación de un día para la reflexión y la sensibilización respecto del Síndrome de Asperger, esta norma no vendrá a cambiar la realidad, y ahora con lo que he escuchado, me da la posibilidad de ahondar e ir un poco más allá. Lo que está planteando la autora del proyecto es la creación de un día para la reflexión y la concientización, no pretende cambiar la cobertura de las prestaciones médicas, de las contenciones familiares, de la atención del psicopedagogo o un psiquiatra, del entorno familiar, de la situación económica. ¡No señores! ¡No nos confundamos! Lo que esta norma está planteando es declarar de interés el tratamiento del Síndrome de Asperger. No está hablando de las obras sociales, de las prestaciones y responsabilidades respecto de los tratamientos que debe llevar adelante. ¡Por qué! ¿Existen enfermedades poco frecuentes? Sí. ¿Existe la Federación Argentina de Enfermedades Poco Frecuentes? Sí. ¿Tiene un listado de Enfermedades Poco Frecuentes? Sí. Y existen diversas leyes que refieren a esta temática, que hablan de las discapacidades y que incluyen el Síndrome de Asperger.

Permítame, ahora como estamos con este sistema virtual, se complica, utilizo la computadora para vernos, la provincia de Salta por Ley 7965 adhirió a la Ley Nacional 26689 referente a la Promoción del Cuidado Integral de la Salud de Personas con Enfermedades Poco Frecuentes, y le pido permiso a esa Presidencia para leer, que lo haré desde mi celular, que quede claro esta pretendida ley que no le cambiará la vida a la población, sólo apunta a que se hable del tema, que se conozca la problemática, para que se cree un día para la reflexión y concientización, nada más. Lo de la creación de un registro está cuestionado, eso lo debatiremos.

Entonces, permítame la lectura, señor presidente, de lo que dice la ley.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizada, diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

La Ley 7965 plantea la adhesión a la Ley 26689 de Promoción del Cuidado Integral de la Salud de Personas con Enfermedades Poco Frecuentes, que en su artículo 2º dice: “Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud Pública de la Provincia o el organismo que en el futuro lo reemplace, el cual deberá incluir acciones destinadas a la detección precoz, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes (EPF).

Asimismo, tendrá en cuenta los servicios, programas y acciones preexistentes, a efectos de coordinar y de no superponer los mismos, ni malgastar recursos humanos y materiales”.

Y en su artículo 3º establece: “El Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS) está obligado a brindar las prestaciones de atención integral de acuerdo a un nomenclador especial que establezca con sus prestadores, respetando las prestaciones determinadas en la Ley Nacional 26689”. Entonces quiere decir que el IPS lo cubre.

En su artículo 4º dice: “Las personas con Enfermedades Poco Frecuentes (EPF) que carecieran de cobertura de obra social o de la seguridad social, serán atendidas por el Estado Provincial en las prestaciones a que se refiere el artículo anterior. El Poder Ejecutivo podrá celebrar los convenios necesarios con organismos gubernamentales y

no gubernamentales municipales, provinciales, nacionales o internacionales, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Nacional 26.689”.

Entonces, separemos las aguas, expliquemos y digamos las cosas con claridad presidente, no estamos hablando de la prestación médica, de la atención de psicopedagogos –que se mencionó–, de la contención familiar, de cuestiones económicas para solventar a estas familias que padezcan esta situación y tengan escasos recursos, no estamos hablando de eso; es decir no hay una sociedad que clama por esta norma porque inmediatamente se va a cambiar la vida, digo esto para que quede claro al respecto lo que estamos tratando.

Se trata de un proyecto de ley que plantea la creación de un día específico; un diputado preopinante dijo ‘si ya existe el día a nivel nacional’ al manifestar esto ya está cuestionando el objeto de la ley que está en tratamiento, incluso dio ejemplos un poco –si se quiere– ridículos; si ya está a nivel nacional también sería posible de que esa fecha sea contemplada por la Provincia. También, respetuosa de la autonomía provincial, puede decirse que sí se puede dictar un mismo día y si es idéntico mejor, para que la campaña sea conjunta, digo esto para no criticar ese aspecto del proyecto.

En relación al registro voy a seguir bregando por el derecho a la intimidad y como si fuera poco voy a hacer mención a la Ley 25326, que en su artículo 22 al referirse a los archivos, registros o bancos de datos públicos, en uno de sus puntos rezan lo siguiente: “deberán establecerse características y finalidades del archivo”, acá no se plantea qué finalidad, qué características debe tener este registro o este archivo; otro inciso plantea “cuáles son las personas respecto de las cuales se obtendrán estos datos”, entiendo que serán las personas que padecen este síndrome; “se debe discriminar y atender si es facultativo u obligatorio la pertenencia al registro, cuáles serán los órganos encargados del archivo entre otros”. Es decir hay una serie de pautas cuando se crea un registro; independientemente de lo que me preocupa u ocupa, que es la preservación de la intimidad y que no se vulneren las garantías.

Por lo tanto, si hablamos de registro ya saben mi opinión, si hablamos de un día, hay opiniones disidentes y si hablamos de la creación de un programa, que es el otro aspecto que se ha planteado, todo esto está redactado en un solo artículo. Respecto del programa, el Poder Ejecutivo ya tiene las potestades para crear uno, entonces no nos arrebateamos y no digamos ‘porque una diputada ha expresado que los padres no creen que sus hijos nazcan con una enfermedad’. Esto es real presidente, y si quiere, porque no hice estadísticas, le puedo decir que a mí me pasó que cuando concebí un hijo siempre creí, confié que Dios me iba a dar un chico sano; me podría haber tocado otra realidad. Por eso mismo es que uno se solidariza con todos aquellos que en la vida tiene cualquier tipo de padecimiento, dolor o situaciones difíciles. Entonces, saldadas todas las dudas, reitero, no nos tomemos atribuciones que no nos corresponde, no podemos nosotros determinar qué conceptos van a quedar o no establecidos dentro de la Versión Taquigráfica.

Reitero, solicito que se modifique o suprimamos el tema del registro en el tratamiento en particular, de lo contrario me voy a ver obligada a no aportar mi voto positivo por las razones expuestas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Emilia Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias señor presidente, señores diputados y diputadas.

Nosotros hemos acompañado desde la Comisión de Salud este proyecto, porque era la declaración para el Síndrome de Asperger y lo que propone la autora, es la adhesión a una ley nacional donde se determina un día para el Síndrome de Asperger.

Nosotros en el año 2014 aprobamos la adhesión a la Ley Nacional N° 27043 que es la adhesión a la Ley de los Trastornos del Espectro Autistas o TEA. Dentro de los espectros hay varios síndromes con alteraciones del desarrollo generalizado de las personas, dentro de esos trastornos existe es el Asperger que en realidad es el más difícil de diagnosticar, todos los síndromes dentro de los TEA, Trastorno del Espectro Autista, conforman unas patologías donde hay un problema de sociabilización, vuelvo a repetir, el Asperger es el más difícil de diagnosticar, por eso en un principio es como que se hizo una ley aparte y luego se lo incluyó dentro de los trastornos del espectro autista.

Lo que propone la autora es la adhesión a la Ley para que haya un día especial para que se concientice. ¿Para qué? Para que se concientice. ¿Por qué? Porque es muy difícil de diagnosticar, reitero, y en general lo realizan prácticamente los padres cuando advierten la conducta a su niño y más adelante, inclusive, cuando se llega al nivel educativo que hoy ha bajado la edad, la escolarización ya no es a los 5 años, sino antes porque tenemos jardines de 3 y 4 años, entonces por ahí hay docentes que sí pueden lograr ver esta sintomatología.

¿Cuál es la cuestión? La Ley 27043 abarca todo interdisciplinariamente al espectro autista, tanto la detección temprana, el acompañamiento, cómo van a conformar los equipos multidisciplinarios, que las obras sociales los van a contener, cómo se debe estudiar epidemiológicamente, el apoyo a todo esto y no habla de un listado, la Ley 27517 tampoco lo dice.

Comparto con la presidenta de la Comisión de Legislación General en que por ahí debemos tener cuidado en cómo se va a confeccionar ese listado, pero hoy a través de Salud Mental y de los Ministerios ese registro tiene mucho resguardo y hay gente específica que trabaja sobre ese listado de discapacidad, porque esto está contemplado en la Ley de Discapacidad y en las leyes de las enfermedades poco frecuentes.

Yo comenté en la Comisión de Salud que ya habíamos adherido a la Ley 27043 que contempla al espectro autista, independiente del proyecto de la diputada Mónica Juárez, perdone que la nombre, donde solicita la adhesión a la Ley Nacional que proclame un día, que es el 18 de febrero a nivel nacional como Día del Asperger, para concientizar a la población y sobre a todo el entorno que tiene este pacientito, para que se aprenda a diagnosticarlo o ver la sintomatología.

Me parece que no está mal, yo voy a acompañar el proyecto porque así hemos quedado y lo hemos conversado muchísimo en la comisión, me parece que si bien esto está dentro de la Ley de los TEA, Trastornos del Espectro Autista, el hecho de que haya un día como para la TBC, para el HIV, para el cáncer, etcétera, etcétera, creo que esto va a visualizar una patología que muchas veces nosotros o las personas que no están relacionadas con el salud no la tienen en cuenta, sobre todo los educadores, familiares y a los niños sin querer se los discrimina por esta patología.

Entonces desde mi punto de vista y a la adhesión a la Ley 27043, que yo la he pedido en el 2014, y me parece muy importante; yo trabajo mucho con los niños especiales y creo que estas patologías deben ser visualizadas, no dejarla en un rincón de nuestro cerebro y nuestro corazón y aprender a diagnosticarlas precozmente para poder darles la ayuda que necesitan estos niños y familias porque no es tan sólo el niño, sino también su familia y todo su entorno que necesita todo nuestro apoyo. Se trata de una ley que va a apoyar a las anteriores, la de la discapacidad, la del TEA.

En la comisión lo hemos debatido y personalmente la voy a apoyar porque me parece que dándole un día para por lo menos recordar anualmente podemos llegar a la gente que por ahí no visualiza esta patología.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Argucia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias señor presidente.

Quiero decir que coincido con varios de los diputados preopinantes en que es necesario visibilizar el Síndrome de Asperger, en realidad a veces se hace muy difícil poder hacer el diagnóstico para aquellos que somos médicos de este tipo de patologías. No es necesario que hable técnicamente de lo que es el Asperger, ya lo han hecho y me parece que tampoco viene a colación en estos momentos.

Expreso mi acompañamiento al proyecto porque me parece una muy buena iniciativa, creo que es necesario, así como dijo la diputada preopinante, perdón que la nombre diputada Figueroa, visibilizar que haya un día para el Asperger así como lo hay para otras patologías.

Coincido en parte también con el tema del registro, el cual puede no ser manejado por médicos y quiero expresar que en las obras sociales, en el IPSS sin ir más lejos, existen registros de cada uno de los programas donde consta los nombres de cada uno de los beneficiarios y son manejados por administrativos, nunca hemos tenido ningún problema con ningún administrativo, y lo digo porque he trabajado diez años en el IPSS, que filtren los datos; me parece que eso también es un dato relevante y que tampoco no podemos poner en duda.

Confirmando mi acompañamiento al proyecto y si la modificación es sacar del registro, apoyo también la moción.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias señor presidente.

Se ha hablado mucho ya de este proyecto pero no puedo dejar pasar por alto algo que se dijo, si bien todas las comisiones emitimos dictamen eso no obsta a que en el pleno, en el debate, donde se escuchan las sesenta voces, se puedan introducir modificaciones; eso no justifica una vuelta a comisión, creo que tampoco una abstención, independientemente que alguno quiera plantearlo. Tanto el Reglamento como la dinámica legislativa tiene que permitirnos a todos los diputados expresarnos y por qué no revisar incluso decisiones o dictámenes firmados en las comisiones. Creo que un dictamen de comisión no causa estado, no es inalterable, no es la verdad revelada, perfectamente puede redefinirse redacciones en las sesiones y si podemos lograr este nuevo esquema de trabajo que se ha planteado en la Cámara de trabajar sabiendo con siete días de antelación cuál es el dictamen que se va a considerar en la sesión. Les digo a todos los diputados que vamos a tener muchos proyectos de ley que van a volver a comisión o que van a ser modificados no sé si totalmente, pero en gran medida. Esta es la primera consideración que quiero realizar.

Volviendo al proyecto en sí y a su espíritu, creo que a nadie escapa las bondades del mismo, la importancia, porque no, por más que a nivel nacional ya exista una fecha, a nivel local se ratifique esa voluntad y esa decisión nacional de que un día determinado del año se coloque en la agenda de la Provincia, de todo el sector de salud, de las

comunidades que están involucradas en la temática, un día específico donde se pueda sensibilizar o poner de manifiesto esta problemática. Creo que nos hace mejor como sociedad y como persona, nos sirve a todos porque nunca estamos exentos de malos entendidos o intenciones, sobre todo cuando son nuestros hijos quienes no entiendan determinadas situaciones y por ahí incurren en algún tipo de exceso, mala interpretación o afecten a algún niño que tiene alguna enfermedad. Estoy seguro que todo este tipo de acciones son positivas y contribuyen.

Es cierto que en la Comisión de Labor Parlamentaria se volvió a revisar como había quedado la redacción y entre todos los presidentes de bloques coincidimos en la necesidad de reordenarlo o de revisarlo. Reitero, el Reglamento lo permite es parte de la dinámica legislativa, de la democracia, no nos puede censurar al resto de los diputados, hay muchos que no participan de las dos o tres comisiones que muchas veces dictaminan, de la posibilidad de emitir su opinión y por qué no proponer alguna reforma a un artículo.

Por eso, insisto, creo que es un tema que va a tener la aprobación en general y en particular, debemos someternos a la voluntad de la mayoría.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de orden de vuelta a comisión del proyecto solicitado por los señores diputados Chibán y Zapata; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa expresen “negativo”.

Les pido que activen sus micrófonos, y que por favor no hagan uso de la palabra sin autorización. Los que no contesten serán registrados como ausentes.

- Así se hace.
- Resulta negativa, por mayoría.
- Votan por la negativa, los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCALVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.
- Votan por la afirmativa, los siguientes señores diputados: CHIBÁN, Héctor M.; DEL PLÁ, Claudio A.; MORENO, Julio A. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Se rechaza la vuelta a comisión. El resultado de la votación nominal es 46 votos por la negativa y 4 por la afirmativa, de los señores diputados Chibán, Moreno, Zapata y Del Plá.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Creo que es necesaria la ley básicamente porque todavía nos falta aprender. El Asperger es una con-di-ción, no es una enfermedad. Hoy más que nunca tenemos que tratarla y hoy más que nunca creo que es necesario.

Por Secretaría se leyó los artículos, y por las dudas que no haya quedado claro, hay uno que dice: “Declárese de interés prioritario de la provincia de Salta, las políticas públicas tendientes a la detección temprana...”. Con solamente esa partecita de la ley

¡sí! se le cambia la vida a la gente; insisto sí se le cambia la vida a la gente. Me gustaría que eso quede muy claro.

Con respecto al registro, la forma y el uso de éste, lo va a determinar el Poder Ejecutivo, para que las políticas públicas se tomen de acuerdo a eso.

Mientras discutíamos esta iniciativa hubo padres de la Asociación Asperger Salta que durante toda la tarde estuvieron poniendo globos y cartelitos en apoyo a este proyecto de ley.

Cuando se legisla tenemos que tener en cuenta a la gente, aunque esto suene irónico, porque nosotros estamos legislando para la gente que lo necesita. Insisto en esto, yo me reuní con la gente que necesita esta normativa y esto es lo acordamos para que se convierta en ley; reitero, lo trabajé con la gente que lo necesita. Y más allá de las buenas intenciones –está todo bien con las buenas intenciones–, nosotros necesitamos que este proyecto se convierta en ley.

La verdad es soy ingenua, cuando les pedí el voto a mis pares dije ‘ésta es nuestra oportunidad para que todos juntos le digamos a la gente que nos importa’ y parece que me equivoqué, tengo que admitirlo. ¡Los políticos no siempre podemos dar señales claras de que nos importa la gente, sinceramente! Yo tengo la esperanza que se apruebe esta iniciativa porque hay mucha gente que está esperando –como lo decía una de las diputadas preopinantes, creo que fue Amelita– que nosotros demos señales de que nos importa, específicamente esta temática y que va a haber políticas públicas para estos temas, es así de importante.

Yo no puedo sensibilizar a un diputado, creo que no se puede, ni siquiera contándole mi experiencia personal. Lo que sí pueden hacer en esta votación es darle a entender a la gente que ese sueldo que nos pagan, que el esfuerzo que están haciendo por tenernos aquí representándolos, vale la pena. Creo que eso sí podemos hacer.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Por Secretaría se va a leer cómo quedó el dictamen acordado en la reunión de Labor Parlamentaria.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerzas de ley: Artículo 1°.- Declárese de interés prioritario para la provincia de Salta, las políticas públicas tendientes a la detección temprana del síndrome de Asperger y del Espectro Autista. A tales efectos, facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a implementar medidas conducentes a la elaboración de un Programa, un Registro, así como también a la realización de actividades y campañas para la visibilización del Síndrome de Asperger y del Espectro Autista. Artículo 2°.- Déjase establecido el día 18 de febrero de cada año como Día del Síndrome de Asperger. Artículo 3°.- El gasto que demande la presente ley será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente. Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo”.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Voy a plantear que en el artículo 1° donde dice “Declárese de interés prioritario de la provincia de Salta las políticas públicas tendientes a la detección temprana del Síndrome de Asperger y del Espectro Autista. A tales efectos, facúltase al Poder

Ejecutivo Provincial a implementar medidas conducentes a la elaboración de un programa como así también a la realización de actividades y campañas...”. En la lectura he omitido la frase ‘un registro’ insistiendo en los conceptos que vertí al momento de dar mi opinión sobre el proyecto.

Asimismo, para tranquilidad de aquellos que apoyan el registro y entendiendo que puede haber esta vulneración a derechos a la intimidad, quiero decir que excluirlo no va a impedir que eventualmente se lo pueda crear si es necesario, incluso dentro del programa al cual ya estamos solicitando o instando al Poder Ejecutivo a que contemple y cree. De lo contrario, al plantear el registro de manera obligatoria, y siendo que existe la Ley de Habeas Data o de Protección de Datos Personales que incluyen a los datos de salud como datos sensibles que pueden verse afectados, sí provocaría eventualmente un perjuicio.

En este sentido, mi moción es que sea sin ‘el registro’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, en la votación en particular consideraremos su sugerencia.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa por unanimidad.
- Votan por la afirmativa, los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F y ZAPATA, Carlos R.
- Al momento que el Secretario nombra al señor diputado VILLA, Jesús R. para que emita su voto:

Sr. VILLA.- Disculpe secretario, recién me puedo conectar, se me cayó el sistema, estaba sin internet... ¿Qué está votando?

Sr. SECRETARIO (Medina).- Se está votando el proyecto de ley en general en forma nominal, referido al Síndrome de Asperger. Justo lo estaba nombrando.

Sr. VILLA.- Afirmativo, señor secretario.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 47 votos afirmativos.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, pedí la palabra cuando terminó la votación nominal para que se tenga en cuenta y tome registro la comunidad salteña que la totalidad de los diputados presentes, más allá de la hora, apoyamos este proyecto porque entendemos que es una forma también de poner ese granito de arena en la lucha y al reclamo que por muchos años vienen haciendo los padres con los chicos que presentan este síndrome.

Quiero que quede constancia porque hay que honrar la verdad, desde el primer momento todos desde el bloque el cual presido hemos decidido apoyar esta iniciativa, y entiendo que todo esto son aportes legislativos que tienden a perfeccionar el sistema de salud y mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Señor presidente, quiero manifestar que con relación al artículo 1º, adhiero a lo mencionado por la presidenta de la Comisión de Legislación General, es decir la exclusión en el texto de las palabras “un registro”.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, atento a que usted dijo que ‘el silencio será tomado como voto positivo’, y como propuse una modificación voy a insistir en sacar el segmento que dice “un registro”, de lo contrario me voy a ver obligada a votar en contra por las razones expuestas precedentemente.

En caso de que se insista con el texto original, le pido a la autora del proyecto que tenga la amabilidad de establecer los objetivos, las finalidades, cuáles son las personas que debieran incorporarse al registro; o sea, mínimamente lo que se requiere para conformar un registro y no sólo una mención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez, para ver si acepta la moción planteada.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Señor presidente, insisto con que figure el tema del registro porque es necesario cuantitativamente saber en qué situación está la Provincia, cuántas personas padecen este Síndrome de Asperger y en qué grado se encuentran; esto no es casual. Insisto, considero que el registro es algo favorable que indicaría que las personas están aptas por lo que nadie tiene que hacer bullying ni estigmatizar, no comparto con eso, sino todo lo contrario, intento que se le dé un marco legal a una situación para que de ahí en más esas personas puedan trabajar.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputada, entonces no acepta la modificación sugerida.

Entonces, se tomará el voto negativo en el artículo 1º de los diputados Carlos Zapata, María Villamayor y Julio Moreno

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Presidente, habida cuenta el extenso debate que se dio previo al tratamiento en general, creo que corresponde la votación en forma nominal de este artículo, hay una moción concreta de la cual apoyo de la diputada Villamayor respecto a la exclusión de dos palabras del artículo 1º, entonces lo que pido es que la votación sea nominal.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo diputado.

Sr. DIEZ VILLA.- Disculpe presidente, que se aclare qué es que vamos a votar, a los fines de que todos los diputados tengan en claro su voto.

Sra. VARG.- Sí, señor presidente, por favor que quede claro qué es lo que vamos a votar. El tema del registro es muy importante, y creo que algunos apoyamos el proyecto del ley pero no estamos de acuerdo en la parte específica que refiere al registro; y es primordial saber quién está por la negativa.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo diputados, por Secretaría se va a dar lectura de lo que se va a votar, y quedará aclarado el voto que ustedes van a emitir.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Hay dos mociones concretas, la redacción del artículo 1º original, que incluye “un registro”, es el siguiente: “Art. 1º.- Declárese de interés prioritario de la provincia de Salta las políticas públicas tendientes a la detección temprana del Síndrome de Asperger y del Espectro Autista. A tales efectos facultase al Poder Ejecutivo provincial a implementar medidas conducentes a la elaboración de un Programa, un registro, así también como la realización de actividades y campañas para la visibilización del Síndrome de Asperger y Espectro Autista”.

La moción de la diputada Villamayor lo único que hace es excluir las palabras “un registro” y quedaría de la siguiente manera: “Declárese de interés prioritario de la provincia de Salta las políticas públicas tendientes a la detección temprana del Síndrome de Asperger y del Espectro Autista. A tales efectos facultase al Poder Ejecutivo provincial a implementar medidas conducentes a la elaboración de un Programa, así también como la realización de actividades y campañas para la visibilización del Síndrome de Asperger y Espectro Autista”.

Reitero, el texto original contiene las palabras “un registro” y la moción de la diputada Villamayor se excluye esas dos palabras.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

No quiero extender más el debate simplemente plantear algo. Todos estamos de acuerdo en la necesidad de que esta temática sea política pública, sea de interés, se cree un día, es decir que se busque la concientización en la sociedad y todo lo que se ha planteado.

Ahora bien, respecto al registro hay diferencias, en todo caso interpreto lo que dice la autora del proyecto, que si se quiere conocer los casos, cuántos son, con estadísticas y demás o requerir al Ejecutivo que lleve adelante estadísticas de cuantos ciudadanos o vecinos de la Provincia tienen Síndrome de Asperger, es otra cuestión. El registro es cuestionable, por eso me gustaría para que sea unánime -como en algún

momento expresó-, que modifique en todo caso por ‘que el Ejecutivo lleve una estadística’ o sino suprimirlo, si quiere que la totalidad la acompañemos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez, para consensuar lo que acaba de decir la diputada preopinante.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Sigo insistiendo que el registro no es mala palabra, tiene un fin, es diferente a una estadística solamente. Las personas no son sólo números, me parece que el registrar también tiene que ver con esto que hablamos al principio que es saber en qué situación está cada uno de los pacientes.

Considero que es necesario un registro y además porque es un pedido de los mismos padres, insisto, algunos hacemos política y leyes hablando con la gente que lo necesita.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Todos tuvieron la posibilidad de hablar.

Les aclaro cómo será la votación: quienes estén de acuerdo con el texto original dice “Moción 1” –que es como lo planteó la Comisión de Labor Parlamentaria– y con la opción que refiere a la propuesta de la diputada Villamayor dice “Moción 2”.

Sr. VILLA.- Disculpe señor presidente, le pido una aclaración. ¿Los que estamos de acuerdo con el texto del dictamen es por la afirmativa?

Sr. SECRETARIO (Medina).- Vamos a proceder a la votación nominal de acuerdo a las dos propuestas, la redacción original o la moción de la diputada Villamayor.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 1º; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, dirán “Moción 1 original” o “Moción 2”, original o la propuesta de la diputada Villamayor.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa por mayoría la moción 1.
- Votan por la “moción 1 original”, los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L., DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; JARSUN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; POCLAVA, Roberto; RALLÉ, Germán D.; SALVA, Azucena A.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VILLA, Jesús R. y YONAR, Lino F.
- Votan por la “moción 2”, los siguientes señores diputados: DIEZ VILLA, Ricardo J.; HUCENA, Patricia del C.; LÓPEZ, María del S.; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; PEREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RIGO BAREA, Noelia C.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S. y ZAPATA, Carlos R.
- Al momento de emitir su voto la señora diputada HUCENA, Patricia del C. expresa:

Sra. HUCENA.- Moción 2. Fundamento mi voto, porque pedí la palabra y no me la concedieron. Considero que el proyecto que es de vital importancia, como también su espíritu, me parece que no se trata de nombrar el cambio, o la suspensión como lo que

establece el artículo 126 del reglamento, nombrando en particular la modificación en nombre de una diputada, porque por allí muchos de los diputados considero que van a interpretar diferente y ésta no es una actitud en contra de la iniciativa, en absoluto y quiero dejarlo bien establecido, fundamentando que en un Parlamento Legislativo se legislan leyes y de acuerdo al artículo...

¡Permítame, señor presidente, hacer uso de la palabra porque no me la dieron cuando yo lo requerí! ¡Antes de emitir mi voto! El artículo de la Ley 26529 y el de la 25326 hace a que esta Legislatura... (*Se cortó la comunicación*)... en esta ley, justamente no debería ir el registro y en eso fundamento mi voto, siendo específica y para que no se malinterprete la actitud del espíritu de la ley, porque apoyo el proyecto absolutamente.

– Al momento de emitir su voto el señor diputado PUENTE, Teófilo N. expresa:

Sr. PUENTE.- Totalmente a favor del proyecto, moción 2.

– Al momento de emitir su voto el señor diputado RALLÉ, Germán D. expresa:

Sr. RALLÉ.- Pedí la palabra justamente para decir que honrando lo que se había acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, aceptando las argumentaciones de las diputadas Villamayor y Hucena, voto por la moción 1.

– Al momento de emitir su voto la señora diputada VILLAMAYOR, María del S. expresa:

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, si ésta fuera una elección me hicieron 'bolsa'... (*Risas*).

Sugiero para la próxima más que hacer mención a los nombres de los que hicieron la propuesta yo diría afirmativo por la original o negativo por su continuidad.

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 33 votos para la moción original y 13 votos para la moción con modificaciones. Aprobado artículo 1º.

– Al considerarse el artículo 2º::

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, voy a votar en contra del artículo 2º, que declara el día provincial y nacional.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedará registrado diputado.

En consideración del Cuerpo el artículo 2º; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativo, por mayoría.

– Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Héctor M. Chibán.

– El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-41.048/19, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y

de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombra a los diputados que presentaron conformidad en los dictámenes respectivos.

25

**SOLICITAR A LAS EMPRESAS AGUAS DEL NORTE, EDESA Y
GASNOR EXIMAN DE LOS CARGOS DE CONSUMO MENSUALES
AL HOGAR DE NIÑOS “PADRE DIEGO CALVISI”**

Dictámenes de comisiones

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de declaración del señor diputado Iván G. Mizzau, por el cual “Vería con agrado que las empresas Aguas del Norte, EDESA y GASNOR eximan de los cargos de consumo mensuales al Hogar de Niños “Padre Diego Calvisi”, dado que residen menores en situaciones de vulnerabilidad y judicializados.”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ente Regulador de los Servicios Públicos subsidie de los cargos de consumo mensuales de Agua y Luz al Hogar de Niños “Padre Diego Calvisi”, de la Ciudad de Orán, dado que residen menores en situaciones de vulnerabilidad y judicializados.

Asimismo que el Poder Ejecutivo Provincial gestione el subsidio de la tarifa de gas ante ENARGAS.

Sala de Comisiones, 27 de Julio de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Jorgelina S. Juárez – Francisco F. Rodríguez – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Manuel S. Godoy – María S. Varg

Suscriben el presente para constancia: Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Miriam Cañizares.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el Expediente de referencia, proyecto de declaración del diputado Iván G. del M. Mizzau: Que vería con agrado que las empresas Aguas del Norte, EDESA y GASNOR eximan de los cargos de consumo mensuales al Hogar de Niños “Padre Diego Calvisi”, dado que residen menores en situación de vulnerabilidad y judicializados; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen: Ricardo J. Diez Villa - Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros - Luis F. Albeza - Germán D. Rallé - María S. Varg – Enrique D. Sansone – Jesús R. Villa

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo- Roberto E. Díaz, Jefe sector Comisiones - Cr. Dante M. Miranda, administrativo

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias señor presidente.

Simplemente para comentarles a mis pares diputados acerca de este proyecto. El Hogar “Padre Diego Calvisi” es una institución que nació de la mano de un cura que era muy querido y que realmente bregaba por los más necesitados, en principio surgió con la intención de ser un asilo de ancianos y luego con el tiempo se convirtió en un hogar de niños y jóvenes.

Lamentablemente hoy este hogar no cuenta con el sustento ni la ayuda... (*Se cortó la comunicación*)... con la colaboración de mucha gente buena de Orán que hace su pequeño aporte para que esto pueda seguir adelante. Este hogar no sólo recibe a niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad y desprotegidos sino que también se hace cargo de todos aquellos que el sistema judicial le impone, que lamentablemente éste no le asigna una partida presupuestaria para que pueda sustentarse.

Es por eso que agradezco desde ya el acompañamiento de mis pares diputados de cada una de las comisiones que ha emitido su dictamen porque realmente es importante y sobre todo en esta época de pandemia donde florece la sensibilidad, el amor, la compasión y sobre todo en este sentido también el acompañamiento desde la clase política. Reitero el agradecimiento a cada uno de mis pares diputados espero que acompañen con el voto porque es importante para la comunidad y la sociedad de Orán.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

¿Algún diputado realiza alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar mi voto positivo a este proyecto. Como representante del departamento Orán adhiero a las palabras vertidas por el diputado Mizzau, autor de la iniciativa. El Hogar del Padre Diego Calvisi alberga a muchos niños y niñas en situación de vulnerabilidad y también a los que se encuentran judicializados, por lo tanto creemos que el Estado debe hacerse cargo. Hoy hay una realidad que pasa en todas las provincias y es que muchas veces los hogares son sostenidos por ONGs, por organizaciones no gubernamentales y, de alguna forma, el Estado también puede hacerse cargo a través de estos beneficios que son importantes. Cuando fui concejal, en su momento, se realizó un pedido para que diputados de esta Cámara reconozcan al personal que trabaja en este hogar, sabemos que muchos de ellos continúan esperando su nombramiento, son pedidos urgentes que se los debe atender. Desde la Comisión de Derechos Humanos, junto sus los miembros, hemos dictaminado para que sea aprobado y hemos sugerido que sea el Ente Regulador el que se encargue de eximir de los impuestos de los servicio públicos.

Por ello, quiero felicitar al autor del proyecto por esta iniciativa que es tan importante para quienes vivimos en el departamento Orán.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar. ¿Algún diputado formula observación? Les recuerdo que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

26

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Le informo al Cuerpo que se establece un tiempo de dos minutos para que cada orador pueda hacer uso de la palabra en esta instancia de Manifestaciones.

Se van a ir anotando a los legisladores que pidan hacer uso de la palabra para que después no digan que no se les permitió hablar. Por el momento está registrada para hacer uso de la palabra la señora diputada Navarro.

Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Reitero mi preocupación -es la misma que hice referencia en la sesión de la semana pasada- por lo que viene sucediendo hace ya casi un mes en la ciudad de Joaquín V. González donde más de 800 familias -por ahí se habla quizás de un número exacto de 852 pero pueden ser más- están asentadas de manera irregular en tierras privadas y también en espacios donados por privados al Estado provincial. Estas personas obviamente han pasado lo más crudo del invierno en las condiciones que ustedes se imaginarán, viviendo de forma muy precaria y hasta el momento siguen en esta situación de incertidumbre. En estos días que pasaron, durante esta semana, fue gente de la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, mantuvieron reuniones con los delegados que representan a estos grupos, que son muchos, sin que hasta ahora haya una solución concreta al respecto. En todo momento se hace referencia al Programa Mi Lote, donde la Provincia solamente tendría 5 hectáreas para repartir. Si estamos hablando de más de 800 familias en 5 hectáreas entran 40 familias...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix). Disculpe, diputada, está cumplido el tiempo establecido.

Sra. NAVARRO.-...optimizando el espacio, o sea que están faltando como 20 hectáreas más para poder solucionar el problema que existe.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada, están cumplidos los dos minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

También quiero reiterar la manifestación realizada la semana anterior. Solicito la designación del personal de Salud del Área Operativa 29 que corresponde al departamento Los Andes, debido a que es nuestro equipo de primera línea en esta pandemia y es necesario que desde el Estado provincial se le pueda garantizar una

fuente laboral digna, como así también condiciones de trabajo seguras. Éste es un reclamo que han realizado los trabajadores de la Salud del departamento Los Andes y por eso manifiesto nuevamente este pedido al Ministerio de Salud Pública porque hasta ahora no se ha recibido respuesta. Solicito si se puede agilizar este proceso y en este sentido quizás obtener alguna respuesta favorable, reitero, para todo el personal de Salud del Área Operativa 29, como así también instar a la designación de los profesionales médicos que aún faltan para cubrir el equipo de salud mental.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Cisneros.

Sr. CISNEROS.- Buenas noche, señor presidente y a todos mis pares.

Primero agradezco la designación de un nuevo profesional, de un odontólogo, en el Hospital de Cafayate.

También les pido al Gobernador y a la Ministra de Salud que el personal que hace cinco, diez y quince años que está trabajando como enfermero, agente sanitario, etcétera, sea designado. El nombramiento del odontólogo que se concretó de la noche a la mañana, bienvenido sea, satisface enormemente al municipio de Cafayate. Ahora, digo, ¿qué sucede con el pedido que se viene haciendo hace mucho tiempo? ¿Qué pasa con el Gobernador, con la Ministra de Salud que no dan respuestas a esta solicitud? Entonces, esa es la gran pregunta que me hago y les comento que los pedidos se hicieron a través de notas, de manifestaciones y hasta el momento no existen resultados. De hecho, me voy a seguir manifestando para que el reclamo de que haya mayor personal en el Hospital de Cafayate se haga realidad.

Repito, bienvenida sea esta designación realizada de la noche a la mañana, pero qué hacemos con la gente que viene trabajando hace tanto tiempo y todavía no tiene el encuadre de su fuente laboral como corresponde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Creo que a nadie se le pasa por alto que en los últimos días se habló de la situación de Aguaray no sólo en la prensa provincial sino también nacional. Quiero aclarar algunos comentarios que se hicieron en algunos medios radiales que lejos de conocer, aparentemente, la Constitución Provincial y la Nacional, por allí opinan que esta Cámara no debe avanzar sobre la problemática planteada en el municipio porque no tiene potestad, ¡qué equivocados están! Otros por ahí dicen que hay que esperar que la Justicia se expida. A ambos les contesto que cuando esta Cámara, esta Legislatura, intervino Colonia Santa Rosa no había ninguna resolución judicial al respecto; lo mismo ocurrió con Coronel Moldes, con El Bordo, reitero, tampoco hemos esperado que la Justicia dictamine. Me acabo de acordar, cuando se intervino Salvador Mazza de igual modo no esperamos que la Justicia diera su resultado porque no hacemos el trabajo que hace ella, nosotros juzgamos responsabilidades políticas de funcionarios políticos y de esto se trata.

Cuando escucho a periodistas de la prensa del orden nacional que dicen 'qué hace la Cámara, qué hacen los diputados', me siento aludido y creo que de una vez por

todas de alguna forma tenemos que empezar a responder no solamente a estos periodistas sino a toda la sociedad que nos está mirando de reojo y viendo qué es lo que hacemos con este hecho tan grave como lo calificó la diputada Villamayor -permítame nombrarla- que lo ha catalogado como el robo del siglo, y nosotros todavía estamos de brazos cruzados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme al lamentable hecho que se está produciendo en Joaquín V. González. Como es poco el tiempo fijado para hablar en esta etapa quiero expresar que quien les habla oportunamente sacó una ley para expropiar 5 y 10 hectáreas en esa ciudad a fin de solucionar el tema habitacional. Hoy esa ciudad es un caos por la irresponsabilidad del inútil y corrupto de su intendente, lo digo porque conozco sus causas, le gusta hacer loteos privados y no así para la gente que menos tiene. Entonces él lo está complicando al Gobierno provincial, quien destinó 5 hectáreas -como dijo una diputada preopinante- cuando lo que se necesitan son estas expropiaciones que fueron hechas hace más de seis o siete años. La gente está revolucionada, entonces le van a tomar el pueblo. No se estoy incitando a la violencia, lo que quiero es que haya diálogo, que se ponga del lado de la gente; estamos rodeados de fincas que nos las quiere tocar, parece que busca quedarse con pedazos de hectáreas, como lleva adelante loteos lo primero que hace es negociar con los terrenos para él; respecto a esto hay una denuncia penal.

El intendente es un delincuente, lo digo porque desampara al pueblo, lo tiene abandonado. Es por eso que le pido al Gobierno que trate de intervenir porque no quiero que esta situación genere un desalojo agresivo y se golpee a la gente. Solicito que se dialogue con los habitantes del lugar, que se les dé calidad de vida a través de los planes de loteos que se están impulsando, que se comprometan, que se proceda con las expropiaciones que hace cerca de doce años que se acordaron y no se ha comprado una hectárea, y si no es verdad lo que digo que me desmienta el sobrino que me está mirando ahí (*en referencia a que los diputados participan de la sesión conectados a través de medios tecnológicos o virtuales*).

Por eso desde aquí pido como un acto humanitario que se haga algo, porque siento dolor y bronca por la gente que está abandonada, en medio del frío...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado, su tiempo está cumplido.

Sr. SÁNDEZ.-...sufriendo las inclemencias del tiempo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Mi manifestación en el día de la fecha más que nada es para agradecerles al Gobernador Gustavo Sáenz y al Ministro de Infraestructura, al ingeniero Sergio Camacho, por los recientes convenios de inicio de obras que se han hecho en el departamento. Hablo de trabajos que se venían reclamando hace mucho tiempo y que

hoy están empezando a ser una realidad: reparación en las escuelas, pavimento articulado tanto en El Bordo como en el municipio de Campo Santo; cordón cuneta en General Güemes; red de agua en la localidad de Betania, etcétera. Entonces creo que una vez más el Gobierno ha demostrado que no está paralizado por la pandemia sino que hay voluntad y decisión política de ir resolviendo los problemas de la gente.

Obviamente que en General Güemes quedan muchas cosas por resolver, estoy convencido que se van a lograr; por ejemplo se debe culminar la obra de la terminal de ómnibus que tanta angustia y preocupación le causa a los güemenses, están previstos trabajos de infraestructura como el nuevo edificio de la Escuela de Educación Técnica Ingeniero Nikola Tesla y seguir haciendo obras de reparación en los edificios educativos, porque si bien es cierto que este año sentimos que se está perdiendo a nivel pedagógico el próximo, si Dios quiere y pasa un poco esta pandemia, las clases tienen que empezar y los establecimientos escolares deben estar en condiciones.

Entonces para terminar, simplemente, le digo ‘gracias Gobernador por las obras que nos está brindando, por escuchar a los legisladores, a los intendentes. Siga así porque de esa forma vamos a poder sostener que Salta es una Provincia que quiere ponerse de pie y nosotros tenemos que ser los primeros actores’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Amelia Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Es para transmitirle la preocupación que tienen los vecinos de la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán, donde los empleados municipales están totalmente de paro, haciendo manifestaciones, lo que hace que no se esté prestando el servicio que corresponde a la población y que también esta situación lleve a acrecentar el número de casos positivos de COVID-19; es así que se ha puesto en aislamiento tanto a la Directora del Hospital de Colonia Santa Rosa como al médico de ese lugar.

Esta situación realmente preocupa muchísimo tanto a los vecinos como al párroco que se ha comunicado conmigo para que transmita esta problemática. Tampoco en este momento se cuenta con una ambulancia. Así que quería transmitir, dar a conocer esta preocupación que tienen los vecinos de Colonia Santa Rosa.

Nada más, señor presidente, gracias por el tiempo brindado.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO.- Gracias, señor presidente.

A través de manifestaciones quiero adelantarles una nota que he presentado -que creo que va a ser compartida por muchos diputados- señalando la necesidad de que todos conozcamos los links de las comisiones que se están reuniendo previo, obviamente, a que se trate el Acta de Labor Parlamentaria correspondiente.

Agradezco la predisposición de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que me han mandado en forma particular los links de sus reuniones. Solicito por este medio, a través suyo o de quien corresponda, que nos envíen a los diputados los links de todas las comisiones para que podamos participar, aunque no tengamos derecho a votar sí podemos hablar. Así que le pido haga extensiva mi preocupación para que a partir de la próxima semana nos remitan esto que he planteado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

Sra. CÓRDOBA.- Gracias, señor presidente.

Mi manifestación tiene que ver con el retorno a las actividades de las instituciones educativas. Si bien este mes lo que es administración, directivos y maestranzas van a retornar a sus actividades normales, hay un gran problema, resulta que los establecimientos no cuentan con un recurso indispensable como es el agua; la mayoría no están en condiciones de poder ser abiertas porque tengamos en cuenta que los padres se van a acercar a las instituciones para cerciorarse de ciertos temas y también los alumnos. Otro tema, muchos directivos se han comunicado conmigo informándome que no les han acercado los insumos necesarios: no tienen lavandina, trapo de piso, alcohol en gel, le piden desde el Ministerio de Educación que los alumnos que acudan a las escuelas deben contar con su kit de seguridad y no lo tienen. Debemos considerar que en las escuelas rurales los chicos muchas veces no cuentan ni siquiera con los útiles, los cuales les tenemos que proveer, y hablo en primera persona porque trabajo en una institución a la que acuden criollos y también chicos wichis. Entonces es una realidad que preocupa demasiado y considerando también que los casos de COVID están aumentando.

Entonces más que nada quería manifestar esto y pedir que desde el Ministerio de Educación consideren el hecho de poder acercar a las instituciones los insumos necesarios, al menos para que tomen los recaudos indispensables las personas que van a trabajar ahí.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Paz.

Sr. PAZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que quiero desmentir a un diputado preopinante, yo me voy a dirigir a él con respeto, no por el sobrenombre. Soy su par y creo que también merezco respeto, me parece que no me tendría que haber mencionado como lo hizo, despectivamente.

No voy a negar el lazo sanguíneo que tengo con el intendente. Decía, voy a desmentir todas las expresiones vertidas contra el intendente Juan Domingo Aguirre, porque es un hombre que trabaja muchísimo por eso el pueblo lo eligió, pero hay quienes no acatan las decisiones del pueblo de Joaquín V. González. Ocurre que no quiere mentirles a las personas que están con una problemática habitacional haciendo hasta sorteos falsos. Sinceramente creo que 'Juanilo' Aguirre gestiona a la par del Gobierno de la Provincia. Se está trabajando para que las 5 hectáreas previstas cuenten con luz y agua de modo que los habitantes de Joaquín V. González que sean beneficiados tengan los servicios que se merecen, algo que por ahí en distintas gestiones, de otro gobernador, no tuvieron presente pero ahora sí. Ésa es la propuesta concreta que el Gobierno de la Provincia les está haciendo a los habitantes de esta localidad y también poder ampliar los servicios el día de mañana.

Nada más, señor presidente.

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, invito al señor Vicepresidente 1º diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca que me acompañe a arriar las banderas en los mástiles del recinto, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores, secretarios Legislativo y Administrativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo, el Presidente y Vicepresidente 1º, señores diputados Esteban Amat Lacroix y Jorge I. Jarsún Lamónaca proceden a arriar las banderas provincial y nacional, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 1 y 20' del día 5 de agosto de 2020.

FE DE ERRATAS

En la Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria del 4 de agosto de 2020, 14ª Reunión – 13ª Sesión Ordinaria, Cuarta Sesión No Presencial Remota. En la página 1, carátula donde dice: “...RAÚL ROMERO MEDINA...”, debe leerse: “...RAÚL ROMEO MEDINA...”.

En la página 2, en el sangrado que dice: “- Puestos de pie los señores los señores legisladores...”, debe leerse “- Puestos de pie los señores legisladores...”.

En la página 3, en la cuarta intervención del presidente, donde dice: “...por Secretaría se revisará.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacriox).- Si no se formulan...” debe leerse: “...por Secretaría se revisará.

Si no se formulan...”.

En la página 15, donde dice: “...Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).-...” debe leerse “...Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).-...”.

En la página 22, en el texto del Secretario, donde dice: “...y 91-42.701/20.

Tiene la palabra el diputado Diez Villa.” Debe expresar: “...y 91-42.701/20.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacriox).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.”

En la página 35, discurso del diputado Villa, segundo renglón, donde dice: “... Franco Hernández Berni, Franco y Luis Hoyos...” debe leerse: “...Franco Hernández Berni y Luis Hoyos...”.

En la página 56, último renglón, donde dice: “Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix) Tiene la palabra...”, debe leerse “Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca) Tiene la palabra...”.

En la página 71, en el sangrado de votación nominal, donde dice: “...HOYO, Luis A.;... VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F.” debe leerse “...HOYOS, Luis A.;... VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.”.

En la página 93, entre el “...Nada más, señor presidente.

24.1

MOCIÓN”

debe agregarse un sangrado con el cambio de presidente: "...Nada más, señor presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

24.1

MOCIÓN”.

En la página 105, donde dice: “Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Argucia.” Debe leerse “Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Cartuccia.”

En la página 106, en el sangrado de la votación nominal, donde dice: “...POCALVA, Roberto;...” debe leerse: “...POCLAVA, Roberto;...”.

En la página 106, luego del sangrado de la votación nominal donde dice: “Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-...” debe leerse “Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-...”